



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 727

Bogotá, D. C., martes, 18 de septiembre de 2018

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y
CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA
Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 001 DE 2018

(agosto 21)

Período Constitucional 2018- 2022

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:05 a. m., del día martes 21 de agosto de 2018, se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, y la Vicepresidencia del honorable Senador Miguel Amín Escaf, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Primer Llamado:

Aguilera Vides Modesto Enrique
Gómez Román Édgar Alfonso
Herrera Rodríguez Irma Luz
Monedero Rivera Álvaro Henry
Ortiz Lalinde Catalina
Osorio Jiménez Diego Javier
Quintero Romero Eloy Chichi
Rico Rico Néstor Leonardo.

Señor Presidente, para manifestarle que la Comisión Cuarta de la Cámara presenta quórum deliberatorio.

Segundo Llamado:

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Banguero Andrade Hernán
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Bermúdez Garcés John Jairo
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Gómez Román Édgar Alfonso
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Élver
Herrera Rodríguez Irma Luz
Lizcano González Óscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Ortiz Lalinde Catalina
Osorio Jiménez Diego Javier
Pinedo Campo José Luis
Quintero Romero Eloy Chichi
Rico Rico Néstor Leonardo
Salazar López José Eliécer
Valencia Infante Harold Augusto
Zorro Africano Gloria Betty

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Benavides Solarte Diela Liliana
Díaz Burbano Jimmy Harold
Garzón Rodríguez Hernán Humberto

Jay-Pang Díaz Elizabeth
Padilla Orozco José Gustavo.

Con excusa deja de asistir el honorable Representante:

Muñoz Delgado Felipe Andrés.

Comisión Tercera de Cámara, contestaron a lista:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padaui Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cárdenas Morán John Jairo
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Celis Vergel Juan Pablo
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Farelo Daza Carlos Mario
Garcés Aljure Christian Munir
López Morales Nubia
Miranda Peña Luvi Katherine
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Padaui Álvarez Hernando José
Pérez Pineda Óscar Darío
Racero Mayorca David Ricardo
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Villamil Quessep Salim
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Berrío López Jhon Jairo
Cabral Baquero Enrique
González Duarte Kelyn Johana
Manzur Imbett Wadith Alberto
Piedrahíta Lyons Sara Helena
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Comisión Tercera de Senado, contestaron a lista:

Aguilar Villa Richard Alfonso
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Bolívar Moreno Gustavo
Cepeda Sarabia Efraín José
García Zuccardi Andrés Felipe
Gómez Amín Mauricio
Marulanda Gómez Luis Iván

Palacio Mizrah Édgar Enrique
Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Barguil Assis David Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra de La Espriella María Rosario
Hoyos Giraldo Germán Darío
Villalba Mosquera Rodrigo.

Comisión Cuarta de Senado, contestaron a lista:

Amín Escaf Miguel
Avella Esquivel Aida Yolanda
Castro Córdoba Juan Luis
Jiménez López Carlos Abraham
Meisel Vergara Carlos Manuel
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pérez Vásquez Nicolás
Rodríguez González John Milton.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Bedoya Pulgarín Julián
Castaño Pérez Mario Alberto
Char Chaljub Arturo
Lemos Uribe Juan Felipe
Merheg Marún Juan Samy.

Presidente, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Buenos días, un saludo especial de parte de la Mesa Directiva para los señores Senadores y Representantes de las Comisiones Terceras y Cuartas que se encuentran ya presentes en el Salón Elíptico para dar inicio a la Sesión del día de hoy.

Señor Secretario, se decreta un receso de quince (15) minutos como quiera que no se ha podido conformar por deliberatorio en alguna de las Comisiones, es decir, que siendo las 8 y 18 estaremos reiniciando el nuevo llamado a lista por cada uno de los Secretarios de las Comisiones faltando 20 minutos para las 9.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara, doctor Carlos Alberto Triana Suárez:

Así se hará señor Presidente.

Nota: Transcurrido el receso decretado por la Presidencia, solicita a la Secretaría de las Comisiones Tercera de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceder a llamar a lista para verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum decisorio.
 Comisión Tercera Cámara: Quórum decisorio.
 Comisión Tercera Senado: Quórum decisorio.
 Comisión Cuarta Senado: Quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 21 de agosto de 2018, a las 8:00 a. m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Inicio estudio del Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 59 de 2018 Senado por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*; la señora Directora General del Departamento Nacional de Planeación, doctora *Gloria Alonso Másmela* y el señor Gerente General del Banco de la República, doctor *Juan José Echavarría Soto*, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111 de 1996. Ha sido invitado el señor Contralor General de la República, doctor *Edgardo José Maya Villazón*.

III

Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Édgar Alfonso Gómez Román.

El Vicepresidente,

Miguel Amín Escaf.

La Secretaria,

María Regina Zuluaga Henao.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Lo aprueban, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria sírvase informarle a la Plenaria de estas Sesiones Conjuntas de los Funcionarios que han sido citados e invitados quienes se encuentran presentes en el Recinto de la misma.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, doctora María Regina Zuluaga Henao:

Señor Presidente, fue invitado el señor Ministro de Hacienda y no se encuentra presente, igualmente la señora Directora de Planeación Nacional y

no se encuentra presente, el Gerente del Banco de la República no se encuentra presente, están presentes los Funcionarios de la Contraloría la doctora Adriana Herrera Beltrán, Vicecontralora General de la República y Juan Carlos Thomas Bohórquez, Contralor Delegado para la Economía y Finanzas, fueron delegados por el doctor Álvaro Ruiz Castro Jefe de Unidad de Apoyo Técnico al Congreso.

Esos son las personas que han sido invitadas y citados y los que hoy se encuentran presentes los Funcionarios solamente de la Contraloría.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Muchas Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos los compañeros Congresistas de las Comisiones Económicas Senado y Cámara Terceras y Cuartas, muy lamentable que este sea el interés del Gobierno nacional ya prácticamente a una hora después de haber sido citados a un tema tan trascendental y aquí no hay absolutamente nadie de Gobierno y no ha habido manifestaciones ni a la Comisión Tercera de Cámara o Senado, ni a la Comisión Cuarta.

Señor Presidente, muy respetuosamente le sugiero que ante la no presencia del Gobierno nacional se levante la Sesión en este momento y se deje una constancia y también se mande un mensaje de respeto de parte del Gobierno nacional con las Comisiones del Congreso de la República en especial las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.

Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas Gracias señor Presidente, muy buenos días honorable Presidente, a todos los Representantes y Senadores de la Comisión Tercera y Cuarta de Cámara y Senado, me uno también al clamor del Representante del Partido Liberal doctor Jhon Jairo Roldán, esta es una falta de respeto con nosotros, con toda la Bancada de la Comisión Tercera y Cuarta, el país está esperando qué Presupuesto, qué modificaciones al Presupuesto se van a hacer y hoy estaba citado el Ministro, estaba citada igualmente la Directora del Departamento de Planeación y hoy no sabemos qué va a pasar con el Presupuesto, hoy no sabemos con claridad cuáles van a ser las modificaciones.

Pienso que será que nos toca ir al Palacio a visitar al Ministro, será que las citaciones van a seguir haciéndose de manera particular o por vía chat para que podamos ir y para poder hablar con el Ministro y saber cuál va a ser la intención, el país está esperando una respuesta, el país está esperando qué va a pasar con el Presupuesto General, creo que también me uno al clamor de levantar la Sesión honorable Presidente. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Un segundo honorable Representante, quiero considerar que como quiera que el segundo punto del orden del día no se puede adelantar como quiera que no se encuentran presentes en esta Plenaria los Funcionarios citados, ni los Funcionarios invitados, señora Secretaria sírvase continuar con el tercer punto del orden del día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.

Para manifestarle señor Presidente, que en la Secretaria no hay proposiciones radicadas.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.

Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas Gracias señor Presidente: La verdad es que hemos tenido diversas sorpresas, la primera recordarles a todos los Colegas que el Proyecto de Presupuesto que está en trámite es el Proyecto de Presupuesto que presentó el Gobierno saliente, saliente, hubiera esperado que el gobierno entrante hiciera por lo menos un pliego de modificación ante el Proyecto de Presupuesto, no lo hizo, de tal suerte lo que finalmente vamos a discutir, a tramitar y aprobar el Proyecto de Presupuesto del Gobierno saliente, como si el Gobierno entrante no tuviera nada que decir sobre el particular, una situación insólita sobre todo para quienes se lamentan profundamente el supuesto de estado catastrófico de la economía.

De tal modo señor Presidente, sí quiero también recordar otra cosa que también me parece muy importante, el Presidente Duque ha anunciado que ya llegó el momento histórico de la independencia de los poderes, eso sí me parece un buen mensaje, quiero recordarles a todos los colegas que nosotros somos autónomos, ya el Gobierno cumplió con su cometido, nos entregó a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas inicialmente el Proyecto de Presupuesto General de la Nación,

tramitémoslo, si el Ministro no viene pues que pena, eso no es óbice para que aquí no lo tramitemos mis queridos colegas, hagámoslo acabemos con esa historia de que siempre las Ponencias nos las terminan redactándola el Ministerio de Hacienda, creo que es un buen momento para que este Congreso y en particular las Comisiones Económicas de Senado y Cámara alarguémoslo los pantalones como corresponde un Estado de Derecho donde hay separación de poderes.

Así invito es a lo contrario, no a que levantemos la Sesión, empecemos a trabajar, ahora bien por su puesto suele acostumbrarse aquí que tanto el Banco el de la República como la Contraloría emiten unos conceptos pero que son eso, conceptos que de ninguna manera nos obligan a nosotros, si ellos no han venido que lamento, tampoco convirtamos esto en un obstáculo, así que respetuosamente lo que quiero es pedirle señor Presidente es que estas Comisiones avancemos en serio en la discusión del Proyecto Presupuesto General de la Nación con o sin el Ministro de Hacienda. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.

Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Muchas Gracias señor Presidente, la verdad es que esperamos hoy poder iniciar este estudio o por decirlo así el conocimiento o las opiniones que tenía el Gobierno nacional sobre el Presupuesto que presenta el Gobierno saliente, me da mucha tristeza que habíamos sido citados desde bien temprano en la mañana y el Congreso se haya hecho presente y no estén las personas del Gobierno nacional para comenzar este análisis desde el fondo que es este nuevo Presupuesto General de la Nación.

Le hago un llamado señor Presidente, a que por favor usted le pida a los Funcionarios del Gobierno a que de manera puntual así como hemos podido estar los Congresistas lleguen en una próxima citación a hacerle el estudio y el análisis serio al Presupuesto y a cada una de las distintas Proyectos de Ley o iniciativa Legislativa que corresponda revisar de fondo, porque no puede quedar la sensación ante la opinión pública que es el Congreso que sigue cumpliendo la cita con las Leyes y en este caso con el Presupuesto General de la Nación. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Así se hizo y así se hizo llegar a los Ministerios y a los señores Ministros la solicitud y la información para que llegaran a tiempo a esta Plenaria.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.

Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Muchas Gracias señor Presidente y demás colegas, se puede ahorrar los dos minutos que usted los coloca para restringir el uso de la palabra porque vamos a tener mucho tiempo en virtud de que no vinieron los Funcionarios que esperamos para que nos explicaran todo lo relacionado al Presupuesto General de la Nación.

Alguien aquí un compañero nos manifiesta que el Presupuesto General aún permanece intacto al que presentó Gobierno anterior y que avanzáramos, me parece a mi juicio que debemos levantar la Sesión como constancia de que falta de respeto de consideración alguna con el Congreso de la República para que se presentaran los Funcionarios porque hacer ese ejercicio de iniciar el estudio del Presupuesto para que luego llegaran esas modificaciones es perder todo el trabajo que hemos venido realizado, que podríamos ir realizando.

De tal manera que darles una nueva oportunidad para que se presenten estos Funcionarios pero me preocupa aun cuando nos reuniones con el Presidente Duque en el Palacio hace cuatro días nos manifestaba el interés de los Ministros y le daba instrucciones para que fueran ágiles y estuvieran siempre prestos a las citaciones y consideraciones que hiciera el Congreso de la República, aquí se demuestra todo lo contrario, pero sin embargo vale la pena darle una oportunidad, pero también es preguntar señor Presidente qué respondió la Directora de Planeación, qué respondió el Ministro de Hacienda cuando esta previa citación se hizo. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas Gracias señor Presidente, quiero enviarles un saludo muy especial a estas Comisiones Económicas Conjuntas que hoy por primera vez empiezan a Sesionar en este nuevo Congreso de la República del 2018 al 2022; felicitar a la Mesa Directiva que por primera vez, el Representante Jhon Jairo Cárdenas nos convoca a las 8 de la mañana y arrancamos de manera puntual, me parece que es saber hacer la tónica con las que funcionen estas Comisiones Económicas Conjuntas, me parece que aquí debe haber espacio para toda la deliberación y me parece fundamental algo que usted dijo Representante y es que estas Comisiones Económicas Conjuntas tengan toda la autonomía para deliberar.

Es que aquí hay un nuevo modelo Político de que el Congreso tiene toda la autonomía, en el que el Congreso tiene toda la posibilidad honorable Representante John Jairo Roldán, usted que presidió estas Comisiones hace cuatro años y lo hizo muy bien, me parece muy importante que nosotros los Congresistas tengamos toda la posibilidad de proponer modificaciones al Presupuesto y que no nos impongan condiciones del Gobierno y que tengamos un diálogo independiente y respetuoso con el Gobierno y ese diálogo respetuoso implica que el Gobierno esté aquí y el Gobierno ya lo veo aquí, ahí estoy viendo la presencia del señor Viceministro Técnico, estoy viendo la presencia del doctor Fernando Jiménez director del Presupuesto, y aquí veo la presencia del señor Ministro de Hacienda, así que veo que todas las garantías para deliberar, no tenemos que entrar aquí hoy en una discusión bizantina de si el Gobierno hace presencia o no, este Gobierno hace presencia y aquí está respetando la autonomía y la independencia del Congreso.

Entonces mi intervención corta señor Presidente y a la Mesa Directiva y a todos los compañeros de estas Comisiones Económicas Conjuntas es a felicitarlo de que sigamos en esta tónica de arduo trabajo, que sigamos en la tónica de respetar los horarios, de que hagamos presencia desde temprano, de que las Comisiones tengan todo el espacio para deliberar y que nos convoquen a la hora que a bien les parezca para que podamos tener la amplitud para deliberar y que esa deliberación se dé. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Muchas Gracias señor Presidente: Mi intervención tiene que ver con la no presencia del Ministro de Hacienda en la mañana de hoy, pero veo que ya llegó, creería entonces conveniente poder comenzar con la Sesión y con el estudio de este importante Proyecto de Ley. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

El señor Ministro ya hizo presencia, si tiene la gentileza de ocupar el sitio acá en la Mesa Directiva con los muy buenos días a ustedes y a sus Asesores. Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero.

Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Muchas gracias señor Presidente, de verdad que el hecho político del día de ayer es algo

importante en la historia política del país, porque el Congreso de la República volvió a tomar la autonomía que le da la Constitución, creo que elegir un Contralor sin el guiño del Presidente de la República va a cambiar la historia de este país en las relaciones del Ejecutivo con el Legislativo; en cuanto a lo que nos atañe de la presencia o no presencia hace algunos minutos el señor Ministro y de los representantes de la Contraloría, creo que ya se subsanó el tema porque veo la presencia del Ministro, del Viceministro y podemos iniciar, el deseo nuestro como Congresista es trabajar, que nos dejen trabajar sin ninguna imposición, pienso que eso es lo que le va a dar bastante credibilidad que puede recuperar el Congreso de la República ante el país y le va a dar mucha seriedad al Gobierno del Presidente Duque. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senadora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas Gracias señor Presidente: Un poco complejo esto no, un Ministro que no le interesa parece que el Presupuesto, estoy completamente de acuerdo con los Senadores y Representantes que han propuesto que empecemos a discutirlo, no sé si estarán, no sé si llegó, alguien dijo que había llegado, debe estar tomando tinto o alguna cosa, no le interesa mucho el Presupuesto de la Nación, lo que sí nos preocupa quienes estamos por la defensa de la gente, ¿está o no está el señor Ministro? Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

El señor Ministro de Hacienda ya se encuentra en el recinto y le hemos solicitado hacerse presente en la parte donde está la Mesa Directiva.

Honorable Senadora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Pues entonces le solicito señor Presidente, al señor Ministro y a los Funcionarios citados o invitados que por favor cumplan porque creo que hoy tenemos entre otras cosas un horario y unas Comisiones que ya están citadas y cada una tiene su tiempo; entonces sí quisiera señor Presidente decirle al Ministro por más Ministro que sea, tiene de todas maneras que cumplir el horario y pensamos que si no vienen igual lo discutimos, vamos a señalar los defectos que vemos pero además también las propuestas que tenemos frente a un Presupuesto que ha hecho disminuir entre otras cosas todo el avance que se ha logrado en los términos sociales.

Por eso señor Presidente me uno a quienes dicen que, si no vienen los Ministros que no vengan, el

Congreso es la Rama Legislativa y punto, y creo que hay necesidad de empezar a demostrarle a los Colombianos que éste es un Congreso Pluripartidista donde están los otros sectores que a lo mejor nunca habían hecho la incursión en el Parlamento, las cosas van a cambiar. Señor Presidente, entonces si está el Ministro, pues haga la presentación sino quiere hacer la presentación que no la haga, pero los Parlamentarios tenemos el deber sagrado con los ciudadanos de tramitar esto y hacer las modificaciones que nosotros creamos necesario. Muchas gracias Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez.

Honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Muchas Gracias señor Presidente: Mi intervención va en el sentido de hacer una reflexión y un llamado al Gobierno Nacional, aquí históricamente el estudio del Presupuesto y así como el estudio de todos los Proyectos de Ley que pasan por estas Comisiones Conjuntas se han hecho a través de todos estos años de una manera metódica, analítica, responsable, concertada con la participación de todos los miembros de las Comisiones, con el doctor Fernando Araujo que es uno de los Senadores más activos en estos temas, hemos hecho discusiones cordiales, propositivas, proactivas de estos temas, eso siempre ha sido así y motivado con el único compromiso de que el Presupuesto General de la Nación y todos los proyectos de ley tengan realmente el impacto y el efecto con la comunidad.

Hoy de verdad con mucha preocupación siento y que espero que sea la etapa de transición, espero que sea la consecuencia de un inicio, de un Gobierno, veo con mucha preocupación cierta indiferencia y cierta falta de interés del Gobierno nacional de concertar con el Legislativo para estos temas trascendentales, nosotros vemos a la Bancada del Partido Centro Democrático en este Congreso manifestando la intensión, el deseo, los propósitos del Gobierno porque son del Partido del Gobierno, pero en la práctica vemos a un Gobierno a través de su Representante indiferente, indiferente porque a estas alturas ya era para que hubiésemos concertado una discusión bien técnica, regionalizada, una discusión con los intereses soportados en los intereses de las Regiones que estamos representando aquí los Honorables Representantes a la Cámara y Senadores. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Muchas Gracias señor Presidente: Decía que simplemente en un llamado sensato, entender que es el inicio del Gobierno y que los mensajes tienen que ser supremamente claros, en Comisión Tercera planteábamos la semana pasada la preocupación de los tiempos, el miércoles pasado venció el tiempo para retornar el Presupuesto a Hacienda si tuviese algún vacío de orden Jurídico Legal, y ese tiempo se agotó sin que este escenario se diese.

Entonces entendiendo el elemento de inicio del Gobierno y entendiendo las posturas que aquí se han dado lo que requerimos es que el Gobierno entrante diga qué piensa de ese Presupuesto, creo que es válido lo de la autonomía que se ha planteado y eso lo sabemos todos pero siempre como dijo el doctor Hernando José Padauí hemos sido coherentes, hemos sido equipos en el respeto por esa autonomía, hoy el llamado es ese y que el Gobierno asuma lo que le corresponde que hoy rápidamente podamos saber si hay una postura diferente a un Presupuesto que lógicamente entregó otro Gobierno, pero también que claramente se diga en algunos términos sectoriales cuál va a ser el papel, aquí no solo debe estar el Ministro de Hacienda, aquí debe estar la Directora Nacional de Planeación, porque es un tema de alta competencia en términos en lo que va a significar la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Entonces señor Presidente ojalá sea que todo el mundo esté entendiendo que hay una normatividad y que el Congreso se tiene que regir en esa norma, doctor Óscar Darío Pérez como Presidente de la Comisión nos escuchó la semana pasada que hay una preocupación sobre los tiempos que es un tema de ordenamiento Legal, no es simplemente de voluntad. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas Gracias señor Presidente: La verdad me quería referir en los mismos términos que Carlos Julio Bonilla lo ha hecho en este momento, me preocupa los tiempos, nosotros deberíamos la semana pasada haber ya devuelto al Gobierno nacional algunas indicaciones, pero además de eso está establecido por Ley que antes del 15 de septiembre debemos haber aprobado el Monto real del Presupuesto y no nos queda sino escasas tres sesiones para poder hacerlo y eso me preocupa improvisar.

Solamente quiero hacer aquí una reflexión, cómo es de bonita la historia en la Democracia, hoy quienes están Gobernando hace unos meses estaban criticando, quiero llamar a una reflexión:

Colombia no está esperando eso, Colombia está esperando que independientemente de quien hoy esté Gobernando y de quienes estemos sentados hoy aquí tengamos la altura, la gallardía de pensar primero en Colombia que en los Partidos y en la vanidad personal y ahí es donde los quiero invitar, estudiemos de manera juiciosa lo que nos corresponde, debemos hacerlo en equipo, independientemente que hoy tengamos la claridad de la independencia obviamente, pero debemos hacerlo en equipo, nosotros no nos podemos responder aquí si el monto real el que queremos es válido o no, nos lo tiene que responder los Técnicos, de dónde lo sacaron, de dónde lo obtuvieron, cómo lo proyectaron, dónde está el Marco Fiscal de Mediano Plazo, es decir los Técnicos forman parte aquí del estudio de esto.

Así que señor Presidente, estaba pidiendo igual la Moción de orden, creo que ya hemos hecho las intervenciones empecemos para no seguirle dando vueltas a este escenario. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas Gracias señor Presidente: señor Presidente, invito a las Comisiones con los buenos días de manera muy respetuosa a las Comisiones Conjuntas que hoy se encuentran aquí respetuosamente a todos que tengamos un debate propositivo, el estudio de los Presupuestos dan para tener un debate efectivo, para tener un debate basado en cifras y si no puede aceptar señor Presidente que aquí porque un Ministro llegué quince minutos después que se llamó a lista el último Congresista se excuse que está tomando tinto y estas clases de cosas no le van a ser bien al estudio del Presupuesto.

También hago uso de mi corta intervención, para decirle señor Presidente ya tenemos aquí al Ministro, hombre, sería bueno para el debate, para el Presupuesto y para el país empezar con el debate y no tener intervenciones antes de... Muchísimas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Muchas Gracias señor Presidente: Creo que aquí ya está el Ministro acá y lo mejor es que entremos digamos en la discusión del Presupuesto, recomendarle al Ministro que cuando estas Comisiones se les cita a las 8, sí es muy importante

por respeto al Congreso llegar a tiempo, porque nosotros también tenemos unas agendas que cumplir, también tenemos unas labores que hacer en frente al Gobierno, en frente a los amigos que vienen a visitarnos de las Regiones para que los acompañemos en propósito de desarrollo.

Pero sí quisiera ya diciendo que por favor arranquemos el debate señor Ministro y que usted tome la palabra y decirle que después que usted intervenga hay muchas dudas frente a este Presupuesto, una de ellas es el tema de Deuda Externa, me extraña mucho que tengamos para este Proyecto de Presupuesto una necesidad en términos de pago de Deuda Interna de 7 billones de pesos y siendo esos 7 billones de pesos los mismos que aparecen en la vigencia 2018; entonces, quisiera saber si es que eso no se va a pagar este año y se trasladan para el año entrante y qué pasa ahí.

En el tema de Vías Terciarias no veo recursos para vías Terciarias, en el tema del Laudo Arbitral donde entraron unos recursos muy importantes, quisiera conocer si esos recursos se ejecutaron en parte este año y los otros se ejecutarán el año entrante o todo queda para el año entrante; pero sí decirle que arranque por favor la exposición porque todos tenemos serias dudas frente a las modificaciones Presupuestales que estábamos esperando y que nunca llegaron a ver cómo termina definido este Presupuesto para poder arrancar la discusión ya con la certeza de qué es lo que quiere este nuevo Gobierno en cabeza suya señor Ministro y poderle acompañar en los propósitos que se requieran para poder seguir generando el desarrollo en cada una de las Regiones del País. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Cristian Munir Garcés Aljure.

Honorable Representante Cristian Munir Garcés Aljure:

Muchas Gracias señor Presidente: Quiero celebrar que usted hizo el esfuerzo para arrancar puntual, como queda en el Acta de la Sesión, ni los Congresistas, ni el Gobierno estaban listos a esa hora, pero qué bueno que ya estemos aquí todos para iniciar este debate y logremos la cultura de la puntualidad, de hecho Presidente antes de que usted pasara al siguiente punto del orden del día había alcanzado a ingresar el Viceministro de Hacienda Rodríguez aquí al Recinto; qué bueno que entonces retomemos el punto del estudio del Proyecto de Presupuesto porque queridos compañeros del Congreso definitivamente tenemos unos retos muy grandes, el Gobierno ha dicho que no va a permitir que disminuya la inversión, pero el Presupuesto que nos radicó el Gobierno saliente habla de una disminución de 1.38% y para dar casos como es la Cartera de Vivienda las

vigencias futuras comprometidas de inversiones que ya se gastaron, ya se usaron comprometen el 63% del Presupuesto de Vivienda; entonces sí tenemos que entrar todos aquí en un estudio muy juicioso del Presupuesto para ver cómo vamos a lograr cumplirle al Pueblo Colombiano. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel.

Honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Muchas Gracias señor Presidente: Un saludo muy especial a todos los compañeros de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara y a los Representantes del Gobierno Nacional, creo que ha sido suficiente las intervenciones que han hecho los compañeros en torno a que las demoras para comenzar, en cuanto a las demoras también para asistir de los mismos compañeros cuando se tomó a lista la primera vez que hubo que hacer receso, aquí estaba el Viceministro Rodríguez, aquí llegó el Ministro Carrasquilla y lo importante aquí es demos el debate y empecemos el estudio del Presupuesto para el 2019 que es lo que consideramos que debemos hacer para el funcionamiento del Gobierno en la próxima vigencia. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador David Alejandro Barguil Assis.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:

Muchas Gracias señor Presidente: Saludando a mis colegas de la Cámara y el Senado, al Ministro y a los Funcionarios del Gobierno, quiero hacer unas reflexiones iniciales, por su puesto reservándome para hacer una intervención de Fondo frente al Presupuesto que aprobaremos, luego de la intervención del Gobierno y cuando se nos cuente con claridad qué está pensando el nuevo Gobierno del Presupuesto a aprobar, unas simples reflexiones frente a lo que he escuchado.

El Ministro de Hacienda y el nuevo Gobierno iniciaron actividades el 8 de agosto, hace exactamente 15 días, creo que absolutamente irresponsable que los Funcionarios tengan el tiempo suficiente para ponerse a tanto de la cartera al tanto de las discusiones que se darán en el Congreso de la República y recordarles a mis colegas que la responsabilidad de citar estas Comisiones Conjuntas no es del Gobierno, le corresponde a la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, hemos escuchado algunas voces reclamándole al Gobierno las razones por las cuales no nos habíamos reunido o no se había

dado el inicio en el trámite de la discusión del Presupuesto General de la Nación, pues no le corresponde al Gobierno querida Senadora Aida Abella, le corresponde al Congreso y la citación le corresponde al Congreso, y eso hay que dejarlo con total claridad.

Estamos con el tiempo por su puesto necesario para la aprobación o la definición del monto del Presupuesto y para la aprobación definitiva del mismo, le haría unas cuantas preguntas al Ministro de Hacienda para que en su intervención nos pueda dar luces y mayores claridades, esos anuncios no lo hemos escuchado además ni en Medios de Comunicación, ni en Foros como otros, está pensando el Gobierno en una modificación de Fondo del Presupuesto porque recordemos que ese Presupuesto fue presentado por el anterior Gobierno, por el Gobierno de Juan Manuel Santos, quisiéramos saber si el Gobierno va a radicar unas modificaciones de Fondo frente al Presupuesto General de la Nación.

También quisiéramos que en estas Comisiones Conjuntas que es el escenario, quiero también recordarles a mis colegas que estas Comisiones siempre han tenido un criterio Técnico para trabajar, para dar las discusiones, para aprobar el Presupuesto y creo que eso tiene que ser el tono de las discusiones que demos aquí, el Gobierno tiene que contarnos si está pensando o no tramitar una Reforma Tributaria en este período, hemos escuchado anuncios en distintos Foros y escenarios algunos de ellos, por supuesto que nos preocupa a muchos de nosotros, pero es muy importante saber si va a ver el trámite de una Reforma Tributaria, porque claramente la Reforma impactará en el Presupuesto General de la Nación del próximo año, de allí surgió otra pregunta, ¿están pensando aprobar un Presupuesto deficitario como se ha hecho en oportunidades anteriores, pensando en que los recursos de la Reforma Tributaria cubra ese déficit?

Y también quisiera preguntarle de un tema en particular que fue una propuesta del Presidente Iván Duque en la Campaña y he oído poco en esos mismos escenarios y pienso que es de lo más importante de lo que se debería estar hablando, ¿va a presentar el Gobierno un plan de austeridad, claro, concreto, definido, con metas, con indicadores, que permita un ahorro que conlleve a que no sean los Colombianos los que tengan que hacer el mayor esfuerzo para cubrir el déficit que se plantea? si se quiere aumentar obviamente los recursos de inversión que fueron recortados de una vigencia a otra según nos expresaba el Presidente Duque en alrededor de unos 6 billones de pesos.

Allí dejo señor Presidente, me reservo, como le decía más adelante para una intervención de Fondo del tema del Presupuesto luego de escuchar al Gobierno nacional. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Honorable Senador, es apenas lógico y claro que la responsabilidad de las convocatorias a estas Sesiones Conjuntas es de carácter exclusivo de quien preside esta Plenaria que es la Presidencia de la Comisión Cuarta, esto lo tenemos suficientemente claro y nada tiene que ver el Gobierno y vamos mirando cómo la misma dinámica nos va permitiendo desarrollar acorde a los tiempos las distintas convocatorias.

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Katherine Miranda Peña.

Honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Muchas Gracias señor Presidente: Para recordarle a muchos Congresistas que llegaron tarde, no todos llegaron faltando cinco minutos antes de que el Ministro llegará, llevó hora y media acá sentada esperando poder discutir el Presupuesto.

Dos, me parece que hay que avanzar ya en la discusión del Presupuesto, nosotros estamos a la espera, el país está en la espera de que efectivamente logremos tener esta discusión, escuchemos al Ministro y hay que dejar una salvedad y es que si bien llegó el Ministro y acá no veo a nadie del DNP y tampoco veo a nadie de la Contraloría, si llegaron me dicen por favor, pero estamos hora y media tarde y seguimos discutiendo sobre lo mismo, les pido que por favor iniciemos la discusión. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Quiero que por Secretaria se le informe a la Plenaria que Funcionarios se encuentran ya presentes en el Recinto con el propósito de poder colocar nuevamente a consideración la reapertura del segundo punto del orden del día como quiera que nos encontrábamos ya desarrollando el tercer punto del orden del día de Propositiones y varios, señora Secretaria infórmele a la Plenaria.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente se encuentran presentes los siguientes funcionarios: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, el Gerente General del Banco de la República, doctor Juan José Echavarría Soto, igualmente los Funcionarios de la Contraloría Nacional Adriana Herrera Beltrán, Vice Contralora General de la República y Juan Carlos Thomas Bohórquez. De la misma manera informo que no ha hecho presencia la Funcionaria del DNP.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Con esta información señores Secretarios, sírvase someter a consideración de cada una de las Comisiones la reapertura del punto dos del orden del día, señora Secretaria Comisión Cuarta sírvase someterlo a consideración, oh vamos a hacerlo de la siguiente manera, como estamos en Comisión Conjunta pregunto a los miembros de la Comisión Cuarta de Senado y Cámara y a los miembros de las Comisiones Terceras de Senado y Cámara si están de acuerdo que se reabra el segundo punto del orden del día.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, así lo quiere señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera, así lo quiere Señor Presidente.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara, así lo quiere Señor Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, así lo quiere Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Con la instrucción y la orden de la Plenaria de hacer la reapertura del punto dos del orden del día, le podemos manifestar a la misma que la única Funcionaria que no se encuentra presente es la Directora de Planeación Nacional, la doctora Gloria Amparo Alonso Másmela y con el propósito de que quien llega primero hay que abonarle el haber llegado puntual, es lo que le quiero reiterar a la Plenaria de estas Comisiones Económicas que en lo que a mí concierne cuando cito a las 8, es a las 8 como lo ordena el reloj, no a las 8 hora del Congreso a las 10, para que podamos optimizar el tiempo.

Entonces vamos a conceder el uso de la palabra primeramente a la Vice Contralora General de la República la doctora Adriana Herrera Beltrán, que entiendo fue la primera Funcionaria que se hizo presente en el recinto y que igualmente manifestarle a los Colegas de las Comisiones que el propósito central de la Comisión del día de hoy es que escuchemos con mucha atención a todos y cada uno de los Funcionarios y de manera particular al señor Ministro de Hacienda para poder entender qué está pensando el Gobierno en torno a la forma como se presentó el Proyecto de Presupuesto.

**Vicecontralora General de la República
Adriana Herrera Beltrán:**

Muchas Gracias Señor Presidente, vamos a tomar 30 minutos para la exposición de la Contraloría General de la República.

Con su venia le voy a dar la palabra al doctor Juan Carlos Thomas, Director de Economía y Finanzas de la Contraloría General de la República para la presentación.

**Director de Economía y Finanzas de la Contraloría General de la República, doctor
Juan Carlos Thomas Bohórquez:**

Muchas Gracias Señor Presidente: Honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Terceras y Cuartas buenos días, es esta la oportunidad de la Contraloría General de la República que anualmente viene y acompaña este proceso y presenta los argumentos que ha encontrado con su equipo Técnico sobre el Proyecto de Presupuesto que radica normalmente el Gobierno nacional ante el Congreso el Gobierno Nacional.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Perdón, creía haber anunciado a la doctora Adriana Herrera la Vice contralora, por eso, pero no es ella la persona que va a hacer la exposición, se concede el uso de la palabra para una moción de orden, al honorable Senador David Alejandro Barguil Assis.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:

Muchas Gracias Señor Presidente: Creo que aquí tenemos que ser eficientes en el trabajo Legislativo, creería Presidente que el Gobierno debe contarle a las Comisiones si va a cambiar esencialmente el Presupuesto, que nos presente esas modificaciones, porque la Contraloría trae una exposición frente al Presupuesto que radicó el Gobierno Santos, pensaría que debemos iniciar conociendo de parte del Gobierno si va a radicarse un nuevo Presupuesto, cuál es el nuevo Presupuesto y que la discusión se dé en virtud del nuevo texto que se radique, pero tirar líneas sobre un Presupuesto que va a ser modificado me parece que es perder el tiempo. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Hemos establecido un orden que vamos a tratar de irlo desarrollando Senador David Alejandro Barguil y tengo entendido que debemos escuchar tanto a la Contraloría como al Banco de la República y posteriormente será el Ministro de Hacienda y sus Asesores quienes deberán empezar a explicar a las Comisiones cómo, por qué y para qué está desarrollado el Presupuesto como tal. Entonces vamos a escuchar al doctor Juan Carlos

Thomas Bohórquez, Contralor Delegado para la Economía y las Finanzas.

**Director de Economía y Finanzas de la Contraloría General de la República, doctor
Juan Carlos Thomas Bohórquez:**

Muchas Gracias Señor Presidente: Reitero nuevamente muy buenos días para todos los honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, el pronunciamiento de la Contraloría está enmarcado básicamente en el artículo 20 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Decreto 111 de 1996 que postula como un Principio Fundamental la coherencia macroeconómica, cómo entendemos nosotros la coherencia macroeconómica, entendemos la consistencia entre las cifras proyectadas y los supuestos macroeconómicos en que esta cifra se basa, ese el centro de nuestra argumentación.

En segundo lugar, quisimos al concurrir a esta reunión hacernos una pregunta y si miramos la siguiente diapositiva en qué sentido avanza la Economía Colombiana: el Ministerio de Hacienda tradicionalmente ha venido hablando de un círculo virtuoso y lo ha hecho así en los últimos Presupuestos que pasa por el crecimiento Económico y el recaudo Tributario, es para todos claro que si el crecimiento Económico aumenta el recaudo Tributario también aumenta y da un nivel de gasto público el déficit debe reducirse y así mismo la deuda lo que tiene un impacto muy positivo en las tasas de interés y a su vez promueve nuevamente el crecimiento.

La pregunta nuestra como Funcionarios de la Contraloría, del equipo Técnico, ha sido determinar si la Economía Colombiana está avanzando en ese sentido que nosotros llamaríamos virtuoso o está avanzando en un sentido vicioso que sería el sentido contrario, una desaceleración de la economía que da ocasión a una caída del recaudo Tributario que da de un gasto fijo e inflexible produce un incremento del déficit y un incremento de la deuda que podría tener eventualmente un impacto en las tasas de interés y desacelerar aún más el crecimiento, esa ha sido nuestra pregunta y vamos a aprovechar estos minutos señor Presidente con su venia para tratar de responder a esa pregunta de manera concreta.

Entonces miremos en la siguiente diapositiva vamos a empezar por el crecimiento económico, los hechos de crecimiento son muy claros, la economía Colombiana ha venido desacelerándose sistemáticamente desde el año 2011 cuando hubo un pico importante de crecimiento y alcanzó la variación real del PIB 6.6% a partir de allí ha venido desacelerándose la economía tan es así que observamos un crecimiento bastante modesto para el año 2017 de apenas 1.8%, esto a pesar de que y lo señalamos aquí en las gráficas se han lanzado tres programas de fortalecimiento de la economía, dos de los denominados PIPES que son el Plan

para el Impulso de la Productividad y el Empleo el 1.0 que fue lanzado el 15 de agosto de 2013, el PIPE 2.0 el 21 de mayo de 2015 y el último fue Colombia repunta que se lanzó el 24 de febrero del 2016.

A pesar que se habían lanzado estos planes de reactivación la economía ha venido desacelerándose y ha estado por debajo de las expectativas de crecimiento que el propio Gobierno ha presentado aquí en este recinto, tanto de los Marcos Fiscales como en los Presupuestos Generales.

Miremos la otra diapositiva, el escenario hoy es similar al escenario que les venía presentando de los últimos años, observemos tal vez la cuarta fila que dice PIB real variación, el Proyecto de Presupuesto para el 2018, se suponía para el 2018 un crecimiento del 3% del PIB y eso se está ajustando ahora para 2.7% y se espera un crecimiento para el año 2019 de 3.4%, este crecimiento es obviamente es una apuesta importante y es un crecimiento que diría requiere la Nación para poder cerrar adecuadamente sus cuentas Fiscales, la pregunta siempre será ¿sí es posible alcanzar ese crecimiento, dada la situación económica actual?

Otro tema importante que juega mucho con el crecimiento de la Economía Colombiana y obviamente lo saben muy bien los colegas de Hacienda es el precio del Petróleo, el precio del Petróleo está estimado en este caso para 65 dólares el barril en 2019, que es un supuesto que nosotros nos parece sensato, pero habría que ver cómo se comportan el resto de variables para ver si es posible alcanzar ese crecimiento y particularmente hablando de lo que nos interesa hay que mirar cuál va a ser la actitud del Gobierno en términos de su política Fiscal, para ver si esa Política Fiscal facilita o no ese crecimiento, recordemos que todas las cifras del Gobierno están sustentadas en que ese crecimiento se cumple, si ese crecimiento no se cumpliera habría problemas entonces con el cumplimiento de las metas Fiscales.

Miremos la siguiente por favor, entonces entremos al segundo ítem, si no hay el crecimiento probablemente el recaudo Tributario se podría resentir, lo que nosotros tenemos aquí es una diapositiva muy sencilla que nos muestra cuál es el nivel de los Ingresos Tributarios como porcentaje del PIB desde el año 2014 hasta el año 2019, notarán ustedes que así mismo como se presentó la desaceleración de la economía desde el año 2014 también se han venido resintiendo los ingresos Tributarios del Gobierno nacional Central, para el año 2018 se espera un recaudo de 13.6 puntos del PIB y en 2019 se espera un recaudo de 13.5 puntos del PIB, significa esto que en términos del PIB el recaudo Tributario, el Gobierno considera que no aumenta, que no se incrementa, más sin embargo hay una reducción de 0.5 décimas del PIB en el déficit cuando el Ingreso Tributario permanece constante, entonces se explica obviamente por

un recorte del gasto y ese recorte del gasto puede tener un impacto también en el crecimiento que podría echar al traste esta proyección de Ingresos Tributarios.

Tal vez un poco nuestra crítica central sea que de alguna manera u otra, el Gobierno podría tener desarticulados los planes Macroeconómicos de los Planes Fiscales, en qué sentido lo digo, pareciera que no hubiera un vaso comunicante entre las decisiones de Política Fiscal y el crecimiento que se espera, si el cierre de las cuentas Fiscales se hace por la vía del Gasto no tiene mucho sentido esperar que el crecimiento se cumpla, vamos ahondar un poco más en esa noción más adelante.

Observemos la siguiente por favor, esta es una gráfica que es sencilla de explicar, lo que presenta aquí es la tasa de crecimiento de los tributos, la línea azul es la renta y la línea amarilla es el IVA, si ustedes analizan el año 2017 hubo un crecimiento muy importante tanto del IVA como de la renta que no se relaciona con la actividad económica, ese crecimiento tuvo que ver con la Reforma Tributaria, la desaparición del CREE y el incremento de la tarifa de renta hicieron subir espectacularmente - si me permiten la expresión - el recaudo del impuesto de renta, pero miren ustedes que no sucedió así, ese impuesto de renta no está vinculado en realidad con la actividad económica, la actividad económica está descrita por la línea gris, entonces miren que el crecimiento de la economía no se compara con el crecimiento de estos Tributos, eso qué significa, que fue producto del crecimiento de esos productos de la Reforma y no producto de la Entidad Económica.

A dónde quiero ir con esto, mire el último punto de la gráfica, para el año 2019 se supone que tanto el IVA como la renta van a crecer por encima de lo crece la economía y entonces si el crecimiento histórico de estas dos variables ha dependido más de las reformas que de la actividad económica, la pregunta es cómo se espera que para el año 2019 el crecimiento de estas rentas esté por encima de la economía; adicionalmente estuvimos revisando algunas decisiones de política económica reciente, en el Acta 10 del 16 de abril del 2018 el Comité Consultivo de Regla Fiscal tomó una decisión con respecto a la elasticidad de los Tributos con respecto al crecimiento, la elasticidad es la medida en que incrementan los Tributos con respecto a cómo incrementa o a cómo crece la economía y la decisión que tomaron es que se sugería es que a partir del 2019 se usara una elasticidad de 1.15 es decir que se supusiera que un crecimiento dado del PIB se reflejaba más que proporcionalmente en un crecimiento de estas rentas.

Resulta, si hacemos un simple cálculo y dividimos la tasa de crecimiento de la Renta o del IVA sobre la tasa de crecimiento de la Economía vemos que la elasticidad implícita es de 1.33 es decir no se está usando la elasticidad aprobada por el Comité sino se está usando una elasticidad superior, esa elasticidad superior entonces implica que hay en

el supuesto de recaudo, algunos recaudos ingresos provenientes no de la actividad económica sino de una actividad distinta del Gobierno que puede ser por ejemplo la Fiscalización; la pregunta que nosotros quisiéramos dejar en el Ambiente y que probablemente sea interesante para ustedes de cara a la discusión que van a tener del Presupuesto es, si la Agencia Recaudadora del Gobierno que es la DIAN cuenta con las capacidades suficientes para llevar a cabo esos Programas de Fiscalización que explica ese incremento de esas Rentas por encima de la actividad económica.

Es decir, en la medida en que el país crece, las Rentas crecen, pero crecen a una tasa determinada, si aquí están creciendo las Rentas por encima de esa tasa determinada y por encima de la elasticidad determinada también por el Comité Consultivo, es porque seguramente hay programas de Fiscalización, eso está bien, eso es entendible, eso es normal, eso suele suceder, pero entonces la pregunta es si la Agencia recaudadora del Gobierno está en capacidad de ejecutar, esa Agenda de Fiscalización que implícitamente le está asignando al Gobierno, al poner una elasticidad de 1.33 sobre el crecimiento, ese es un punto importante.

Hay otro tema en los ingresos que también nos llama la atención: el origen de algunos rubros de recursos de Capital presupuestados para el 2019 alcanza 6.1 billones de pesos y hay una composición allí que no está claramente desglosada, o sea la granularidad de esa información no nos ha permitido entender qué es lo que es lo que se está incorporando allí; entonces se habla de que hay rubros, un rubro que se llama disposición de activos que tienen 2.5 billones de pesos y otro que se denomina otros recursos de Capital por 3.6 billones de pesos, que suman como mencionaba 6.1 billones de pesos; no hay una explicación precisa de cuál sería la procedencia de estos rubros, si no se realizara el recaudo de estos recursos cualquiera que sea su proveniencia, su origen, ello implicaría un desembolso mayor de cadenas, entonces eso es un tema que también habría que revisar con cuidado.

Miremos entonces el otro lado, cuando quiero decir el otro lado me refiero al otro lado de la ecuación y he hablado un poco de las preocupaciones que tenemos en materia de ingreso, revisemos rápidamente la situación en el gasto, el Gobierno ha presentado un total de Presupuesto de 258 billones de pesos y a nosotros nos llama la atención poderosamente la composición de ese Presupuesto, si ustedes observan los tres grandes agregados del Presupuesto el Funcionamiento, la Deuda, la Inversión, es fácil notar que la deuda tiene un incremento del 38% entre el año 2018 y 2019 mientras que inversión tiene una caída de 9.4% permaneciendo constante el funcionamiento, si el funcionamiento permanece constante como proporción del PIB es porque está creciendo que el PIB nominal que es 7.2% que es exactamente

lo que se observa en la diapositiva, pero en la medida en que aumenta, aumenta la participación de la deuda y eso disminuye la participación de la inversión, obviamente se dificulta el crecimiento económico, porque con una inversión menor, aunque no todo el crecimiento lo pone el sector Público, sí va a ser mucho más difícil alcanzar la tasa de crecimiento que estábamos esperando.

La pregunta aquí que haría, si estuviera en el lugar de ustedes, al Gobierno que le transmitiría esa pregunta es, si el supuesto de crecimiento es consistente o es consciente de esa caída de la inversión, sí será consistente una caída de la inversión con un crecimiento económico del 2.7%; entonces como una pregunta que valdría la pena hacer, profundizando un poco más en la composición del gasto, aquí presentamos en esta diapositiva cómo ha sido la composición porcentual del gasto entre Funcionamiento, Deuda e Inversión a lo largo de los últimos 6 años; desde el 2012 para acá vemos que la deuda ha venido creciendo su participación, mientras que la inversión ha venido reduciéndose, ese es el efecto que nosotros llamamos la deuda arrincona la inversión, en la medida en que aumenta la deuda y se reduce la inversión no es de extrañarnos que crezcamos menos.

Ahora hay otros temas de inversión que vale la pena mencionar, de los 15 sectores de inversión 8 tienen reducciones en su Presupuesto, ello significa que la inversión respecto al 2018 se reduce 3.6 billones de pesos, el Presupuesto no trae una explicación de los diferentes recortes de la inversión sectorial y no se sabe si esto afectará de manera fundamental el avance y cubrimiento de temas prioritarios para el país, hay un tema de inclusión social y de reconciliación que se ve fuertemente impactado por esos recortes y otro tema de Vivienda y Territorio que tiene otro recorte importante.

Siguiente por favor, miremos acá la situación del déficit, si el recaudo Tributario baja y el gasto es inflexible pues el déficit se incrementa y es lo que hemos venido observando, esta gráfica que parece un poco confusa y lo que hace en realidad es mostrar cómo ha sido el comportamiento del déficit a lo largo de las Proyecciones de los distintos marcos Fiscales de Mediano Plazo que han venido presentándose aquí anualmente, la línea verde representa el Marco Fiscal de Mediano Plazo del 2015, en ese año se esperaba que el déficit fuera de 3.6% del PIB, pero en realidad fue del 4% del PIB en el 2016, ha habido un mejoramiento de la situación Fiscal del país y de una reducción de 4 décimas del PIB entre 2016 y 2017 pero la tarea ahora es mucho más difícil de lograr, porque se necesita llegar a 3.1% de déficit del PIB para el año 2018 y 2.4% del PIB en el 2019, es decir y nuevamente insisto con el tema del crecimiento es vital, si el país no crece lo suficiente y no genera las rentas Tributarias necesarias va a complicarse el escenario Fiscal en ese sentido.

Además, aquí esta gráfica de alguna manera también habla de un problema de diseño de la política Fiscal que tiene que ver con la inconsistencia temporal, todos los años se va moviendo el déficit máximo permitido un poco más y la senda de ajuste que cierra el déficit total con respecto al déficit estructural que es la variable objetivo de la Regla Fiscal, esa tasa de cierre pues se van ampliando un poco más, entonces se va dilatando el ajuste y ese es un tema que nosotros también queremos poner en consideración de la Corporación.

Como correlato del incremento del déficit ha habido un incremento de la Deuda Pública, esto es el saldo de Deuda bruta del GNC como porcentaje del PIB, observarán ustedes que desde el 2012 hasta el 2017 ha habido un incremento sustancial de la deuda Pública casi de 10 puntos del PIB; la deuda Pública está alcanzando casi 45 puntos del PIB en el año 2017, el Ministerio de Hacienda en el mensaje Presupuestal que acompaña este Presupuesto reconoce o dice, o nos informa que buena parte de esa acumulación de deuda se debe a la devaluación, eso es cierto, eso es verdad, casi 6 puntos de esos 45 corresponden a la devaluación, es decir si no hubiera habido una devaluación fuerte, la deuda estaría cercana a los 38 puntos del PIB pero si bien eso es cierto, también es cierto que no importa de quién es la culpa, lo importante es saber cómo se puede resolver el problema de la acumulación de deuda; la acumulación de deuda en sí misma no es un problema grave, pero sí llega a un límite más allá del cual digamos rompe las expectativas del mercado, el país podría tener problemas de financiamiento y eso es de alguna forma delicado.

La siguiente gráfica para exponer un poco más esta noción, nosotros lo que tenemos acá Señor Ministro es una gráfica, que es como una gráfica de un diagrama de calor, lo que tenemos en un eje es la tasa de interés real implícita de los bonos de la deuda pública Colombiana y en el otro eje la tasa de crecimiento en la Economía, si comparamos las dos cosas cuando la tasa del crecimiento de la Economía es superior a la tasa real implícita de los bonos se desacelera la acumulación de deuda, es decir, disminuye el stop de deuda, por eso esa aérea de la gráfica está pintada de color verde, por debajo de la diagonal, lo que sucede es lo contrario, que la tasa real implícita de nuestros bonos es superior a la tasa de crecimiento real de la economía y eso explica una acumulación de la deuda, eso es exactamente el caso, el caso que hemos venido presenciando en estos últimos años, la tasa implícita de nuestros bonos está cercana al 6% mientras que el crecimiento está cercano al 2%, eso significa en 4 puntos porcentuales superior la tasa de interés implícita de nuestros bonos, que la tasa de crecimiento, eso en parte explica la acumulación de deuda y de allí derivamos una conclusión muy sencilla que la mejor política Fiscal es el crecimiento.

Miremos la siguiente, esta gráfica nos muestra el exprés de deuda Pública, es decir cuánto se paga en nuestra tasa de interés por encima de los bonos del tesoro Americano que son papeles que se consideran de riesgo cero, en las líneas verticales que se ven son las calificaciones que han emitido las diferentes Agencias Calificadoras de Riesgo; cuál es nuestro punto?, nuestro punto es que ha venido disminuyendo el exprés de la deuda a pesar de que se han ido empeorando las calificaciones, ese comportamiento es de alguna manera paradójico y cómo se explica, se explica porque tienen confianza en nosotros y tienen confianza en nuestras Instituciones y tienen confianza en nuestras Autoridades Económicas, nuestro mensaje es que hay que aclimatar esa confianza y hay que fortalecerla todavía más, porque si aumentara la tasa de interés de los bonos de deuda pública aumentaría el costo de la deuda todavía más de lo que ya ha subido y se reduciría todavía más el problema de la inversión, entonces debemos tener cuidado con ese efecto.

Llegado a este punto voy a ofrecer simplemente unas conclusiones que recogen lo que he mencionado, entonces el recaudo Tributario no parece ser consistente con el crecimiento económico proyectado y es 7 billones de pesos inferior a la meta del 2019 según nuestros cálculos y ese es un tema importante, son nuestros cálculos, el Ministerio tiene sus propios cálculos y lo interesante es discutirlos y tener ese debate, no estamos diciendo que esos cálculos estén mal y estos estén bien, sino que a nosotros nos parece que hay 7 billones de pesos con ese crecimiento económico, hay 7 billones de pesos que no se explican en el recaudo Tributario y repito pueden ser fruto de un ambicioso programa de Fiscalización que se lo pueden haber dado como responsabilidad a la Agencia Recaudadora del Gobierno y eso es perfectamente posible sí, listo de no explicarse esta diferencia con factores diferentes al crecimiento habría un desfinanciamiento con esta cuantía, es lo que acabo de mencionar.

En la siguiente gráfica de recomendaciones o ideas, si ustedes las quieren llamar así, me parece interesante la tercera, un efecto negativo de la tasa de crecimiento de la economía reduce el recaudo, eso nos haría entrar en un círculo vicioso de mayor déficit, mayor deuda y menor crecimiento, por todo lo anterior la mejor Política Fiscal es el crecimiento, se debe evitar el aumento de la tasa de interés de la deuda claramente, o sea las Calificadoras de Riesgo han bajado sus calificaciones, pero el mercado no ha descontado eso en tasa de interés, hay que evitar que lo haga, hay que garantizar la consistencia temporal de la Política Fiscal eso es importante, es decir si en todos los años en el Marco Fiscal de Mediano Plazo contamos una historia diferente, así sea consistente consigo misma, pero es inconsistente con la que hemos contado el año anterior, podemos poner en riesgo la credibilidad, cosa

que felizmente no nos ha sucedido y es preciso mejorar la calidad del Gasto Público y ese es tal vez el último tema de los más importantes, porque cuando hay escasés de recursos es importante dirigirlos adecuadamente y buscar la manera de que esos recursos bien empleados impulsen el crecimiento y mejoren la situación Fiscal.

Esa era Señor Presidente la presentación de la Contraloría General, esperamos que haber aportado elementos que sirvan para la discusión del Presupuesto, les agradecemos a todos por su atención y les deseamos éxitos en sus gestiones. Muchas gracias, buen día.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Invitamos a hacer uso de la palabra al señor Gerente General del Banco de la República al doctor Juan José Echavarría Soto.

Gerente General del Banco de la República, doctor Juan José Echavarría Soto:

Muchas Gracias Señor Presidente: Muchas gracias señores Congresistas por invitarnos a presentar comentarios al Presupuesto General de la Nación; primero déjenme decirles algo general sobre cómo estamos viendo la economía en un minuto, a raíz de toda esta discusión de lo que está pasando en mercados emergentes, la volatilidad, nosotros somos muy optimistas en general, aunque siempre hay que estar preocupados con lo suceda a nivel Internacional.

Dos o tres cifras, la devaluación en Turquía es del 70%, en Colombia es del 4%, se ha hablado mucho en los Medios del 3.000 es un número de tasa de cambio que se ha observado en muchas oportunidades en el pasado no hace mucho tiempo, hace unos dos años la tasa de cambio estaba en 3.400 pesos por dólar, cuando uno mira lo que se llama *Credit The Font Susasquet* a cómo nos prestan lo que uno ve es una relativa estabilidad para Colombia y en Turquía se ha triplicado el costo de esos seguros; cuando uno mira la Inversión Extrajera Directa y quita las multas del año pasado es bastante estable y finalmente los flujos de Portafolio han disminuido, se han ido capitales de Portafolio en los últimos tres meses, pero nada muy significativo o preocupante, nosotros en general vemos que la inflación está bajo control, que la economía este año puede crecer entre 2.7% y 3% y el año entrante entre 3% y 3.5%, la tasa de cambio ha estado relativamente estable y no vemos problemas mayores en el sector Financiero.

De manera que en general, nosotros vemos una situación bastante calmada, estable, siempre hay que estar atentos, porque en los Mercados Internacionales hay problemas fuertes, sobre Turquía yo he dicho que el Presidente Duque no es Erdogan, Erdogan le ordena al Banco Central qué hacer con sus reservas, le ordena qué política Monetaria a seguir, eso no ocurre en Colombia,

en ninguna forma y relacionado con este debate nosotros hemos seguido una política Monetaria que no tiene ninguna dominancia Fiscal, ese es el primer punto.

Qué es Dominancia Fiscal, cuando el Banco Central comienza a actuar para ayudarle al Gobierno, cuando el Banco no deja devaluar, maneja la Tasa de Interés para ayudarle al Gobierno, eso pasó en Argentina, el Gerente del Banco Central Argentino Federico Sturzenegger fue cambiado porque no le obedeció al Gobierno en su política, eso no está ocurriendo en Colombia de ninguna forma y hay una total independencia del Banco Central.

Déjenme hacer dos comentarios sobre el Presupuesto, primero sobre las utilidades del Banco de la República que es un tema cercano al Banco por supuesto, para este año se proyecta utilidades cercanas a 1.100 miles de millones, nosotros dimos pérdidas entre el 2011 y el 2016 y eso se dio fundamentalmente porque interveníamos en los Mercados Cambiarios y porque la Tasa de Interés Internacional era muy baja, la Tasa está subiendo y no hemos intervenido en los Mercados Cambiarios, se proyectan también utilidades hacia el próximo futuro, de manera que en materia del Presupuesto del Banco lo que vemos son en general buenas noticias, lo otro que hemos dicho es que nosotros consideramos muy importante que se respete la Regla Fiscal, el concepto de la Regla Fiscal aunque realmente en la Regla Fiscal hay una reducción de la Regla del Gobierno de 40 y pico por % a 20% en 10 años largos.

Y ahí hay un debate importante, algunos han dicho que no hay que reducir tanto la deuda, pero hay que mantener los principios de la Regla Fiscal, en parte porque tenemos Regla Fiscal, la política Fiscal reciente ha sido contracíclica en Colombia, hay unos trabajos de Carlos Brent del Banco Mundial que muestran que Colombia, Chile por fin han logrado tener Políticas contra cíclicas Fiscales y eso tiene mucho que ver con la llamada Regla Fiscal, lo otro es los trabajos Internacionales también de Carlos Brent, muestran que el ajuste Fiscal que requiere Colombia para mantener la estabilidad de largo plazo son muy pequeñas, esos trabajos de Carlos Brent, comparan 30 países, todos los países de América Latina y del Caribe y encuentra que Colombia es uno de los países que menos requiere Ajuste Fiscal para llegar a su equilibrio de Largo Plazo.

Muy bien, sobre los supuestos que tiene el Presupuesto hay una discusión larga, hace dos años parecía altísimo el precio del 65 dólares por barril, 70 dólares por barril, el Banco de la República está trabajando con 70 dólares por barril este año, entiendo que el Gobierno tiene un Presupuesto un poco menor, ahí hay espacio y sobre producción hay un relativo acuerdo en los pronósticos que son fácilmente manejables, hay un 25% de gasto que va a pagar deuda y eso es ato, pero consideramos que en general es relativamente manejable.

En síntesis y con eso termino mis cinco minutos, quería ser muy breve, la Junta avala la Regla Fiscal y considera que en general el panorama Fiscal está relativamente despejado, sí, entiendo bien las propuestas que ha hecho el Gobierno en materia Fiscal, hasta ahora es más bien cómo hacer una estructura Tributaria que incluya más y más gente, que tenga menos exenciones y que sea relativamente amigable y con esto estamos totalmente de acuerdo. Este es mi resumen para ustedes señores Congresistas, muchísimas gracias.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda, el doctor Alberto Carrasquilla Barrera. La Presidencia le informa al señor Ministro que puede tomarse todo el tiempo que le sea necesario para darle todas las explicaciones a la Plenaria de las Comisiones Económicas.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchas Gracias Señor Presidente: Es un gusto y un honor estar aquí en este recinto nuevamente, quiero saludar a los Presidentes de las Comisiones Económicas del Congreso de la República, al doctor Rodrigo Villalba y al Senador Miguel Amín, de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas del Senado de la República, al Representante Óscar Darío Pérez, al Representante Édgar Alfonso Gómez quien preside nuestra Sesión de hoy, Presidentes de las Comisiones Terceras y Cuartas de la Honorable Cámara de Representantes. Quiero saludar también a quienes me antecedieron en el uso de la palabra, muy buenas presentaciones doctor Thomas, doctor Echavarría y con eso quisiera empezar entonces mi presentación.

Deseo empezar recordando que en Colombia tenemos muchísimas ventajas, nuestro ordenamiento Presupuestal amparado por una Ley Orgánica del Presupuesto Nacional establece unas reglas del juego en el cual el Gobierno, el Órgano Ejecutivo y el Órgano Legislativo tienen unos tiempos precisos para debatir unos ejes alrededor de los cuales se proyecta el Presupuesto, que en Colombia cobija un ordenamiento Presupuestal muy especial, muy superior digamos en términos de las posibilidades de debatir los puntos respecto de lo que es el caso en otros países; nosotros en Colombia tenemos unas fechas muy precisas y unos límites de tiempos muy precisos para adelantar nuestras discusiones entre el Ejecutivo y el Legislativo, hoy es una fecha importante, hoy iniciamos nuestras reflexiones, hoy empezamos a conocer las cifras, hoy tuvimos muy buenas presentaciones en quienes me antecedieron en el uso de la palabra para ilustrar el proceso ya de hecho se había comenzado con la radicación

del Proyecto de Presupuesto a finales del mes de julio pasado, con la radicación para el estudio, para el beneficio, para el enriquecimiento de las discusiones de ustedes del Marco Fiscal de Mediano Plazo, cuyo origen es la Ley 819 del año 2003.

El Estatuto dispone que el Congreso de la República debe recibir a mediados del mes de junio aproximadamente con un mes de anticipo a la apertura de la Legislatura ese Marco Fiscal de Mediano plazo que debe contener unas revisiones de los planes Financieros, un estudio detallado de lo que el Gobierno está pensando será la evolución de la economía y las Finanzas Públicas en los siguientes diez años, una reflexión sobre las contingencias que pueden afectar para un lado o para el otro las Cuentas Fiscales del país a lo largo de los próximos períodos, el costo de las Leyes que fueron emitidas en el período Legislativo inmediatamente anterior al inicio de la discusión Presupuestal del año respectivo, un estimativo de cuánto valen todas las exenciones Tributarias, un estimativo de lo que son las Vigencias Futuras y los efectos en sus Finanzas Públicas, en fin un panorama bastante amplio y diverso que debe informar las discusiones que hoy estamos empezando aquí en el Congreso de la República.

La situación es particular, cuando un Gobierno arranca un período en la medida en que por las mismas razones que he mencionado anteriormente las fechas son muy estrictas en nuestro debate Presupuestal Colombiano, sucede que la Ley de Presupuesto sometida a consideración de ustedes la hizo un Gobierno en el inicio de la discusión que empezamos hoy y que vamos a desarrollar durante los siguientes dos meses aproximadamente lo hace otro Gobierno, entonces lo que quisiera hacer hoy es presentarles a ustedes nuestra visión inicial de lo que sometió el Gobierno anterior, no voy a entrar en los detalles de qué exactamente queremos hacer en los siguientes dos meses que hiciera referirme a la primera parte de nuestro debate que nos debe abarcar las siguientes tres semanas aproximadamente que es la discusión del Monto del Presupuesto y luego el orden el procedimiento de nuestra discusión Presupuestal nos debe llevar a los detalles exactamente qué estamos proponiendo en términos de las modificaciones.

Empecemos la discusión con los supuestos Macroeconómicos que han sido materia de discusión tanto del doctor Thomas González de la Contraloría en su presentación, como del señor Gerente del Banco de la República en la suya, entonces empezamos a pensar el Presupuesto Nacional está delimitado, depende, es una función de una combinación de diferentes variables, aquí pongo las más relevantes, las más importantes, las básicas, el crecimiento económico, nosotros estamos viendo y estamos de acuerdo que el crecimiento Económico en Colombia se está empezando a recuperar modestamente, hemos visto buenos indicadores al comenzar este segundo

semestre del año, los índices de opinión que tienen los consumidores, los índices de opinión que tienen los Empresarios han empezado a mostrar un cambio de dirección, unos vientos favorables modestos, pero favorables que hacen que estemos de acuerdo en pensar que el año 2019 donde ocurrirá el transcurso de todo nuestro Presupuesto va a ser un año un poco mejor de lo que han sido los últimos dos que han sido difíciles, el año que está en curso y el año inmediatamente anterior.

Estamos viendo una recuperación hacia tasas de crecimientos muy cercanas a las tasas de mediano plazo que tenemos estimadas hoy en día, es decir, del orden del 3.4, 3.5%, vemos una inflación que está bajo control está digamos en línea con las metas que ha establecido el Banco de la República en su condición de quien define la política monetaria del país, es responsable de cumplir las metas de inflación, lo vemos que es perfectamente lógico que suceda y es que continuemos con unas tasas de inflación moderadas y totalmente sincronizadas con las metas macroeconómicas del país.

Por lo tanto, vemos un PIB nominal que combina el crecimiento real de nuestra economía con la dinámica de la inflación que va a bordear el trillón de pesos en el año 2019, va ser un poquitico superior al trillón de pesos, vemos una variación anual de 6 y medio en ese indicador, una tasa de cambio la vemos estable en el sentido de que más o menos se va a mantener en los órdenes de 3.000 pesos, vemos unos ajustes graduales, moderados en nuestras cuentas externas, vemos un déficit de la cuenta corriente de la balanza de pago del orden del 2.7% estable con respecto al año en curso y vemos como mencionaba el Gerente del Banco de la República unos indicadores en materia de precio del petróleo superiores a los 60 dólares; hemos planteado 65 dólares por barril en el caso del Brent un poquito menos en el caso del WTI.

Cómo ustedes vieron en la proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo, tenemos una dinámica de nuestro PIB potencial bastante modesto, digamos y así hemos hecho los supuestos de crecimiento, la línea roja es lo que se estima va a ser a lo largo de los siguientes diez años, nuestra tasa de crecimiento de largo plazo, nuestra de crecimiento de largo plazo es relativamente baja para un país con nuestros de riqueza, nosotros necesitaríamos progresar en este sentido y aquí el Congreso vamos a traer iniciativas tendientes a mejorar eso pero basta decir que lo que se entregó en el contexto de la discusión de Mediano Plazo es esta dinámica.

Vemos un año 2019 hasta el año 2022 o 23 con una recuperación de la Economía gradual, modesto, no estamos siendo demasiado agresivos en términos de las Proyecciones de crecimiento, pero sí pensamos que llegaremos a orden de magnitud del 4 y $\frac{1}{2}$ % algo superior a lo que tenemos hoy en día para luego converger a esa tasa de crecimiento de largo plazo del 3.5%, eso es

la dinámica que ustedes vieron que fue planteada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y nosotros no pensamos, sin Reformas y sin unas discusiones aquí en el Congreso podamos modificar esa línea de crecimiento potencial; en términos de los precios del Petróleo pues venimos de esa época de precios muy bajos y estamos viendo precios en línea con lo que están proyectando Agencias Internacionales especializadas en el tema, es decir, una gran estabilidad en los precios a lo largo de los siguientes diez años y finalmente aquí están lo que estamos suponiendo en materia de los agregados Fiscales más importantes y con eso empezamos a discutir el Presupuesto Nacional.

Estamos pensando que los ingresos totales como porcentaje del PIB van a ser del orden del 15.7%, es decir, lo que va a tener el Gobierno como ingreso va a pasar de ser 15.1% este año a ser del orden de 15.7% de los cuales el grueso desde luego son los ingresos Tributarios que suponemos que son del orden de 13.5% del PIB en la medida en que el año del 2019 hay unas reducciones que vienen de Leyes anteriores por ejemplo en materia de la tarifa de renta por ejemplo en términos de algunos de los Impuestos a la Riqueza que estaban vigentes desaparecen ya en el año del 2019 etc., y hay unos Ingresos no Tributarios adicionales que suponemos van a ser del 0.1% del PIB del orden de 1 billón de pesos.

En cuanto al gasto total estamos haciendo ajustes, hay una reducción en el Gasto Total del Gobierno del 0.1% del PIB, es decir, pensamos que vamos a llegar a 18 puntos del PIB en materia de gasto y por lo tanto vamos a tener un déficit acumulado del orden del 2.3 5% que es bastante alineado con los requisitos que nos da la Regla Fiscal; estos son los números que subyacen la estimación y las proyecciones y los cuadros y las cifras del Presupuesto Nacional, aquí tenemos los balances proyectados para el Mediano Plazo, esto es muy importante, porque al fin y al cabo el Presupuesto es una fotografía, pero uno tiene que estar consciente de la película en la cual ocurre esa fotografía, tenemos que venimos de unos déficit del orden de 4% del PIB en el año 2016, eso gradualmente se ha venido ajustando y se será ajustando en las Proyecciones, como les dije vamos a llegar al orden de magnitud de 2.4%, en el año 2019 y nos seguiremos ajustando gradualmente en línea con lo que se plantea en la Regla Fiscal.

El déficit total se compone de un déficit primario, es decir, neto de los pagos de intereses y un déficit estructural que es un poco que tiene en cuenta los crecimientos de Mediano y Largo plazo y los precios del Petróleo de Mediano y Largo Plazo y esa es la línea negra que está contenida y eso es un estimativo de lo que sería el déficit Fiscal si la economía estuviera siempre ubicada en su tasa de crecimiento a Mediano Plazo y si los precios del Petróleo siempre estuvieran en sus niveles de largo plazo que hemos proyectado

en esas diapositivas anteriores. Síntesis de este gráfico, el Presupuesto que empezamos a discutir hoy es un Presupuesto que está sintonizado con la Regla Fiscal, es decir, el déficit va a ser de 2.4% y que está sintonizado con el escenario de Mediano Plazo de ir ajustando gradualmente ese número de 2.4 a 2.2 etc., etc., hacia el Mediano Plazo, los componentes de la deuda en el año 2019.

Los componentes de la deuda en el año 2014, hasta el año 2019 se tiene la trayectoria ahí, la línea oscura es la parte de deuda interna y la parte de azul claro es la parte de deuda externa, nosotros vamos a estar cerrando el año con una relación de deuda a PIB del orden del 42%, venimos de 43% y gradualmente esos números van a ir reduciéndose del 42% y en un escenario de Mediano Plazo vamos a ir hacia el 40% en el año 2021 y por debajo del 40% en el año 2022, esa es los objetivos y eso es lo que debemos estar viendo en los siguientes cuatro años en materia de Deuda Pública.

Aquí tenemos lo que son los balances primarios no del Gobierno Central sino del sector Público no financiero, el sector público no financiero tendría para el año 2018 terminaríamos en un déficit de 2.4% lo cual significa que en términos primarios es decir neto el pago de intereses en un pequeño superávit de 0.5 y nosotros el sector Público no financiero lo tendríamos en una condición superavitaria en términos primarios y de muy gradual y sistemático ajuste en términos de los agregados del sector público no financiero, para el año 2022 y 2023 esperamos haber pasado de déficit de 2.5 a déficit de orden 0.7 o 0.8% del PIB.

Y aquí viene lo que ustedes tienen para esta discusión que es el Presupuesto Nacional propuesto en el Proyecto de ley que ustedes tienen bajo consideración, el Presupuesto como alguien muy bien lo decía se caracteriza por dos cosas importantes o tres cosas importantes de las cuales son muy notorias: la primera un incremento muy grande en los pagos de deuda Pública que pasan de 47.9 billones de pesos a 66.4 billones de pesos un incremento del orden del 38%, casi 39% de un año a otro y en segundo lugar una caída bastante fuerte de la inversión Pública que pasa de 31 billones de pesos a 26.7 billones de pesos en el caso de lo que es el Gasto de Inversión en la Nación y hay otros componentes de los Establecimientos que básicamente pasa de 8 a 8.6 billones de pesos.

De esos 26 billones de pesos que se incluyen como inversión hay una parte importante que vienen por disposiciones de años anteriores, es decir, una parte de esos 26 billones de pesos son vigencias Futuras que fueron emitidas en años anteriores y que tienen que ser pagadas en el año 2019; entonces eso vale aproximadamente unos 7 billones de pesos lo cual significa que al Gobierno entrante en este Proyecto básicamente los gastos en materia de inversión que están en cierta manera bajo su control no son de 26 billones de pesos sino

por ahí 19 billones de pesos aproximadamente si restamos las Vigencias Futuras.

Entonces en un Presupuesto lo que tenemos que trabajar y lo que estamos trabajando desde el punto de vista del Gobierno es la manera en podríamos recomponer este Presupuesto y someter a discusión con ustedes unos planteamientos que entran a ser parte de la discusión una vez hayamos acordado o estemos en el proceso de acordar el Monto Total del Presupuesto, la propuesta que tenemos nosotros es que el Monto Total del Presupuesto no merece ser de tanta discusión, es decir, nosotros creemos que trabajando con ese monto de 258,9 billones de pesos, casi 259 billones de pesos, podemos trabajar y garantizar el cabal cumplimiento de todos los programas sociales que son parte de este Presupuesto y que están en curso y que tienen problemas de financiación y al mismo tiempo podamos cumplir con las metas presupuestales que les he mencionado anteriormente, es decir, que podamos mantener los números en línea con el cumplimiento de las Metas Fiscales y de las Metas Macroeconómicas del país. En síntesis el trabajo que nos espera es un trabajo de recomposición de esencialmente de la deuda y de la inversión y podemos trabajar pensamos nosotros desde la restricción que da el Monto Total del Presupuesto.

Aquí está la división del Presupuesto Nacional por sectores, el Presupuesto General de la Nación por sectores, ustedes ven el Monto Total 192 billones de pesos, aquí no estamos incluyendo los 60 y algo billones de pesos que vamos a pagar como servicio de Deuda, sino solamente la parte que es diferente de deuda, Funcionamiento más Inversión, aquí tenemos lo que sucede en el Proyecto que ustedes tienen para su análisis sector por sector, por decir algo el sector Agropecuario en el Presupuesto del 2018 tiene un Presupuesto de 2.4 billones de pesos, en el Proyecto que ustedes están estudiando tiene un Presupuesto de 2 billones de pesos y así sucesivamente, el sector de Defensa 31 billones de pesos a 33 billones de pesos; el sector de Educación es el más grande 37 billones de pesos pasaría a 38.7 billones de pesos y así sucesivamente.

Para que ustedes vean en una sola fotografía rápida qué está pasando con el sector por sector con Presupuesto Nacional que ustedes están estudiando, lo que tenemos ahí es un incremento de 6.8 billones de pesos, pero una recomposición relativamente grande que podemos entrar en el detalle sector por sector a medida que vayamos avanzando en estas discusiones.

Ese Proyecto de ley que ustedes tienen para su estudio, tenemos les recuerdo que tener una definición de los Montos del Presupuesto para más o menos a mediados del mes entrante para mediados del mes de septiembre tenemos que haber llegado a la conclusión de si el Monto nos sirve o no nos sirvamos digamos como para cumplir las metas Fiscales y satisfacer las

necesidades de financiamiento del año entrante; la situación no está nada fácil como ustedes vieron en esos Presupuestos, pero creo que con un poco de esfuerzo y un poco de debate podemos llegar con el mismo Monto que está presentado tener un Presupuesto que dé, que permita cumplir con los objetivos, cumplir con los programas Sociales que están implícitos y no pegarle un frenazo a la Economía como el que está implícita acá.

Estamos trabajando en eso, estamos trabajando en tratar de traerles a ustedes propuestas concretas para su discusión en este debate que hoy se inicia, voy a dejar ahí está primera presentación para recibir los comentarios, tomar nota de las inquietudes etc., y seguir trabajando. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias señor Ministro, bueno le voy a pedir primero a los honorables Representantes y Senadores que voy a elaborar la lista que como quiera no la podemos hacer electrónicamente para que puedan hacer uso de la palabra, pero antes quisiera preguntarles si quisieran ustedes que escucháramos primero a la Directora Nacional de Planeación y posteriormente tanto a ella como al señor Ministro puedan cada uno hacer las preguntas respectivas, si así lo quieren entonces señora Directora Nacional de Planeación tiene usted el uso de la palabra y en el mismo sentido que el señor Ministro dispone usted de todo el tiempo que le sea necesario.

Y quiero reiterarle no sin antes agradecerle a la Plenaria y a las Barras lo juicioso que han estado con el tema del ruido, de que nos ayuden tratando de ocupar sus curules y mantener absoluto silencio para que podamos continuar aprovechando el tiempo.

Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Gloria Alonso Másmela:

Buenos días, muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo muy especial señor Vicepresidente, honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Económicas, señor Ministro, señor Gerente del Banco de la República un saludo especial; como Directora del Departamento Nacional de Planeación me corresponde presentar a ustedes la cifras que quedaron en el Presupuesto de Inversión para el año 2019, como ustedes saben Planeación Nacional tiene bajo su responsabilidad el seguimiento a los recursos de inversión y por su puesto la asignación a los recursos de inversión.

Lo que voy a hacer también en contados cinco minutos, no me voy a detener en la presentación que ya hizo el señor Ministro que claramente explica el origen de los recursos y como quedó planteado en general el Presupuesto General de la Nación para el año 2019, lo que corresponde a Funcionamiento de Inversión por lo cual

solamente me voy a referir a lo que tiene que ver con los recursos de inversión del Presupuesto.

Entonces lo más importante es ver que en la épocas en que el Gobierno nacional tuvo auge de ingresos, así mismo el Presupuesto de Inversión llegó alcanzar límites por encima del 6% del PIB, esto es más de cerca de 50 billones de pesos, pero en los últimos cuatro años en que hemos visto una desaceleración de la economía y una caída de las fuentes importantes de ingresos del Presupuesto de la Nación en particular en lo que tiene que ver con también en la caída de los precios del Petróleo y de los commodities; así mismo hemos visto entonces una reducción en el Presupuesto en particular en lo que tiene que ver con inversión, por qué con inversión porque es tal vez el componente del Presupuesto que tiene más flexibilidad en la medida en que hay unos componentes del Presupuesto General de la Nación que ya están comprometidos y que también corresponden a Gastos de Funcionamiento.

Entonces para el año 2019 lo que tenemos es que el Presupuesto de Inversión sería de 35.4 billones de pesos esto es 3.4% del PIB, de dónde surge ese monto y qué estamos viendo con respecto al año anterior el 2018 pues hay una caída del 9% en el Presupuesto de Inversión debido fundamentalmente a la caída de los ingresos de la Nación, recursos de la Nación pasaría entonces de 31 billones de pesos a 26.8 billones de pesos que compensan un poquito, con recursos propios que generan las Entidades, que como ustedes ven, aumentan de 8 a 8.6 billones de pesos entre 2018 y 2019.

¿Qué pasa cuando vemos esa descomposición en los recursos de inversión? Pues como les mencionaba, hay algunas inflexibilidades dentro de ese presupuesto de inversión, esas inflexibilidades para el año 2019 ascienden a 21 billones de pesos; vale la pena aclarar que de estos hay un monto importante en vigencias futuras, más bien en gasto para rentas, ustedes recuerdan, con el CREE o la eliminación del CREE se destinaron recursos para ICBF, SENA, recursos para Primera Infancia y Adulto Mayor, que ascienden a 6.1 billones de pesos; para Víctimas, están comprometidos 3.7 billones de pesos; Fondos Especiales y otros avales que en conjunto suman entonces 21 billones de pesos. De esa manera, nos quedan para distribuir solamente 5.7 billones de pesos entre 30 sectores y 157 entidades.

Me voy a detener muy rápidamente en qué asignaciones existen para aquellos sectores que son prioritarios: tal vez vale la pena mencionar los recursos de inversión para infraestructura vial concesionada, hay previstos 2.3 billones de pesos; esos son recursos para 22 concesiones, allí ustedes tienen el detalle de la información; está el Corredor Perimetral del Oriente, la concesión Autopista Ruta del Sol, la concesión Autopista Ruta del Sol III, la concesión vía Mulatos-Loboguerrero, la concesión Corredor Cartagena-Barranquilla

y Circunvalar de la Prosperidad, la concesión Corredor Bucaramanga-Barrancabermeja, el Corredor Villavicencio-Yopal, la concesión Corredor Rumichaca-Pasto, y quedan 804 mil millones de pesos para otros Proyectos de infraestructura.

En infraestructura de la Red Vial Nacional hay 2.2 billones de pesos, allí están las vías para la conectividad regional, el Túnel de La Línea y otras obras anexas, la Transversal Las ánimas-Santa Cecilia- Fresno, el Puente sobre el río Magdalena en la vía Barranquilla-Santa Marta, la Troncal Central, la Transversal Puerto Rey-Montería, la vía Los Curos-Málaga y la Transversal de Boyacá.

En lo que tiene que ver con recursos de inversión para la política de vivienda, hay asignados 1.3 billones de pesos; esto incluye los recursos para los créditos de vivienda con cargo al FRECH, son 436 mil millones de pesos; el subsidio familiar de vivienda y el subsidio familiar de vivienda para población desplazada, que tiene alrededor de 500 mil millones de pesos.

Hay recursos asignados al mejoramiento de servicios aeroportuarios, allí están incluidas las inversiones en el aeropuerto de Leticia, de Armenia, de San Andrés y Providencia, de Popayán, de Cali, de Buenaventura y el aeropuerto El Dorado ciudad región.

En lo que tiene que ver con sistemas de transporte masivo, hay asignados 274 mil millones de pesos; aquí está incluido el sistema de transporte masivo de Cartagena, de Cali, de Montería, de Pasto, de Sincelejo, de Bucaramanga, Santa Marta, Valledupar, Popayán, Neiva, Armenia y el Valle de Aburrá.

En acueductos y alcantarillados hay 125 mil millones de pesos para el acueducto de Cali, de Mocoa, de Cúcuta y de La Guajira.

Bueno; en inversiones sociales, como les decía, Primera Infancia tiene recursos asignados del presupuesto de inversión, en este caso son cerca de 4 billones de pesos, la meta es atender 598 mil niños; se atenderán también 1.357.000 niños por modalidad de atención integral y se espera que esta inversión impacte el desarrollo nutricional, psicosocial y pedagógico de los niños beneficiarios.

En formación para el trabajo, hay asignados 2.700 millones de pesos, esto es, y aclaro también que en Primera Infancia son 4.190 millones de pesos; en formación para el trabajo se atenderán 6 millones 853 mil aprendices en los programas de formación del SENA, en niveles de educación superior, tecnólogo laboral y formación complementaria.

En Adulto Mayor tenemos 1.440 millones asignados; ahí, 1.517.000 cupos del programa Colombia Mayor está destinado a adultos mayores en estado de extrema pobreza y se otorgarán 178 mil cupos del programa Subsidio de Transporte

al aporte en pensión. El Programa Ser pilo Paga también está aquí incluido, tiene 792 mil millones de pesos, con 40 mil becas renovadas a beneficiarios del programa.

En vacunación hay 286 mil millones de pesos, se espera alcanzar una cobertura del 95% en niños, incluye 21 vacunas gratuitas y la triple viral.

Lo que tenía entonces previsto en esta presentación es entregarles a ustedes el detalle de la asignación presupuestal por sectores, lo que hice aquí fue priorizar aquellos sectores, para que ustedes tuvieran una clara idea de cómo es que está distribuido este presupuesto de inversión; lo que está previsto es que la regionalización del presupuesto de inversión se les entrega una vez se aprueba el monto total de inversión: una vez tengamos ese monto aprobado de recursos del Presupuesto lo que hacemos entonces es la regionalización. Quedo atenta a inquietudes y preguntas, con mucho gusto. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Le informo a la Plenaria que a este momento se encuentran inscritos doce (12) personas entre Representantes y Senadores; voy a iniciar con las personas que hasta este momento se encuentran registradas, y vamos a darle a cada persona dos (2) minutos para que pueda hacer su pregunta.

Quiero advertirles que esta no es la única oportunidad de intervención en lo que a Presupuesto se refiere, aquí vamos a tener todo el tiempo que sea necesario y todas las veces que sean necesarias para que puedan solucionar y resolver todas sus inquietudes y puedan igualmente hacer todos los aportes que consideren necesarios.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante José Eliécer Salazar López por dos (2) minutos.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muchas Gracias Señor Presidente: Muy buenos días, señor Ministro y todo el equipo del Ministerio de Hacienda y por supuesto todos los compañeros de las Comisiones Tercera y Cuarta. Como lo dijo el Señor Ministro, este es un viaje que arranca hoy, y que vamos a tener mucha oportunidad discutir con él y su equipo muchos de los temas que creemos que están bien, pero que hay otros que hay que darles ajuste; Señor Ministro; por ejemplo, uno, en el caso mío, que he sido Secretario de Hacienda del departamento del Cesar, pero que también he estado en la parte de las Asambleas, encuentra uno, no sé por qué, que cada vez que va a haber un recorte en un presupuesto, siempre buscan los sectores más deprimidos y más golpeados y esta no es la excepción: resulta que le están cortando casi 400 mil millones de pesos al Ministerio de Agricultura, al sector agropecuario; aquí la

mayoría somos hijos de campesinos; y no es culpa suya, pero usted nos va a ayudar a arreglar ese tema y ahorita le doy una idea; nos está recortando Cultura, nos está recortando Deportes, nos está recortando Turismo; en cambio de eso, y no tengo nada en contra de las Fuerzas Armadas, le están aumentando 2.3 billones de pesos al Ministerio de Defensa; ¿cómo así, si a nosotros nos dijeron que la guerra con las FARC se acabó, cómo le van a aumentar el 13% al Ministerio de Defensa, con el objeto de comprar no sé qué, me imagino que aviones o helicópteros?, pero sí creo, Señor Ministro, y en eso le pedimos la sensibilidad a este Gobierno que se está estrenando, que revisemos seriamente esa partida, porque de ahí se pueden ajustar los sectores sociales que hoy se les está golpeando y créame que estoy seguro que este Congreso no está dispuesto a que golpeemos tan duro a Coldeportes: se le están cortando más de 300 mil millones de pesos, y a la Cultura más de 150 mil millones de pesos; entonces, pedimos, señor Ministro, que en eso nos concentremos, vamos a seguir insistentes a que podamos hacer un equilibrio en el Presupuesto General de la Nación; que le hagamos el aumento necesario que necesite Defensa, pero que lo que le sobre se lo vamos a aplicar a estos sectores que son los más necesitados. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.

Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas Gracias Señor Presidente: En el supuesto de que estamos debatiendo solamente el monto, voy a omitir consideraciones o preguntas respecto al gasto. La intervención del señor, o la persona delegada de la Contraloría, planteó un interrogante que me parece que es importante que el Ministro de Hacienda nos lo responda: él dice que no hay consistencia en los supuestos macroeconómicos y que concretamente cuando se examina la relación entre el crecimiento del PIB versus los ingresos esperados por concepto de tributación, hay un desfase de más de 6 billones de pesos; y dice el delegado de la Contraloría que no están claramente sustentados de dónde van a salir esos recursos, excepto que se trate de que por efectos de eficiencia en el recaudo, la DIAN tenga una proyección. En ese caso, quiero preguntar cuál es la respuesta específica de ustedes en este tema.

Y, en segundo lugar, quiero saber si también está planteada la posibilidad de venta de activos; lo digo porque en una parte concreta del Proyecto de Presupuesto de la Nación se habla de la venta de alguna de las electrificadoras, pero supongo que a lo mejor lo que se está pensando es en otro

tipo de venta de activos para efectos de subsanar este faltante; esa es la primera pregunta.

La segunda pregunta, es que también sobre el informe de la Contraloría, pues está hablando de que hay una situación muy curiosa: entiendo que, en resumen, se trata de considerar que este Presupuesto es procíclico, en otras palabras, lo que él está advirtiendo es que la composición del Gasto, lo que en últimas va es a afectar las posibilidades de crecimiento del PIB tal como se tienen proyectadas; y al respecto, él está subrayando una inconsistencia. Quisiera, entonces, señor Ministro, que sobre este particular usted nos hiciera algunos comentarios. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas Gracias Señor Presidente: Lo primero, enaltecer las cuatro presentaciones, pero me quiero perfilar hacia la discusión de la primera presentación, del directivo de la Contraloría, en las cifras que arrojaba el 2017 sobre el incremento desproporcionado de los recaudos o de las rentas por recaudos tributarios con respecto al crecimiento económico; y preocupa, porque en este año que todavía no ha cerrado y en el cual usted recién llega al Gobierno, señor Ministro, no se sabe fiscalmente a ciencia cierta en diciembre cómo vamos a cerrar y preocupa porque este incremento, si se mantiene de la manera desproporcionada como lo mostró la Contraloría, claramente va a ser insostenible para la situación fiscal del país.

El directivo de la Contraloría planteaba que el reto era estudiar el nivel de fiscalización de la DIAN; me parece que esa no es la discusión, claramente faltaba más; la DIAN tiene que convertirse en una entidad eficiente, en una entidad moderna, en una entidad rígida, en una entidad estricta, pero más allá de eso, de lo que tenemos que preocuparnos nosotros es por el crecimiento económico que necesita este país, Señor Ministro, y es el gran reto que tiene este Gobierno. Me preocupa mucho que nos volvamos en este país muy buenos cobrando impuestos, pero no generando el crecimiento económico que necesitan los hogares colombianos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro y todos los funcionarios que estuvieron el día de hoy, felicitarlos de una manera muy sucinta por la presentación, sé que no quería profundizar mucho en el detalle del Presupuesto, ¿no?, pero los Senadores y Representantes de estas Comisiones, que hemos sido muy acuciosos, empezamos a esbozarlo y a mirarlo en detalle después de una reunión que tuvimos con el señor Presidente Duque.

El Presidente planteó dos preocupaciones, la primera de ellas, que usted hizo referencia, el aumento del pago del servicio de la deuda, que aumentó un 38% usted muy bien lo decía, Señor Ministro, vamos a pagar 66 billones de pesos; pero también el Presidente Duque manifestó su preocupación por la reducción en la inversión; pero, Señor Ministro, si vamos a los recursos de capital, lo que nos vamos a endeudar, la cifra es similar al pago del servicio de la deuda, es decir, estamos tapando un hueco y después lo volvemos a abrir.

Entonces, Señor Ministro, sí me gustaría saber cuál es el comportamiento de la deuda consolidada, porque ahí se esboza otro tema: el pasivo pensional. Sobre el pasivo pensional, me gustaría, Señor Ministro, saber si tenemos ese consolidado de cuánto es el pasivo pensional; si no, qué esfuerzo va a hacer el Ministerio para ello, porque hablábamos de un porcentaje de que la deuda pública se aproxima al 44% del PIB, pero si incluimos el pasivo pensional podemos superar el 150, si no exagero, señor Ministro. Entonces, tengo estas dos dudas, Ministro, para que sean resueltas. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas Gracias Señor Presidente: Aquí hoy estamos en la discusión, como lo dice la Ley Orgánica de Presupuesto sobre el monto, sobre el monto del Presupuesto; me parece que lo oportuno es convocar a las Comisiones Conjuntas a que nos enfoquemos en esa discusión. De mi parte, sin lugar a dudas, hay un monto que me parece responsable y me parece que es fundamental en la discusión de hoy concentrarnos en la revisión de las variables macroeconómicas y los distintos supuestos, a ver si somos capaces de soportar ese monto de Presupuesto.

Y vale la pena decir, porque estuve aquí en estas Comisiones Conjuntas revisando los presupuestos hace cuatro años durante los cuatro años, y por fin encuentro un Presupuesto cuyos

supuestos macroeconómicos se ajustan a la realidad, se ajustan sin tener la bola de cristal, porque nadie pretende tener la bola de cristal, se ajustan a las diferentes proyecciones que tienen distintos estamentos y las distintas entidades; por ejemplo, un crecimiento económico del 3,4% se ajusta a lo que dice el Fondo Monetario Internacional, se ajusta a las proyecciones del Banco de la República y se ajusta a muchas otras organizaciones multilaterales muy serias y otros centros de pensamiento, en proyecciones macroeconómicas.

En ese sentido, quiero resaltar que los supuestos por fin están hechos con ajuste y con seriedad. Sin embargo, ya de todas formas hay que meterse en los rangos más gruesos de Presupuesto: el Presupuesto de funcionamiento tiene un crecimiento importante, es bastante inflexible, es difícil que el crecimiento sea inferior a ese monto; el Presupuesto del servicio de la deuda tiene un crecimiento muy alto, que en parte se explica por los vencimientos de algunos títulos de deuda pública que se van a dar en el año 2019, en eso tendrá el Ministerio de Hacienda que buscar con creatividad soluciones, y el equipo económico del Gobierno.

Vale la pena resaltar que después de ocho años se reduce la nómina, la nómina como un total se reduce, no tiene una reducción importante, pero es una reducción, es un cambio en la tendencia, y eso vale la pena resaltarlo. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.

Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Muchas Gracias Señor Presidente: Presidente, de acuerdo a las cifras que nos expresa el Gobierno, el señor Ministro, y la necesidad imperante de generar crecimiento económico, ya que los ingresos tributarios no son suficientes hoy en el país, sí le quiero preguntar al Gobierno cómo va a garantizar ese crecimiento económico; quiero hacer mi planteamiento sobre la necesidad de que ese crecimiento vaya en sintonía con sectores como infraestructura, todo el componente de Vivienda, saneamiento básico, vías, sectores estos que demuestran no solamente la generación de empleo y productividad sino el levantamiento de esos {índices de crecimiento económico.

Pero también no olvidarme de dos sectores importantes como es el turismo, la economía naranja, las industrias creativas de las que ha hablado el Presidente Iván Duque y la necesidad de que se vean reflejadas las mismas dentro del Presupuesto General de la Nación; hoy vemos un Presupuesto en materia del Ministerio de Comercio y de Turismo concretamente, que tiene un leve

crecimiento pero que no garantiza inversiones importantes en un sector que viene demostrando año a año que genera empleo, genera productividad y ayuda a ese crecimiento económico. Y lo mismo el sector agropecuario, señor Ministro, el cual además necesita una política que haga sólido el mismo y que haga autosostenible este sector en nuestro país. Sí quiero, Señor Ministro que usted nos diga cómo efectivamente se garantice ese crecimiento económico no únicamente sobre la base de ingresos tributarios, sino sobre las inversiones y los recursos que necesitan por lo menos estos tres sectores. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas Gracias Señor Presidente: Con un saludo para toda la Mesa Directiva, para poder ganar tiempo.

Pregunta concreta: tema monto: Tengo una gran preocupación frente al tema del monto, especialmente en lo que se, allí de alguna manera se refleja en el SGP; para nadie es un secreto, para quienes estuvimos en la Comisión Cuarta, el Gobierno pasado, el Sistema General de Participaciones tuvo un incremento y así está establecido del 12.3%, producto de un laudo que se dio a través del arbitraje de conciliación con respecto a lo que tuvo que hacerse en el tema de móvil celular; ese incremento está solo dado para pagarlo una sola vez, ese incremento fue del 4.8, estuvo en 4.8 billones de pesos.

La pregunta concreta, Señor Ministro: ya no va a haber más pago a ese laudo, y ese laudo de los 4 billones de pesos subió e incrementó el SGP, que afecta directamente a los municipios en los temas de salud, educación, vivienda, agua potable; ¿cómo va a hacer el Gobierno nacional para que ese crecimiento que se dio de manera oportuna fue en ese momento, pero es por una sola vez, hoy no afecte el Sistema General de Participaciones de los municipios, que es muy grave para los municipios?

Y segundo, para nadie es un secreto que nosotros hoy estamos en la OCDE y para nadie es un secreto que nosotros tenemos la tasa más baja, la tasa más baja de presión fiscal dentro de los países que pertenecen a la región; ¿Qué va a hacer, qué plantea este Gobierno?, porque hoy vamos a tener que cumplirle a la OCDE, ya estamos ahí y vamos a tener que cumplirle a la OCDE algunos requerimientos para poder estar ahí; me preocupa que este país siga estructurando un Presupuesto no con el incremento de los recursos corrientes, sino basados en una deuda que cada día crece más e impacta el Presupuesto de una manera muy fuerte.

Esas son las tres preguntas, Ministro, gracias. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Muchas Gracias Señor Presidente: Con un saludo cordial al Ministro y al equipo de Gobierno. Bueno, frente al panorama que nos presenta de la disminución en nivel de inversión de cerca del 9.4%, 3.6 billones de pesos, nos preocupan algunos sectores que han sido particularmente importantes en la apuesta del Gobierno actual: el sector de Ciencia y Tecnología, una disminución del 32%, que sabemos que en términos de emprendimiento va a ser fundamental; y así mismo el sector agropecuario, 13 punto por ciento menos.

El Presidente actual, el Presidente Duque ha hablado de tecnificar el campo y generar industria; quisiera preguntarle, frente a estos sectores, cuáles serían como las estrategias de recomposición de ese Presupuesto para lograr los objetivos.

Y frente a dos Programas, que son el Plan de Alimentación Escolar, que viene una reestructuración de este Programa en los próximos días de acuerdo a lo anunciado por el Gobierno; y el Programa de Adulto Mayor, que pretende duplicar el bono y dejar la periodicidad mensual, que por supuesto va a implicar una mayor inversión de recursos; ¿cuál sería la propuesta para recomponer el Presupuesto y lograr las metas en estos cuatro sectores? Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas Gracias Señor Presidente: Corresponde hoy analizar este Proyecto de Presupuesto General de la Nación, y voy a remitirme a la presentación de la Contraloría General de la República, que comparto en el sentido de que la mejor política fiscal es el crecimiento económico: por supuesto para continuar en ese círculo virtuoso de que habla la Contraloría, debemos apuntarle a ello, pero para apuntarle certeramente al crecimiento económico debemos pensar en la inversión, inversión que hoy cae, 2018-2019, en alrededor de 9 y medio por ciento, incluso cae como porcentaje del PIB.

De manera que, al hablar del monto, quisiera proponer dos estrategias: uno, para incrementar la inversión en varios sectores, entre ellos por supuesto el sector agropecuario, muy importante, revisar el servicio de la deuda; creo que es un

análisis que hacemos aquí, análisis que hacemos aquí año tras año y siempre se encuentra la manera de aplazar 3, 4, 5 billones de pesos, lo que se pueda y que impacten el alto crecimiento económico.

Pero además revisar el tema del monto y propondría, Señor Ministro, que mirara la proyección del precio del petróleo: el Gerente del Banco de la República apuntaba a 70 dólares por barril, el cálculo del Ministerio de Hacienda es de 65 dólares por barril; de manera que se pueden cotejar esas informaciones, porque podemos, sin duda, implementar las dos formas de lucha: uno, los traslados internos de deuda e inversión y otra, el crecimiento del Presupuesto, mirando temas como el precio del barril de petróleo.

Y finalmente, para la Directora de Planeación, que ojalá nos explique un poco: usted hablaba entre las inversiones carretera Santa Marta-Barranquilla, entendería que es Ciénaga-Barranquilla y que podamos profundizar un poco sobre ese aspecto y algunas inversiones para el Caribe colombiano. Muchísimas gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.

Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo al Ministro y a la Directora del DNP. Ahí están las cifras: el Presupuesto está compuesto por una deuda de 64 billones de pesos, que corresponde alrededor del 25.7% del Presupuesto; y del lado de la inversión están 35.4 billones de pesos, que corresponde al 13.7%. Eso muestra que no se puede hacer inversión que estimule la economía y una de las preocupaciones, Señor Ministro, es qué va a pasar con el Presupuesto de las regiones?, que es el tema de inversión en las regiones; aún no se conoce y cómo va a variar, y no puedo pasar por alto que el año entrante se estima un crecimiento del 3% que se proyecta desde el crecimiento del consumo y de qué manera se puede lograr ese crecimiento, cuando en la Reforma Tributaria se quiere gravar ese impuesto al ciudadano; creo que hay que hacer ese análisis.

En la campaña de Iván Duque, a la cual me gusta la economía naranja, al ver este Presupuesto y el Proyecto de Reforma Tributaria que radica, ya no lo veo naranja, lo veo ya como tildándose a rojo, no del Partido Liberal pero sí de preocupación, Ministro. Entonces, quiero dejarle esa inquietud de cómo va a ser ese tema de regionalización de la inversión para las regiones. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas Gracias Señor Presidente: Primero que todo, quiero reconocerle que usted dirige muy bien esta Sesión, por lo menos hace que todos nos escuchemos; hay que hacer los reconocimientos cuando hay necesidad.

Segundo: quisiera preguntarle al Señor Ministro, lo he escuchado, por ahí también he leído cuando se refiere con los empresarios, sobre todo con la Reforma Tributaria, tiene dos columnas para recoger más dinero, unas rentas y el IVA; y claro, el IVA entonces habla de afectar una serie de productos de la canasta familiar; no estamos en la Reforma Tributaria, por supuesto, pero me aterriza, señor Ministro: todos llegan con una Reforma Tributaria debajo del brazo, y casi siempre los afectados son la clase media y los trabajadores, y esta no ha sido la excepción; y sí quisiera, señor Ministro, preguntar si alguien ha pensado en cerrar las venas rotas; parodeando un poco a Galeano, son como las venas abiertas del Presupuesto Nacional.

Aquí hay muchos, quisiera preguntarle si esas venas rotas se pudieran cerrar en algún momento; le voy a ayudar a recoger plata, ¿sí?, señor Ministro Carrasquilla, hablo de las Cámaras de Comercio, las Cámaras de Comercio aquí en este Congreso, no sé en qué época le asignaron unas funciones, le delegaron unas funciones y resulta que se vuelven ricas, no nos devuelven un peso, ni a los municipios, ni a los departamentos, ni a la Nación, todo se lo apropia; entonces, sí pienso que ahí hay una cantidad de miles de millones, billones, para rescatar en cambio de que usted nos grave la canasta familiar y no nos dé pensiones, porque voy a presentar otro proyecto, son las pensiones universales a las que tienen derecho los campesinos, los vendedores ambulantes, los mototaxistas y mucha gente que dizque no ha cotizado porque no han tenido la habilidad de poner una cotización blanda. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, entendemos esta intervención suya aquí en las Comisiones Económicas por primera vez, entendemos esta intervención como una intervención casi de presentación; nosotros

los que hemos estado en las Comisiones Económicas, celebramos que hoy tanto la Directora de Planeación como usted, esté rodeado de muchos de los funcionarios que vienen de la administración anterior tanto en Planeación, como en el Ministerio de Hacienda, eso está bien; no sabemos si de pronto hoy mientras se apruebe el Presupuesto, pero esto está bien; no sabemos qué va a pasar.

Ministro, hay una cosa que es clara, y creo que en eso no nos podemos equivocar. Este Presupuesto, todos sabemos que fue presentado por la administración anterior y es un Presupuesto que no refleja el Gobierno de Iván Duque, no lo refleja, en ningún punto ni en ninguna coma; entonces, considero que usted en su exposición fue supremamente moderado y respetuoso; estamos en la discusión del monto, usted dice que 259 billones de pesos es un monto apropiado, pero es claro que si vamos a ser consecuentes con lo que dijo el señor Presidente en campaña, lo que dice en cada evento, para no referirme a lo que dice el Congreso, lo que dice en cada evento, este es un Presupuesto que se tiene que revolcar diametralmente y estamos aquí las Comisiones Económicas preparadas para apoyar esta decisión, señor Ministro.

Sería imperdonable, señor Ministro, tenerlo a usted acá y que usted no nos hable de dos temas que son álgidos y que a nosotros en la región como Representantes a la Cámara y Senadores nos preguntan a diario; este es un presupuesto que va ligado a dos temas, que usted ha sido más directo que el señor Presidente: Reforma Tributaria y Reforma Pensional; entiendo que usted no puede ir a fondo en estos dos temas, pero sí es bueno que usted nos diga hoy aquí a las Comisiones Económicas que sí las va a haber, para que nosotros le digamos a la gente, porque también le tenemos que decir a la gente, en el caso de los que acompañamos al doctor Iván Duque, que vamos a estar en ese *slogan* de menos impuestos y más salarios. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.

Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias, señor Presidente; muy buenos días, Ministro, muchas gracias. Seré muy rápido con mis dos preguntas.

La primera es por la noción de austeridad que va a manejar este Gobierno, la noción de austeridad sobre todo en un momento de vacas flacas, en un momento donde hay recesión económica, donde los indicadores están bajando, como lo presentó la Contraloría y como lo sabemos los acá presentes; sobre todo porque, como dice la teoría, el papel del Estado juega un papel muy importante

en el momento de reactivar la economía, y si bien es cierto que hay que revisar el gasto del Estado, dónde se está invirtiendo, qué cambiar, qué quitar, qué reordenar, es importante saber que la inversión del Estado, que se baja para el Presupuesto de 2019, es importante para aumentar la competitividad, como usted muy bien lo sabe y como este Gobierno ha pretendido adelantar como bandera principal. Primera pregunta: la noción de austeridad que va a manejar el Gobierno de Iván Duque.

Y segunda pregunta: vale la pena hacernos la pregunta en este auditorio, en este espacio que es una discusión macroeconómica inicial, la primera discusión sobre el crecimiento para qué, para qué, porque es que los colombianos y colombianas en las calles no sienten que esos números que crecen, ese PIB que crece, esos números fríos de los que hablamos aquí en Plenaria, no los sienten en su vida cotidiana; a los colombianos y colombianas cada vez se les encarece más la vida, están más endeudados, no les alcanza la plata; es así que la pregunta es: crecimiento, pero si bajamos de crecimiento, de esa noción de crecimiento, hay una noción por el desarrollo, por la justicia social, hay una noción de disminuir la desigualdad que como muy bien sabemos en este país, somos, desgraciadamente, una de las cinco economías más desiguales del mundo. Así que muchas gracias, señor Ministro, por responder las preguntas. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial para el señor Ministro, nos alegra mucho tenerlo acá, a la Directora Nacional de Planeación y la tarea inicial que usted propone, que es el monto.

Sobre el tema del monto hay que reflexionar varias cosas. La primera: si estamos hablando de un crecimiento, o de la inflación del 3%, todo aquello que esté por encima del 3% es inadmisibles, eso ya nos habla de una reducción del monto necesariamente.

Lo segundo que aparece es la buena noticia que nos dio la Directora de Planeación Nacional sobre descongelar 12 billones de pesos de Regalías; para nosotros sería importante saber la aplicación de esos 12 billones adónde va a ir.

Lo tercero que tiene que ver con el monto: en Colombia siempre hablamos de la corrupción y hablábamos de 50, 60 billones de pesos por año de corrupción y eso tiene que reflejarse entonces en ese nuevo Presupuesto porque si hay conciencia de eso en todos, no vería cómo pasar esta oportunidad

para no reflejarlo de una vez; y nosotros, a modo de propuesta, consideramos que el tema de los costos unitarios es un gran colchón en la contratación, y ese colchón hay que reducirlo; propondríamos nosotros que nos quedara inclusive en los costos unitarios la contratación, meterle la mano mínimo en un 10%, para que eso se vea reflejado en ese monto global, que es la primer tarea a considerar.

Adicionalmente, es necesario definir y proponer congelar los salarios de los Congresistas, congelar los salarios de los Altos Dignatarios del Estado, que hace posible que también ese monto se vea reducido, que es la primera tarea que usted nos propone.

Y obviamente ya dentro de eso y para terminar mi participación, es que en la composición de ese presupuesto, ya lo han hablado varios colegas, hay varios de los sectores completamente desatendidos, desfinanciados. Entonces, es sobre eso mis inquietudes y mis propuestas específicas. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Muchas gracias, señor Presidente. Me preocupa cuando miramos los indicadores de pobreza y de pobreza extrema, y estamos observando en este Presupuesto una disminución de 3.5 billones de pesos en la inversión social; me parecería grave que teniendo estos indicadores, que los conocemos todos, tengamos esa disminución en esa inversión, en una población que impacta positivamente en la mejora a ellos, como el Programa Familias en Acción, el Adulto Mayor, etcétera.

Pero también miramos el servicio a la deuda: vemos un crecimiento de 18.5 billones de pesos a lo que estaba apropiado en el año anterior; creo que ahí están los recursos, señor Ministro, pienso que es demasiado los recursos que se están apropiando, que son casi de 665 billones de pesos del servicio a la deuda; creo que allí estarían esos 3.5 billones de pesos que se le están quitando o disminuyendo a la inversión social.

De otra manera, sí quisiera a usted, señora Directora y a Planeación, ojalá nos pudieran ayudar en tener muy pronto lo que es la inversión regional; ese regionalizado para todos nosotros es fundamental, cada uno de nosotros quiere conocer, porque nos lo reclaman en cada una de las regiones a las que pertenecemos los Congresistas. Por eso, considero que esta es una gran oportunidad para que tengamos esa información y poder recrearla y mirar prioridades, porque de pronto es posible que en el plan existan unas inversiones que podrían no ser, no significar las necesidades sentidas de la

región como tal, por eso nos gustaría conocerlas más a fondo.

De otra manera, en general qué bueno sería, señor Ministro, si hoy que estamos observando esos 259 billones de pesos como el monto total, si miramos que ese precio de valor del barril de petróleo que está hoy a 65 dólares, lo están calculando y en realidad está por encima de 70, 72 dólares por barril; creo que una aproximación por todo el entorno que hay en los países petroleros y las eventualidades que se pueden imaginar que puedan suceder, estamos, creo que podemos estar en capacidad de calcularlo a 68 dólares el barril y estaríamos incrementando de alguna manera el Presupuesto sin estar haciéndonos falsas ilusiones. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Reinaldo Jairo Cala Suárez.

Honorable Representante Reinaldo Jairo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente. Buen día, señor Ministro, varias preocupaciones: En primera medida nos preocupa enormemente cómo crece exponencialmente el servicio de la deuda y cómo se reduce de manera significativa la posibilidad de la inversión.

En segunda medida, los expertos auguran al Acuerdo de Paz la estabilización de la economía del país; hoy no entendemos cómo en el Presupuesto Nacional no se tienen en cuenta los orígenes del conflicto en Colombia, para tratar de resolver esos orígenes e impedir que se pueda volver a repetir el conflicto; el campo colombiano es el sector donde se origina en buena medida el conflicto en Colombia y hoy en vez de mejorar la inversión para el campo, se deteriora de manera significativa, al igual que los planes y programas en materia de Salud, de Educación. Nuestra pregunta es: ¿cuál es el compromiso del actual Gobierno con la implementación del Acuerdo de Paz firmado en La Habana y de qué manera va a avanzar este Gobierno en terminar la Paz en Colombia, llegando a acuerdos con el ELN y estableciendo una ruta de sometimiento al paramilitarismo en Colombia, como la ruta de poder estabilizar la economía del país y poder hablar a futuro de desarrollo económico? Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Katherine Miranda Peña.

Honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente. Tres preguntitas muy rápidas para el señor Ministro.

Uno, es que con gran preocupación veo en la presentación de la Contraloría los hallazgos, y me preocupa que usted no se había pronunciado frente a lo que dijo el delegado de la Contraloría; porque sí me gustaría que usted nos explicara cómo es el desempeño de la economía, cómo el desempeño actual de la economía nos va a permitir el recaudo tributario necesario para garantizar este monto global del que estamos hablando.

También me preocupa mucho al revisar el Presupuesto, soy miembro del Partido Verde y me impresiona y me preocupa un montón que la protección ambiental, el Presupuesto de inversión de la protección ambiental haya caído en un 20%, y aún más que el Presupuesto de Colciencias haya caído en un 40%; es algo que, digamos, como Congreso de la República y como nuevo Gobierno, hay que apostarle a la protección ambiental, pero también hay que apostarle a la Ciencia y a la Tecnología.

Y termino, señor Ministro, diciéndole, no puedo dejar pasar la oportunidad sin hablar de la Reforma Tributaria, que estoy ansiosa de conocerla, porque con sus pronunciamientos, me gustaría antes de ver la Reforma Tributaria, me gustaría ver qué propone el Gobierno nacional frente a evasión de impuestos, qué propone el Gobierno nacional frente a lucha real contra la corrupción; y de verdad quisiera ver la propuesta de austeridad en el gasto público, porque el día de pagar impuestos debería ser el día más feliz de todos los colombianos porque ayudamos al que no conocemos; pero hoy, gracias a la corrupción, es el día más triste de los colombianos porque ese dinero que con tanto esfuerzo se trabaja, va a manos de corruptos. Entonces, le pido por favor que me responda esas tres preguntas. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Muchas gracias, señor Ministro. Usted puede escudarse en que no elaboró este Presupuesto, pero sí son preocupantes las cifras de disminución en la inversión social, especialmente en cultura, ciencia, tecnología, medio ambiente, agricultura; y esto del medio ambiente llama la atención porque sus cifras de inflación, porque sus cifras de inflación, sus cifras de corrección, están atadas al cambio climático; aquí nosotros somos muy susceptibles al cambio climático y sin embargo le quitan al rubro de medio ambiente y desarrollo sostenible, cuando aquí un fenómeno de El Niño lanza al país cualquier cifra macroeconómica que ustedes hayan presupuestado; entonces, pararle bolas a esto.

Y nos llama la atención el aumento de 2 billones 300 mil millones de pesos a las Fuerzas Armadas, cuando se supone que hoy ya hay 8 mil combatientes de las FARC fuera de fuego, que entregaron las armas y uno creería y era lo que esperaba el país, que la disminución de la violencia, que también se puede reflejar en estadísticas, el año pasado fue, en 42 años, el año con menos muertes violentas, también se reflejara en una disminución del Presupuesto de Defensa, pero por el contrario sigue creciendo y es el que más crece en el Presupuesto. Dirán que también creció la educación, pero lo que vemos acá es que simplemente tuvo una corrección ahí de la inflación el rubro de educación.

Pero también premian a la Fiscalía con un aumento de Presupuesto, cuando nos hemos dado cuenta de que en Colombia no funciona la justicia y la Fiscalía menos: los grandes casos de corrupción como Odebrecht, como el Cartel de la Toga, los están descubriendo en Estados Unidos, aquí no hay una Fiscalía que esté funcionando. Entonces, quería dejarle esas inquietudes. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante.

Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días para todos. Señor Ministro, teniendo en cuenta su exposición y la de los compañeros de la Contraloría, sabemos que buscamos reducir el gasto público, pero no necesariamente afectando los gastos de inversión; ¿qué políticas se tienen para que no se afecten estos recursos de inversión, teniendo en cuenta que los gastos en el próximo año tienen una caída más de 39 billones de pesos con respecto al año anterior?

Y veo con mucha preocupación las partidas sociales: educación, medio ambiente, conectividad; las regiones de nuestro departamento necesitan fortalecer estas partidas sociales para poder cumplir con nuestros objetivos, y están prestos a las decisiones que se tomen desde el Congreso con respecto a las partidas económicas en este componente. Solicito replantear estas partidas sociales. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Muchas gracias, señor Presidente. Entiendo que, como primera Sesión de las Comisiones Conjuntas, por supuesto estamos escuchando

al señor Ministro y obviamente, Ministro, creo que la inquietud que tengo la tienen todos mis colegas, especialmente quienes pertenecemos a las diferentes regiones de este país. Usted le ha informado al Congreso la disminución de la inversión para el año 2019, y básicamente descontando los compromisos de vigencias futuras, escasamente 19 billones de pesos irían a los diferentes programas de las diferentes entidades y Ministerios; la señora Directora de Planeación decía que básicamente quedarían por distribuir 5 billones de pesos y hago la misma pregunta que algunos de los colegas hacían: ¿dónde quedan los programas que fueron impulsados por el señor Presidente de la República en campaña electoral?, ¿cómo se van a financiar esos programas?, porque obviamente es un deber para nosotros los Congresistas velar por las inversiones de carácter regional; a los Congresistas nos señalan, nos insultan con epítetos, señor Ministro, y esa fue la manera de descalificar la gestión, que es obligación hacer y que está contemplada en la Ley 5ª de 1992.

Me preocupa, por ejemplo, que la señora Directora de Planeación hace un recuento de las inversiones que serán consideradas para el año 2019, y allí no aparece por ningún lado, por ejemplo, las obras, que el Gobierno tiene compromiso a través del Conpes para la reconstrucción de Mocoa, a excepción de lo que asigna para el acueducto; allí no está la financiación de la variante San Francisco-Mocoa, que es un compromiso del señor Presidente de la República; allí, igualmente, no aparecen por ningún lado, señor Ministro, los recursos que se necesitan para terminar las obras de acondicionamiento del Aeropuerto Antonio Nariño en la ciudad de Pasto; no se menciona para nada la doble calzada desde Pasto a Chachagüí y de Chachagüí a Santander de Quilichao, que ha sido una vieja aspiración de los nariñenses y que también nosotros la discutimos y la presentamos como obra prioritaria para el departamento de Nariño.

Igualmente, creo que es importante mirar el tema de salud y el compromiso del Gobierno, de por una sola vez sanear el sistema de salud: 9 billones de pesos se ha dicho que es el déficit. Y como estos temas, muchas de las leyes que aprobó el Congreso y que tienen impacto fiscal y que no las vemos reflejadas en este Presupuesto. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín.

Honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, aquí se han dicho cosas bastante interesantes, bastante importantes para el debate,

sobre todo porque clarifican un poco la concepción que tiene el actual Gobierno de lo que es este Presupuesto presentado por el Gobierno de Juan Manuel Santos.

En primer lugar, quiero controvertir la idea, porque efectivamente aquí no se ha escuchado por parte de los Representantes del Gobierno nacional de que este Presupuesto tenga problemas estructurales; es más, le da a uno la impresión, escuchando, que básicamente lo que se dice es que se comparte los lineamientos generales que este plantea; pero eso sería una pregunta. Y si hay una crítica estructural a este presupuesto, la pregunta subsiguiente sería: ¿se va a presentar otra propuesta?, eso ya lo han dicho otros colegas.

En segundo lugar, nos han dicho que los tributos crecen sobre la base de reformas y no de la actividad económica, pero tendríamos que cuestionar si es que la actividad económica está funcionando de manera óptima, o que aquí hay un problema de modelo económico que ha castrado el desarrollo de las fuerzas productivas de este país y nos ha convertido en una nación reprimarizada, y eso también habría que decirlo explícitamente: si este país depende fundamentalmente para que sus arcas crezcan de los ingresos que producen los famosos *commodities* o materias primas; y decirle al país eso con claridad. Aquí se dio un proceso de reprimarización y por lo tanto dependemos fundamentalmente de fluctuaciones que son muy difíciles de calcular, mucho menos en estos momentos tan turbulentos de la economía mundial; aquí están planificando sobre la base de un precio del petróleo, del barril de petróleo cercano a los 65 dólares, y habría que esperar si el conjunto de guerras que desatan las potencias en el mundo permite que esos precios se sostengan, se amplíen o se disminuyan. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marín.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marín:

Muchas gracias, señor Presidente. Obviamente, felicitar al Ministro y su equipo de trabajo, a la Directora de Planeación, porque creo que por primera vez vemos que por lo menos los indicadores macroeconómicos, igual que con la Contraloría y el Banco de la República, coinciden para poder aterrizar el Presupuesto.

Pero sí me queda una preocupación muy grande, señor Ministro, y es frente a las dos cifras que dieron usted y la Directora de Planeación; entendimos que la cifra que usted nos entregaba frente a la inversión, los posibles recursos de inversión reales, son de 19 billones de pesos; y le entendí a la Directora de Planeación que, bajando, básicamente por la inflexibilidad de los recursos

del Presupuesto, se bajaba a 5 billones de pesos. Quisiera como que nos explicaran un poco más con cuánto puede contar el país, en términos de inversión real, para poder entender nosotros en qué clase de lío o qué clase de problema tenemos para el próximo año.

Coincido también con el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño, de acá no nos podemos ir sin que ustedes nos digan por lo menos en qué línea va el tema de la Reforma Tributaria, porque eso obviamente va a afectar no solo el Presupuesto, sino también su monto. Y, por último, también que nos digan cómo va el plan de austeridad, que tanto se ha hablado y que Colombia entera está esperando conocer.

Creo, señor Ministro, que los ejes, para aumentar la inversión y de esa manera garantizar el crecimiento económico, son los que todos conocemos: es la eficiencia en el recaudo, que ese es un tema que se ha discutido ampliamente durante todos estos años, la recomposición de la deuda, que creo que es fundamental trabajar en ese rubro rápidamente, porque ese crecimiento, en términos de necesidad de pago de deuda para el próximo año, nos ahoga la inversión de una manera grave; la reprogramación de vigencias futuras, no sé si tengamos esa posibilidad, pero sería importante revisar esa opción para mirar a ver si podemos tener ahí un compás de espera y poder llevar un poco más de recursos a inversión. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señor Ministro; tengo solo unos comentarios, porque ya mis compañeros hicieron casi todas las preguntas que quería hacer, pero básicamente, es evidente que la Reforma Tributaria del 2016 no dio abasto para garantizar el cumplimiento de la Regla Fiscal, y pienso que se debe principalmente a dos cosas en las que quiero hacer énfasis: la primera, a la inequidad y a la ineficiencia; me parece que a lo inequitativo, porque hay distintas empresas o personas naturales que terminan en condiciones similares, terminan pagando lo mismo, unos más y otros menos; me parece que es insuficiente la tributación de este país para el desarrollo que tenemos y que para seguir avanzando tenemos que hacer algunas reformas; creo que sí es muy importante que el país, por ejemplo en el recaudo, mejore del 15% al 18%, tema de la DIAN; que la facturación electrónica se dé; que la evasión de impuestos, que es gran parte y beneficia los sectores más privilegiados de la población, se combata; y quisiera escuchar cuáles van a ser las medidas específicas para que esto disminuya.

Opino que, finalmente, es necesario presentar reformas para mejorar la eficacia del gasto público, que haya programas que sean por impacto y que sean medibles: aquí, por ejemplo, hay programas como el subsidio pensional, que termina beneficiando a las personas más adineradas de este país; quisiera ver qué se va a hacer con eso y qué exenciones, por ejemplo, por ejemplo, a las empresas o a las multinacionales, que puedan tributar más y contribuir al recaudo del país. Muchas gracias, señor Ministro y señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.

Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los funcionarios del Gobierno que están aquí hoy. Alrededor del tema de la regionalización, la Directora del DNP nos recuerda que nos dan ese Presupuesto regionalizado, la usanza es después de aprobado el monto; sin embargo, si esa fecha es el 15 y una semana después tenemos que haber aprobado en primer debate el proyecto de ley, la tarea de velar por los recursos de las regiones, se ve comprometida; creo que es una conversación que podemos tener de cómo hacer ese control regional.

Sumarme a las palabras de varios en cuanto al tema del SGP: es una deuda que tenemos, es un tema estructural que tenemos que encarar, es una reforma constitucional pendiente. Muchos ya han hablado acerca de la necesidad de encontrar en el Presupuesto cosas que nos permitan llegar a esa economía naranja de la que tanto habló el Presidente en campaña: vengo del mundo del desarrollo empresarial, del emprendimiento, del crecimiento empresarial, no solamente es la cantidad sino la calidad, creo que mi colega Juan Luis Castro Córdoba estaba hablando de eso, hay evaluaciones en el DNP en donde se puede ver qué tipo de recursos son eficientes para el crecimiento empresarial y cuáles no y hoy en día estamos invirtiendo en cosas que no son eficientes para hacer crecer las empresas. Entonces, el llamado a que alrededor del tema de economía naranja, miremos qué ha funcionado e invirtamos y prioricemos ahí y no en otras cosas que se llevan un montón.

Y rápidamente sobre Defensa: no es un tema simplista de “recortemos Defensa”; la Defensa y la política criminal y de defensa de este país con razón a la paz, ha cambiado; no es que se elimine, todos los expertos dicen: “lo que necesitamos es invertir en otras cosas, en tener una mejor política para las Bacrim, para el tema del narcotráfico”; entonces, hacer un llamado también a que para que podamos tener recursos libres por parte del tema

de Defensa ese redireccionamiento de los recursos hacia aquellos sitios donde eventualmente se necesitan hoy, y quitar los que hoy en día no se necesitan, pero la razón por la que sube tanto en Defensa es porque estamos haciendo las dos: lo que se hacía en Colombia cuando teníamos el conflicto y lo que se tiene que hacer ahora que no lo tenemos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez.

Honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez:

Muchas gracias, señor Presidente. Creo que en el tema del monto hay un acuerdo y estamos todos tranquilos en los 259 billones de pesos, de los cuales se han hablado; la solución en poder aumentar el Presupuesto en el tema de inversión va muy ligado en el tema del servicio de la deuda, y la invitación es a entender que el servicio de la deuda se divide en dos partes: una parte es el pago de los intereses y otra parte es el pago del capital. La propuesta es que nosotros podamos hacer un *roll over* a un pedazo grande de la deuda, y ahí, Ministro, a usted le quiero hacer un reconocimiento y a su equipo de trabajo: opino que pensar en un *roll over* de la deuda lo podemos hacer solamente con un Ministro que les dé tranquilidad a todos los agentes económicos, y usted y su equipo se lo dan, usted y su equipo le devuelven la confianza inversionista, no solamente a los agentes nacionales sino a los internacionales, usted le da garantías a que este país no siga bajando en calificaciones internacionales.

Y quisiera hacer una invitación a que la discusión que veamos hasta el 15 de septiembre, se concentre en una distribución del Presupuesto que vaya acorde, de acuerdo a las políticas que el Presidente Duque ha propuesto en su campaña; hoy este Presupuesto que fue presentado por el anterior Gobierno, no representa esas necesidades.

Le pediría que incluyéramos en el Presupuesto también unos recursos para unos Fondos de Estabilización de varios productos que son importantes en la economía de nuestro país y podamos ayudar desde esos fondos de estabilización a los diferentes mercados y a los agricultores. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda.

Honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Buenas tardes, señor Ministro. Honorables Representantes y Senadores; realmente, estudiando el Presupuesto General de la Nación que dejó el Gobierno saliente, veo con gran preocupación el

recorte de Presupuesto en sectores trascendentales para el país como es la Ciencia y la Tecnología. En la vigencia del 2018 tenían un presupuesto de 205 mil millones y analizamos en el Presupuesto que nos pasaron ahora para la vigencia del 2019, que solo vamos a tener 123 mil millones de pesos para ese sector.

El tema de la Ciencia y Tecnología no es una preocupación de unos cuantos, es una preocupación del país completo, porque es innegable que la ciencia es el motor del desarrollo económico y social de un país; por eso, vale la pena citar la frase del exrector de la Universidad Nacional, Moisés Wasserman, donde lo dice todo: “los países no hacen ciencia porque son ricos, sino que son ricos porque hacen ciencia”. Entonces, señor Ministro, lo invito a que reflexionemos sobre los recursos de ese sector. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los presentes. Estamos en esta conversación, en este diálogo, aclarando las cifras del Presupuesto y le quiero preguntar al señor Ministro de Hacienda: Ahí vemos en el presupuesto de ingresos un salto relevante en los recursos de capital de unos 7 billones de pesos, da la impresión a primera vista de que se trata de la realización de activos del Estado, de bienes públicos; ¿qué activos serían los que se realizarían para obtener ese salto tan considerable en los ingresos en los recursos de capital para el año 2019?

Para poder hacer una discusión inteligente de lo que puede ser o de lo que va a ser el panorama económico del país en los próximos cuatro años, necesitamos una información completa; me refiero a los ajustes al Presupuesto que el Gobierno piensa presentar e introducir y la Reforma Tributaria que piensa presentar.

Y quiero preguntarle, entonces, al señor Ministro, cuándo vamos a tener la información completa de esos ajustes presupuestarios y del Proyecto de Reforma Tributaria que va a presentar el Gobierno al Congreso. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, el doctor Óscar Darío Pérez.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente. Como el tiempo es muy escaso, creo que no es mucho lo que hay que agregar a toda esta cantidad de aportes. Lo primero, es que hay un Presupuesto con un monto de 259 billones de pesos, donde hay un gran sacrificio que es la inversión, un gran beneficiado o una cifra espeluznante como es un crecimiento casi del 39% del servicio de la deuda; en tantos Presupuestos que he estudiado, nunca había visto un crecimiento tan descomunal del servicio de la deuda de un año con relación al otro, eso no quiere sino decir de que la deuda se tomó calculando unos vencimientos que coincidieron, no quiero presumir otro tipo de aspectos con el cambio de Gobierno; aquí ya lo han propuesto, aquí hay que hacer una especie de revisión, todavía poseemos el grado de inversión, lo que nos da movilidad a ver qué recursos se pueden liberar en una especie de reprogramación, de ser posible, porque sin lugar a dudas no podemos salirle al país ahora con una inversión decreciente en cerca del 10%.

Los programas tienen que adelantarse, no podemos ser inferiores a ellos; y también tenemos que reorganizar el gasto; coincido con los que dicen que ahí hay un crecimiento muy alto en el tema de Fuerzas Armadas y de Policía, Presupuesto de Defensa y Seguridad Nacional, cuando realmente aquí todos los días escuchamos de que dizque como íbamos a entrar en el paraíso fiscal, paraíso terrenal, porque la paz se iba a respirar por todas partes, por lo que veo como que no es así, porque la seguridad ciudadana demanda recursos, demanda inversión, demanda tecnología, no solamente esto es enfrentar grupos guerrilleros, aquí hay una criminalidad galopante que también tendremos que enfrentar.

Y hay muchos sectores que están deficitados: hablan del deporte, ciencia y tecnología, salud, todo, y también vamos a hablar de las ías; aquí decimos que hay que luchar contra la corrupción, uno ve el Presupuesto de la Contraloría absolutamente deficiente, disminuido; el de la Contraloría, igual; el de la Defensoría del Pueblo igual; y entonces, ¿vamos a luchar o no vamos a luchar?

A la Procuraduría le han cercenado cinco proyectos de inversión en marcha, postergarlos, hasta el edificio se les va a caer; y también tiene la Procuraduría presencia en la JEP, que es el Ministerio Público en los procesos, aprobado por este Congreso, y no están los recursos; y son recursos pequeños, son recursos de 30 mil, de 40 mil millones de pesos; creo que eso sí lo vamos a tener que mirar con juicio, señor Ministro, como sé que el tiempo ya se me va a cortar, quiero cortar antes que el tiempo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

Honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero aprovechar para dejar en claro que el proyecto de ley que está siendo sometido a la discusión de la Plenaria de las Económicas tanto en Senado y Cámara es el proyecto de ley presentado por el Gobierno anterior y la discusión que nos tiene en estas sesiones hasta el 15 de septiembre, que es el plazo máximo para aprobar, es el monto; e importante sería después adelantar ese debate sobre la distribución sectorial del presupuesto, que es tan importante para cada uno de nosotros en nuestras regiones.

¿Y qué es lo que importa en este momento?, pues que ese monto cumpla con ciertos supuestos: que comprenda los ingresos corrientes de la Nación, los recursos propios de los establecimientos públicos y a esos supuestos que ha presentado de manera clara el Ministro de Hacienda sobre las variables macroeconómicas y obviamente todo ateniéndose a la Regla Fiscal, como así lo ha hecho.

La reflexión que quiero hacer y dejo hasta hoy esta discusión, es el crecimiento económico pues, necesita de un presupuesto equilibrado, y quiero, dejarse por sentado que esa recuperación del gasto excesivo que se llevaba, debe atenderse.

Me preocupa la flexibilidad del gasto de inversión para sostener, es una tasa de crecimiento superior al 3%, como así lo muestran las proyecciones; y obviamente quiero reiterar lo que siempre se ha dicho por parte del Congreso de la República, y es hablando sobre la eficiencia del gasto, sobre la focalización de ese gasto de inversión que es tan importante siempre, porque siempre pedimos más recursos de inversión pero no nos fijamos mucho si esa inversión va adonde debe ir, y es de manera eficiente y eficaz en el cumplimiento de los objetivos que se traza el Gobierno nacional para cumplir sus promesas, y las prioridades que nosotros pedimos para el cumplimiento de las políticas y prioridades en cada una de las regiones.

Entonces, importante es esa flexibilidad en los rubros de inversión para sostener esa tasa de crecimiento, que sí sería importante para nosotros; y dejo hasta ahí para después hablar sobre la distribución sectorial que tanto nos importa a los diferentes Representantes y Senadores. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante **Carlos Julio Bonilla Soto**.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Muchas gracias, señor Presidente. Saludar, dos aspectos: el primero, la manera tranquila en que el Ministro de Hacienda y el equipo de gobierno reconoce la situación que amerita haber presentado el Presupuesto que hoy nos deja el Gobierno anterior; y creo que ese es un mensaje que hay que saludar, porque viene producto de un déficit que se generó en la crisis del tema del precio del barril del petróleo; pero, además, saludar que el Banco de la República y el mismo Ministro hayan manifestado los buenos vientos, los tiempos que pueden ser positivos en estas vigencias que vienen; esos son elementos que sin duda nos deben dar una relativa tranquilidad, sin dejar de reconocer las preocupaciones.

El Ministro ha pedido que nos centremos en el monto, y pienso que ese es el punto que amerita hoy; claro, con dos preocupaciones: una, que el tema de la deuda es definitivamente una talanquera bárbara que queda en el Presupuesto y que habrá que hacerle los análisis técnicos del porqué, y el Ministro nos deberá responder si hay alguna posibilidad de replantearla, de tener una alternativa de generar mayor inversión social, Ministro; esa debería ser una primera respuesta, porque se afecta la inversión social de manera notoria y porque además habría que revisar algo que se venía haciendo desde años anteriores y es el tema del gasto público social; tema de los subsidios, casi en 74 billones de pesos. Yo simplemente pediría esas respuestas, para poder como provincia decirle al país, a los campesinos, a los sectores sociales, a los sectores sensibles que han sido afectados, hacia dónde vamos.

Y termino con el tema de regionalización: en eso, estoy esperando el mensaje del Gobierno, porque entiendo que hay un nuevo actuar, una nueva manera de mirar el ejercicio de relación entre Gobierno y Congreso; a nosotros nos preocupa que lleguen las partidas a nuestras regiones, que las regiones y la provincia de Colombia pueda seguir cerrando la brecha en términos de un Presupuesto justo, y sobre eso entiendo que el relacionamiento va a estar ligado a los consejos y a las reuniones que se harán en la provincia para el tema de Plan de Desarrollo y se pueda articular a este Presupuesto, que lógicamente ya no seguirá llegando un regionalizado que desde el nivel central se traiga aquí, sino que se construirá conjuntamente, y lo saludo y lo saludo de buena manera, y espero que los buenos vientos signifiquen que sea el país el que pueda ganar. Gracias, Ministro. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte.

Honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Ministro, nosotros entendemos que usted haya llegado hace pocos días a esa Cartera, y que obviamente los tiempos del debate en el Presupuesto son estrictos y que además este Presupuesto lo haya presentado el anterior Gobierno; pero sí queremos saber, señor Ministro, cuándo el Gobierno va a presentar los ajustes a este Presupuesto, un Presupuesto claramente donde se mira el crecimiento de la deuda, la disminución de la inversión en 3.6 billones de pesos, afectando sectores tan importantes como el sector agropecuario, por ejemplo.

Soy Representante del departamento de Nariño, un departamento cuyo principal sector económico se centra en el sector agropecuario, uno de los pocos lugares de Colombia donde todavía se cultiva el trigo, la cebada, el maíz, la papa; me parece indispensable, por ejemplo, reconsiderar el Presupuesto destinado al sector agropecuario que se consigna en este Proyecto, así como también los sectores del deporte, el sector de minas y energía, el sector de medio ambiente y desarrollo sostenible, el sector de la cultura, que se ven afectados en este Presupuesto, Señor Ministro.

Otro tema que me parece fundamental, que no lo debemos dejar pasar por alto en el debate de este Presupuesto, son los recursos inmovilizados en las fiducias: según la Contraloría General de la República, existen 3.2 billones de pesos anuales de recursos a corte de 2016, 11.2 billones de pesos, recursos que podrían haber sido utilizados para programas y proyectos de infraestructura en las regiones más vulnerables y más apartadas como las fronteras, que han sido altamente impactadas por el desarrollo económico y social de nuestros países vecinos.

Señor Ministro, otro tema fundamental, que debemos tener en cuenta y que usted debe presentarnos ante esta Plenaria, son: cuáles son, principalmente ante este tema de las fiducias, mirar cuáles son las acciones que va a promover el Gobierno y este Congreso para la consecución y diligencia de este saldo de Presupuesto de los periodos anteriores, Ministro, de estos recursos inmovilizados en las fiducias. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Fabio Andrés Arroyave Rivas.

Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Muchas Gracias Señor Presidente: Rápidamente, señor Ministro, quiero manifestarle que a pesar de que esta es una primera Sesión que estamos realizando en el Congreso, quedo

hoy altamente preocupado, porque mientras tanto nosotros vemos un Gobierno claro en sus decisiones, un Gobierno que desde el discurso de posesión ha marcado unas líneas de diferencia con el Gobierno del doctor Juan Manuel Santos, hoy veo que la introducción es una introducción tranquila, es una introducción que nos genera confianza y que nos hace pensar que quizás todo va a continuar igual. Creo que es importante para nosotros, ya conociendo hace más de 4 o 5 meses el programa de gobierno del doctor Duque, conociendo ya hace algún tiempo cuáles son esas líneas de legalidad, de emprendimiento y equidad; pienso que hoy ya podemos nosotros tener no cifras concretas, pero sí tener los planteamientos ya muy específicos en qué vamos a afectar nosotros en la inversión, para poder que estos tres lineamientos del Gobierno del doctor Duque puedan salir adelante; y por eso, le ruego a usted, señor Ministro, que nos aclare fechas en cuándo podemos tener nosotros esas modificaciones de fondo en este Presupuesto que tenemos hoy presentadas.

Dudas razonables que tenemos los Congresistas, tales como si el incremento en la deuda de ese 39% lo vamos a mantener, si se va a reducir, si se va a incrementar; todas esas dudas creo que nosotros, a pesar de que hoy sea una primera Sesión, son dudas generales que nosotros como Congresistas tenemos quizás el derecho de conocer, así sea una primera exhibición la que usted ha tenido hoy en el Congreso. De antemano gracias por sus respuestas, señor Ministro. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Laureano Alberto Acuña Díaz.

Honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Presidente: por lo regular, la mayoría de los Presupuestos aprobados en Colombia desde cualquier orden, llámese nacional, departamental, municipal, solamente son financiados en el papel; en la realidad, dependen del recaudo y de los ingresos que obtenga el ente recaudador.

Aquí estamos viendo hoy un Presupuesto, señor Ministro, en el último periodo del Gobierno Santos, acorde a una realidad, Presupuesto que me imagino que fue de estudio y que trajo como consecuencia la disminución en algunos sectores que indiscutiblemente llaman la atención de cada uno de los Parlamentarios que nos encontramos aquí presentes. Ahora bien, viene una obligación por parte del Gobierno nacional actual, en tratar de recomponer para poder realizar cosas positivas en favor de la comunidad; pero, es lamentable que todo el recorte que se ha presentado en este Presupuesto tenga que ver con la no erradicación de la pobreza en Colombia; todos los programas

afectados, tienen que ver precisamente con la erradicación de la pobreza.

Usted nota, por ejemplo, programas en el Ministerio de Vivienda, soluciones de vivienda tiene una disminución casi que del 80%, comparativamente con lo que se hizo anteriormente; usted va al Departamento para la Prosperidad Social, y encuentra que los programas de inclusión y de productividad tienen un 80% de disminución, comparativamente con lo que se hizo anteriormente. ¿Y entonces dónde está la gente?, ¿cómo el país avanza?

Y es ahí, Señor Presidente y Señor Ministro, donde queremos pedirles que todo este gran ordenamiento que usted ha planteado que se debe de hacer para que los sectores sociales tengan una mejor productividad, se hagan de manera urgente y rápida, porque no podemos llegar a la provincia ni a las regiones diciendo que estamos trabajando en contra de ellos, sino en favor de acabar la brecha de necesidades insatisfechas. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Muchas Gracias Señor Presidente: Ya muchos han hablado hoy y nos vamos a centrar en el tema del monto, señor Ministro, pero hubo un tema que no se tocó y que los mercados nos lo están dando a entender con los precios del dólar en este momento y con el precio del petróleo: me preocupa las señales que de pronto queramos mandar de refinanciar la deuda externa, cuando estamos en plena crisis de Turquía; y esa crisis de Turquía, que no pensábamos que iba a tocar a Colombia, hoy está mandando señales claras sobre el país.

Y pensé, Señor Ministro, que nos iba a tocar el tema, porque veníamos acostumbrados a que siempre que se hablaba del aumento del precio del petróleo, el dólar caía en Colombia, y la semana anterior el dólar estuvo por encima de los 3 mil pesos, y un dólar subiendo; eso es algo que hay que tener en cuenta aquí para ser responsables con los mercados, porque lo único que no le conviene a Colombia es que nos califiquen mal y mal quedaría este Congreso y usted, comenzar con un mal mensaje hacia los mercados, para que nos siga aumentando los intereses de la deuda. Y sí quisiera que nos ayude, porque eso está afectando muchos sectores; lo que más afecta a la economía es que la tasa no sea tan estable y lo que sucedió la semana pasada es algo que nos generó preocupaciones; quisiera que nos respondiera ello.

Y lo segundo es algo que vamos a empezar a discutir en estas Comisiones, es una promesa del Presidente: ¿sí va a haber Presupuesto

desagregado?, ¿sí lo va a hacer por los sectores?, ¿sí nos van a definir? Eso es algo que siempre reclamó los amigos del Centro Democrático, y el Presidente se comprometió; si va a ser así, quisiéramos ya ir conociendo cómo sería la desagregación del Presupuesto; dado que, si regionalizarlo era complejo, desagregarlo va a ser aún más.

Lo advierto con todo el tiempo, no tan suficiente, pero sí que vaya quedando claro si se va a cumplir esta promesa de campaña. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Arturo Char Chaljub.

Honorable Senador Arturo Char Chaljub:

Muchas Gracias Señor Presidente, muy amable. Quisiera tocar dos o tres temas que siempre aparecen en el estudio de todos los Presupuestos: el primero, es la desfinanciación de los subsidios eléctricos, sobre todo eso nos impacta particularmente en la región Caribe; todos los Presupuestos Generales de la Nación año tras año vienen con los subsidios eléctricos desfinanciados, e iniciamos nosotros una pelea con el Gobierno y aparece finalmente el Gobierno apropiando los recursos para esos subsidios eléctricos de los estratos 1, 2 y 3.

Entonces, Señor Ministro, quiero que tomemos nota del tema de los subsidios, la desfinanciación de los subsidios eléctricos, que entiendo que otra vez para este 2019, este Presupuesto que presentó el Gobierno ya aparece en un 50% desfinanciado.

Segundo punto, el tema de las pérdidas por apropiación: es algo que nosotros no podemos entender, que un país como Colombia, donde los recursos son bastante escasos, nosotros le dediquemos 5 billones de pesos a una vaina que se llama las pérdidas por apropiación; o sea, Proyectos que no se ejecutan y entonces se genera allí una imprecisión; no es serio que el Presupuesto General de la Nación le dedique 5 billones de pesos a las pérdidas por apropiación, no me parece y no comparto esa partida.

Y lo otro es un tema que aquí en el Congreso nosotros le dedicamos poco tiempo y son los ingresos: nosotros siempre estamos, los Congresistas, más preocupados por la columna de la derecha y las partidas que vamos a llevar a nuestra región, pero no miramos las columna de la izquierda, que son los ingresos; opino que los ingresos no están claros para este Presupuesto 2019 y que deberíamos estar muy atentos, porque siempre nos anuncian el aplazamiento y el recorte de esos Presupuestos, entonces, todo lo que nosotros hacemos aquí discutiendo las partidas, resulta que el Ministro llega, anuncia un aplazamiento y todo lo que discutimos quedó en

el aire, todo el esfuerzo que hacemos aquí durante meses estudiando el Presupuesto, queda en el aire en el momento en que usted como Ministro anuncia un aplazamiento de 2 billones o de 3 billones de pesos, porque no hay los ingresos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.

Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Muchas Gracias Señor Presidente y Ministro: escuchando esta maratón de intervenciones, voy a tratar de ser muy breve, a fin de contribuir a que el Ministro ya debe haber escrito un libro de todas estas intervenciones, para señalar que buena parte de mi intervención se radicaba en lo que señalaba el Senador Richard Aguilar y lo que acaba de decir el Senador Arturo Char; pero en el Marco Fiscal a Mediano Plazo me centra una preocupación, y es la experiencia que tuve durante muchos años que direccioné o coordiné el tema presupuestal y tributario con el Senador Víctor Renán Barco López que en paz descansa, del que aprendí mucho.

La experiencia me dice que la pregunta es: ¿qué impacto va a tener la Reforma Tributaria en el Presupuesto Nacional? Porque el tema de las pensiones, el tema de la deuda y lo que dice Fedesarrollo, óigase bien, que los ingresos van a bajar del 15.3 al 14.8 en el Producto Bruto Interno; ¿cómo se articularía eso?, es la pregunta, señor Ministro, muchas gracias; en el recaudo, claro. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Muchas Gracias Señor Presidente: Viendo que la verdadera soberanía se hace precisamente con inversión, me preocupa bastante cómo mantener el Presupuesto para el desarrollo de un departamento como San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que se ha visto afectado por el fallo de La Haya, donde los recortes en inversión social tienen que ver con el desarrollo de mi departamento en el tema de sostenibilidad, medio ambiente, prevención de riesgos, en el tema de competitividad, el desarrollo sostenible del turismo, la educación, la salud y la inclusión social; ¿cómo vamos a hacer nosotros entonces para poder mantener esta inversión, que fue un compromiso del Gobierno nacional, atendiendo la situación que ha afectado mi departamento con el fallo de La Haya?. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante José Élver Hernández Casas.

Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas Gracias Señor Presidente: Entendiendo en esta mañana todo lo que tiene que ver con el Presupuesto de este país, las limitaciones que tenemos y el estudio serio y responsable, señor Ministro y señora Directora, pero sí quiero parar, dedicarme un momento en el tema social; y quisiera hablar del Programa Colombia Mayor, que tiene a la fecha del 2017 1 millón 499 mil beneficiarios; la Directora de Planeación en su exposición nos dice que atenderá cerca de 1 millón 550 mil beneficiarios.

En este orden de ideas, no estamos creciendo como debe ser, ni logramos la universalidad de la atención del adulto mayor; propongo que revisemos, los invito a que fortalezcamos ese Programa, saldemos esa deuda social con nuestros adultos mayores; tenemos que cumplirle al adulto mayor, fue una de las promesas del Presidente Duque. Por eso, mañana vamos a radicar el Proyecto ante Secretaría General, del Programa del “Subsidio Sostenible”, y buscar la universalidad, como lo propuso el doctor Duque, para el adulto mayor, y es muy importante, teniendo claro el problema fiscal de este país, buscar recursos que vayan direccionados a este gran Proyecto, a este gran programa social del país.

Y en otros temas, Señor Ministro, soy el único Representante del departamento del Tolima en estas Comisiones Conjuntas, y en la exposición se deja en el ambiente como que hay una prioridad de Proyectos regionales en algunos departamentos y en otros no; tendremos el tiempo y el estudio suficiente para aclarar la prioridad y los proyectos de cada uno de los departamentos. Es esta mi exposición; Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico.

Honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas Gracias Señor Presidente: Felicitarlo por el uso del tiempo; brevemente. Me alegra que el señor Ministro inició con un lenguaje positivo: que estamos en crecimiento económico, la recuperación de las tasas de mediano plazo del 3.4% e indudablemente que tenemos controlada la inflación, como lo dice.

Pero ese lenguaje positivo no fue tan contundente cuando hablamos de nuestro servicio de la deuda; es por eso que en el marco del estatuto Orgánico de Presupuesto quiero hacerle

una pregunta específica al señor Ministro y a la señora Directora, Gloria Amparo: en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en el servicio de la deuda específicamente, las apropiaciones que ya existen importantes en infraestructura en las concesiones, específicamente la Perimetral de Oriente en Cundinamarca, cuando hablamos de ese nuevo lenguaje de reprogramación, si estamos hablando de esas reprogramaciones también, en esa carga importante de infraestructura, y específicamente en la Perimetral de Oriente en Cundinamarca. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro: como usted sabe, este país está constituido por regiones, nosotros representamos a las regiones; hoy usted ha descubierto el monto del Presupuesto, pero no se ha dicho sobre cuánto se va a invertir en las regiones, cosa importante que queremos saber los que venimos de las regiones, sobre todo yo que represento una región de extrema pobreza, donde hay un sector de la población que se dedica a la agricultura y que precisamente, aquí vemos cómo le están cercenando la inversión a ese sector.

Y por otro lado, Señor Ministro, veo aquí que usted, o el Presupuesto, en tanto que el Presupuesto de las Fuerza Armadas aumenta más o menos como en 2.3 billones de pesos y le está quitando al sector productivo, al sector social, y tenemos que tener en cuenta de que el artículo 350 de la Constitución establece que la Ley de Apropiaciones deberá tener un componente denominado gasto público social y no lo veo reflejado en este Presupuesto; y por otro lado, creo que el tema de la evasión debe ser un tema prioritario para este Gobierno y si atacamos la evasión, estamos atacando a la corrupción; porque ese es un tobogán por donde se van los billones de pesos que le sirven precisamente para dinamizar estos sectores que hoy le están quitando presupuesto.

Igualmente, Señor Ministro, creería que es importante que en la próxima reunión, este es un diálogo de Presupuesto, pero ya vendrá la aprobación, porque el 15 de octubre que se vence, usted nos debe traer aquí, sobre todo a nosotros que representamos las regiones, a ver qué es lo que se va a invertir en cada una de las regiones y qué sectores van a ser beneficiados; porque no veo que en este Presupuesto se vea representado las regiones, y este es un clamor del país porque este país necesita erradicar la pobreza extrema y una de las cosas que nosotros hemos venido diciendo es que, por ejemplo, la región Caribe, que comprende desde La Guajira hasta San Andrés y Providencia,

debe tener un tratamiento especial por este Gobierno. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez.

Honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez:

Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo al Ministro, a la Directora de Planeación. Sabiendo que se va a hablar solo del monto, quiero proponer que la próxima reunión de Comisiones Conjuntas tenga un derrotero claro. Entonces, solicito comedidamente que se presente, señor Ministro, en ocho días aquí, cómo van los aplazamientos del año 2018 y la previsión de cierre del Presupuesto del año 2018 por parte del Gobierno nacional, para poder fijar realmente cuáles van a ser los incrementos del monto.

Segundo: como decía el doctor Óscar Tulio Lizcano: ¿cuánto es el impacto de la Reforma Tributaria que se planea en el Presupuesto del año 2019? Que venga la Directora encargada de la DIAN y nos plantee de manera acertada cómo va a ser el soporte de los ingresos, cuántos operativos, y si por fin la DIAN va a tener independencia por parte del Ministerio, puesto que hoy sigue dependiendo del giro de los recursos para tener su planta completa; ¿se sabe? que nosotros aquí dentro del Presupuesto y que la jefe de Planeación en la próxima reunión nos explique cómo ha sido el impacto de los subsidios en la economía colombiana, cómo en el indicador de Gini cada uno de esos subsidios se ve aplicado; pero por favor, de una manera clara y detallada.

Y, por último, esperemos que por respeto no nos salgan que no está presupuestado el tema del PAE o el de Ser Pilo Paga; y por favor, vamos a presentar una proposición. El Presidente Duque nos plantea una forma de trabajar muy acertada; por lo tanto, de acuerdo al decreto 111 del año 96 en el artículo 9, solicitamos oficialmente que el Departamento Nacional de Planeación y los Ministerios nos entreguen todos los Proyectos viabilizados en el Banco Nacional de Proyectos para el próximo debate que tengamos acá, para nosotros tener argumentos para ir debatiendo de cara a lo que es el Presupuesto del año 2019. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett.

Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Muchas Gracias Señor Presidente: Primero, felicitarlo por el buen uso que le ha dado a la palabra en el día de hoy; al señor Ministro,

saludarlo, darle las gracias por haber venido hasta acá y manifestarle que es urgente que demos paso a lo que viene en la discusión del Presupuesto; ya hemos notado que casi ninguno de nuestros Representantes ni Senadores tienen objeción con respecto al monto y las observaciones han sido muy pequeñas, ustedes o el Gobierno anterior hizo un Presupuesto bastante moderado para que no hubiera espacio para ese tipo de discusión; y pienso que ya llegó la hora de que el Ministerio y el DNP nos entreguen los insumos suficientes para hacer el análisis detallado de este Presupuesto; las regiones del país están ansiosas de ver cómo es que vamos a invertir nuestros recursos, porque si bien es cierto, querido Ministro, nosotros en la campaña presidencial debatimos a los otros candidatos hablando de que se prometieron cosas que no se podían cumplir y con la escasez que veo en este Presupuesto Nacional, yo creo que es hora de que pongamos orden en la casa y veamos todo a lo que le vamos a dar relevancia, porque en realidad aquí no hay plata prácticamente para nada: ni para agua potable, ni para acueductos, ni qué decir de la educación primaria, a la que le recortaron 400 mil millones de pesos.

Opino que es preocupante lo que hoy está y no podemos seguir manteniendo en alerta a nuestras regiones, porque nosotros llegamos a nuestras regiones y nos comienzan a preguntar que qué es lo que está pasando, que si es cierto que vamos a cumplir con lo que se les dijo en campaña o si en realidad vamos a quedar mal. Le pido encarecidamente, señor Ministro, que se hagan llegar pronto a las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara los desagregados de cada uno de los rubros del Presupuesto, los desagregados de las Entidades, de los Ministerios y sus Entidades adscritas, para nosotros determinar qué es lo que vamos a hacer con ese recorte que ha recibido el Presupuesto para el año 2019. Muchísimas gracias, señor Ministro. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Quiero preguntarle a las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara si se quieren declarar en Sesión Permanente.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara así lo quiere, Señor Presidente.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara así lo quiere, Señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado así lo quiere, Señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado lo quiere, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Como todas las Comisiones lo quieren, continúe, se concede el uso de la palabra al honorable Senador Édgar Jesús Díaz Contreras.

Honorable Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:

Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo para el Señor Ministro, para la Directora Nacional de Planeación. Bueno, teníamos mucha expectativa cuando estábamos a la espera de que llegar el señor Ministro hoy y nos hiciera el análisis del Presupuesto para el 2019.

Lo que vemos en el señor Ministro es que hay una coherencia, en el sentido de que le parece que el valor estimado por el Presupuesto es viable, pero a nosotros sí nos preocupa, porque si es viable, vemos afectados algunos sectores y algunos renglones de nuestra economía en los cuales se les ha disminuido; el campo, que tanto hablamos todos del campo, está siendo afectado en un porcentaje bastante importante; afortunadamente el Señor Ministro dice que en el estudio del Proyecto se podrán ir mirando algunos temas, ojalá este tema sea prioritario; en lo que tiene que ver con el sector agropecuario, lo podemos recapacitar y mirar cómo le inyectamos unos recursos importantes.

De igual manera, habla el señor Presidente de los temas de emprendimiento, de iniciativas propias, de investigación y vemos que el sector de ciencia y tecnología se está afectando en un porcentaje bastante superior al que debería afectarse. Por eso nos preocupa y creemos que enhorabuena no hay que revisar todos los temas que sean puntuales del Gobierno; cuando la Directora Nacional de Planeación nos explicaba que había cerca de 140 mil millones de pesos para recursos en lo que corresponde a acueducto, nos preocupa, señora Directora, porque hay varios acueductos en juego y hay un compromiso que ya está adquirido, que es el acueducto de Cúcuta, donde hay más de 100 mil millones de pesos que están comprometidos por el Gobierno anterior, y ya incluso sé que se están adelantando los procesos de licitación de esos Proyectos; entonces, nos preocupa que hacia el año 2019 no estén esos recursos asignados completamente, o estén desfinanciados.

Y de igual manera, nos preocupa el tema de las concesiones, lo que no escuchamos cuando usted hizo la presentación, en lo que corresponde a Bucaramanga-Pamplona, Pamplona-Cúcuta, donde allá están también asignados y comprometidos unos recursos; pero eso nos indica que aparte que hay un Presupuesto ya de 259

billones de pesos y que en parte de eso también hay una desfinanciación.

También nos preocupa que hacia el futuro haya Proyectos que incluso que ya presentaron y que no son políticas de este Gobierno sino son políticas de Estado, como son la primera infancia, el adulto mayor, el Proyecto Ser Pilo Paga, el Proyecto de administración escolar, no se hayan hecho los cálculos suficientemente y estén desfinanciados; ojo, Señor Ministro, que para cuando los estemos estudiando, nos presenten lo real que es y no pase lo que siempre ha pasado, que a mitad de año está desfinanciado el Proyecto de Alimentación Escolar (PAE), está desfinanciado el Proyecto de primera infancia, y corran a buscar recursos para poderles inyectar. Nos gustaría que cuando estemos estudiando, nos presente los verdaderos alcances de cada una de esas inversiones. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Cierra este ciclo de intervenciones y de preguntas el Presidente de la Comisión Tercera del Senado, el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro, sé la situación difícil fiscal y usted debe estar haciendo una ingeniería en esa materia para tratar de responder a la financiación del Presupuesto 2019, porque por allí es donde se muestra la voluntad política del Gobierno.

Quiero tocar dos o tres temas, que por supuesto no están presentados en el Proyecto de Presupuesto y nunca están: uno tiene que ver con un Fondo que creamos hace unos años, que conoce muy bien el doctor Fernando Jiménez, para masificación de GLP; este es un gas barato, en pueblos chiquitos, en sectores rurales, que donde pagan no más allá de 12, 15 mil pesos mensuales los usuarios y se subsidia por una sola vez, que es el mecanismo para reemplazar un subsidio que ustedes están dando al gas por cilindros, que es de muy riesgoso control y que es muy alto, y nunca apropian un peso; de modo que es mirar por allí. Y tiene todos los efectos: económicos, ambientales, de salud, etcétera y etcétera, el impacto es grande en la población.

El otro tiene que ver, Señor Ministro, con el sector agropecuario, que es con los precios mínimos de garantía de los productores: ustedes en campaña se dieron cuenta de que los campesinos sí les gusta la Reforma Agraria, la formalización de la propiedad, todos los programas que están en curso; pero hay uno que es el que está en el primer orden del clamor campesino, que es el precio de sus productos y el Presidente Duque se comprometió con uno, que creo que es el pionero de los demás Fondos de Estabilización, que es del

Café. Entonces, quiero que ustedes se pronuncien; este es un Proyecto que ya está en curso, está en la Comisión Tercera, ya para Plenaria vamos a rendir ponencia próximamente; necesitamos su pronunciamiento, y el pronunciamiento es con recursos hacia el Presupuesto del 2019. De modo, que quería como anunciarle ese tema, que gravita en todos los productores del país.

El otro es, ya lo expresó el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, tiene que ver con una Ley y un Decreto presidencial que crea unos agentes del Ministerio Público en la JEP: allí se requiere la presencia, del Ministerio Público, necesitamos una financiación. Entonces, ese es como los tres elementos importantes, Señor Ministro, que quiero que ustedes los tengan ahí en el listado largo de inquietudes del Legislativo. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Creo que hemos tenido la oportunidad de que quienes quisieron participar, lo hicieran en este primer ciclo, diría, de ambientación del Presupuesto Nacional. No sé si el señor Ministro quisiera responder de una vez algunas de las inquietudes planteadas, no creo que alcance a hacerlo con todas, pero sí al menos con alguna de las inquietudes planteadas y en la próxima Sesión de Comisión, iniciaríamos el trámite de la misma con el complemento de las respuestas tanto del señor Ministro como de la señora Directora Nacional de Planeación; y una vez obtenidas las respuestas a todas y cada una de las inquietudes presentadas por los diferentes Senadores y Representantes, entraríamos ya al fondo del asunto del Presupuesto y poder ya empezar a debatirlo, a discutirlo y a aprobarlo.

Entonces, señor Ministro, tiene usted igualmente el uso de la palabra por el tiempo que considere oportuno.

Señora Secretaria, si se encuentra en Secretaría alguna proposición, sírvase darle lectura para su aprobación antes de que haga uso de la palabra el señor Ministro.

Secretaria Comisión Cuarta:

Señor Presidente hay una proposición que dice:

“Con fundamento en el artículo 9 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, sobre temas que a través del Departamento Nacional de Planeación se consolide la información de todos los Proyectos de Inversión que se encuentren viabilizados en la Fase III, para ser tenidos en cuenta en el análisis del Presupuesto General de la Nación vigencia 2019”.

Firman los Honorables Congresistas: *Carlos Abraham Jiménez López, Juan Luís Castro Córdoba, Arturo Char Chaljub, Mario Alberto Castaño Pérez, Laureano Alberto Acuña Díaz* y otras firmas, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, la proposición leída? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba la proposición leída, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, aprueba la proposición leída, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba la proposición leída, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba la proposición leída, Señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la proposición leída, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero empezar agradeciendo las diferentes intervenciones, he tomado muy atenta nota de todas ellas, fueron 44 intervenciones, y por supuesto no voy a abusar de la paciencia yendo una por una; he tratado de dividir las presentaciones en algunas familias de inquietudes, y voy a responder de esa manera genérica a los diferentes comentarios.

Una primera familia de intervenciones tiene relación con lo esencial y es dentro del contexto de esta discusión tenemos que pasar rapidito, rapidito, a las propuestas concretas en materia regional, en materia específica y en materia de la composición

de ese gran paquete de inversión; y para ello, el Gobierno debe venir acá y presentarles a ustedes una propuesta de cómo modificar ese Presupuesto.

Hay una gran cantidad de intervenciones, donde la preocupación central, la comparto, y es: tenemos un presupuesto en el cual la inversión cae de manera dramática, hay sectores inmensamente afectados, y qué vamos hacer para tratar de que dentro de la estructura de sanidad fiscal, de responsabilidad fiscal, de ese cumplimiento con la Regla Fiscal, etcétera, podamos darle una salida a estos temas, muchos de los cuales ustedes han mencionado: la preocupación por la agricultura, la preocupación por ciencia y tecnología, etcétera, que está viva en muchas de las intervenciones.

Respuesta, tenemos que traerlo, hemos estado las dos semanas que llevamos, trabajando muy intensamente en tener unas propuestas, esas propuestas, como bien lo decían algunos de ustedes, tienen que hacerse dentro de un marco de prudencia, al fin y al cabo los anuncio que salgan de aquí de este recinto, los anuncios que salgan del Gobierno en materia del ajuste presupuestal, ocurren en un contexto de cierta manera no elemental en el contexto de los mercados financieros, y tenemos que tener esas precauciones, esas cautelas; ir al mismo tiempo avanzando en solucionar esos faltantes, en buscarles los recursos, pero también en no producir inquietudes indebidas, inquietudes que no tienen por qué ocurrir en los mercados financieros.

Eso es algo que traeremos a la mayor brevedad aquí para discutir con ustedes, para darle satisfacción a muchas de las inquietudes que se han planteado. Ese es un primer bloque, la respuesta sería: pensaría que la semana entrante deberíamos tener ya los componentes de las reformas que queremos introducir al Presupuesto, las ideas que tenemos para discutir con ustedes de una manera más detallada, y las primeras regionalizaciones del paquete de inversión; diría que esa sería como mi meta, y buscaría que eso ocurriera de esa manera.

Una segunda familia de inquietudes tiene que ver con otros Proyectos, y la relación ente la discusión que estamos iniciando en materia de Presupuesto y otras iniciativas de Gobierno: se refirieron, por ejemplo, a una Reforma Tributaria; se refirieron, por ejemplo, a las discusiones en materia de reforma pensional, y lo único que tengo para decir ahí, es: en el momento en que traigamos aquí las modificaciones que queremos introducir al Presupuesto, tendremos una idea de cuánto son los recursos que se requerirían y cuánto serían los órdenes de magnitud que traeríamos acá para solucionar estos problemas de falta de recursos, por la vía de mayores contribuciones tributarias, no solamente por el lado de Reforma Tributaria sino, como muchos también lo dijeron, por el lado de luchar efectivamente contra la evasión tributaria, la elusión tributaria y los problemas asociados a esas prácticas, que desgraciadamente son presentes en nuestro país.

Una tercera familia de problemas, diría, o de reflexiones que se hicieron acá, no tienen directamente relación con el Presupuesto Nacional, sino más que todo con la implementación del programa de Gobierno del nuevo Gobierno; no me atrevería a contestar esas inquietudes de manera detallada, se habla por ejemplo de la relación entre el Gobierno y la continuidad de los procesos, del proceso de paz, etcétera, etcétera, y no me atrevo a discutir esos temas, eso está muchísimo, muchísimo más allá de mis responsabilidades y de mi ámbito de reflexión. Entonces, en esos frentes, preferiría que fueran mis colegas y mi jefe los que se refirieran y respondieran con toda la claridad que ustedes requieren y merecen, ese tipo de problemas.

Los problemas concretos que se han discutido son una larga lista, no voy a entrar en todos los detalles, pero sí plantear, como lo dije al principio, que he tomado atenta nota de todos los comentarios, y sin duda mi responsabilidad y la responsabilidad del Gobierno es llegar acá en nuestra siguiente reunión, con el detalle de las modificaciones que buscaríamos discutir con ustedes en estas Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas.

Dejaría eso ahí, por supuesto cualquier otra inquietud estoy aquí atento y plantearía que eso sería mi respuesta. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Con gusto, Señor Ministro, no sé si la señora Directora de Planeación quisiera igualmente dar alguna respuesta a las inquietudes presentadas en la Comisión.

Directora Departamento Nacional de Planeación, Doctora Gloria Amparo Alonso Másmela:

Muchas Gracias Señor Presidente: Sí, tal vez quisiera hacer mención a dos o tres puntos muy importantes que se plantean aquí. Sobre el tema de la regionalización: insistirles en que nuestro compromiso es en que una vez tengamos aprobado el monto del Presupuesto, inmediatamente salimos a trabajar en la regionalización, porque en la medida en que vamos a tener modificaciones, claramente va a haber ajustes a la regionalización; así que nuestro compromiso es que una vez tengamos aprobado el monto, inmediatamente les entregaremos a ustedes esa distribución regional.

Hacer claridad sobre inflexibilidades en el Presupuesto de inversión: tal vez el ejemplo más claro es los recursos que se han aprobado en el pasado, recursos de infraestructura que se aprueban con vigencias futuras; entonces, hay como dos conceptos tal vez en mi presentación, que me parece que vale la pena aclarar: cuando se

asigna el Presupuesto General de la Nación, hay unos recursos que son de funcionamiento, que ya el Señor Ministro los explicó, son recursos que van para el Sistema General de Participaciones o para el SGP, y recursos de inversión; dentro de esos recursos de inversión, hay unos gastos que ya son inflexibles porque ya quedaron comprometidos de vigencias anteriores, ese es el caso de vigencias futuras, es decir, que del total de la inversión, que para este año es de 26.8 billones de pesos, en vigencias futuras hay 8 billones de pesos, prácticamente 8 billones de pesos, que ya están comprometidos. Esas son inflexibilidades en el Presupuesto de inversión.

Hay otros recursos, que es el que les explicaba, que son rentas que ya tienen una asignación que es el caso de los recursos que van al ICBF o a primera infancia, eso vale 6 billones de pesos; entonces, si ven, de los 26.8 billones de pesos de recursos que van a inversión, en inflexibilidades entonces se van unos recursos a vigencias futuras, al ICBF y programas de primera infancia y de adulto mayor, víctimas también tiene recursos ya asignados y comprometidos; es esa inflexibilidad a la que me refería cuando les hice la presentación de inversión.

Hay un punto que se planteó aquí en debate, que me parece que vale la pena, sobre el que vale la pena tal vez reflexionar, lo planteaba la Representante Catalina Ortiz, y es ese trabajo que tenemos que hacer de priorización de la inversión: con el Ministro Carrasquilla hemos estado trabajando en una herramienta que, desde Planeación Nacional vamos a liderar, que tiene que ver con esa ejecución del Presupuesto por resultados; ya no es solamente ejecutar el Presupuesto por ejecutarlo, sino priorizar aquellos programas que efectivamente tienen impacto, aquellas Entidades que ejecutan bien su Presupuesto y no tiene impacto en la sociedad; de esa manera vamos entonces moviéndonos hacia que la inversión sea debidamente priorizada, en un escenario en el que claramente tenemos que ser muy juiciosos en la asignación de recursos, en un escenario de austeridad como el que estamos viviendo.

Hubo una serie de preguntas relacionadas con el Plan de Gobierno del Presidente Duque, y ahí quisiera simplemente hacer mención a que estamos trabajando a que el Plan Nacional de Desarrollo es el que debe recoger toda esa mirada del Plan de Gobierno, hemos venido ya reuniéndonos con los Ministros, con el señor Presidente, tratando de que lo que les vamos a traer a ustedes de Plan Nacional de Desarrollo recoja todas esas inquietudes de ustedes, que fueron planteadas por el Presidente Duque y que en el Plan Nacional de Desarrollo deben quedar plasmadas debidamente,

recuerden que el Plan Nacional de Desarrollo no es solamente priorizar recursos del Gobierno nacional, sino que tenemos que ser muy estrategias en la utilización de otras fuentes de recursos, como es el caso de las Regalías o como es el caso de los recursos propios de las regiones y en esa gran alianza y en ese gran pacto por Colombia, que es el que ha planteado el Presidente Duque, en el que además el sector privado también tiene que poner parte de todo este diseño institucional. Pues es aquí cuando vengamos con el Plan Nacional de Desarrollo, que tendremos esa mirada integral de lo que sería el plan de Gobierno. Eso es todo lo que quisiera mencionar, Señor Presidente.

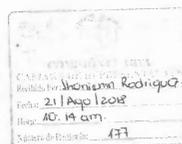
Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Muchas Gracias, señora Directora. Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se convoca para el miércoles 29 de agosto a las 8 de la mañana.

Hora Terminación: 12:52 p. m.

A continuación publicamos los siguientes documentos:

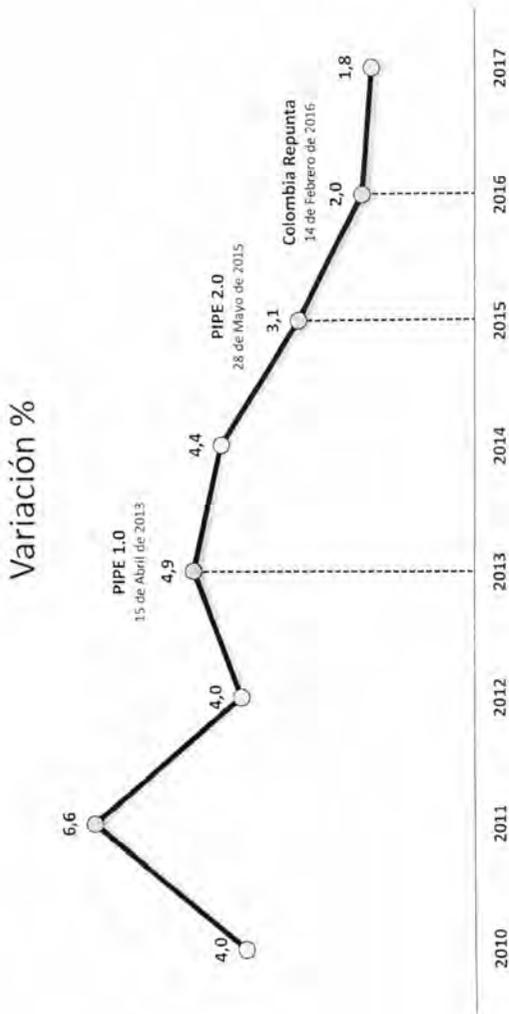
1. Pronunciamento sobre el Proyecto de PGN 2019 presentado por la Contraloría General de la República.



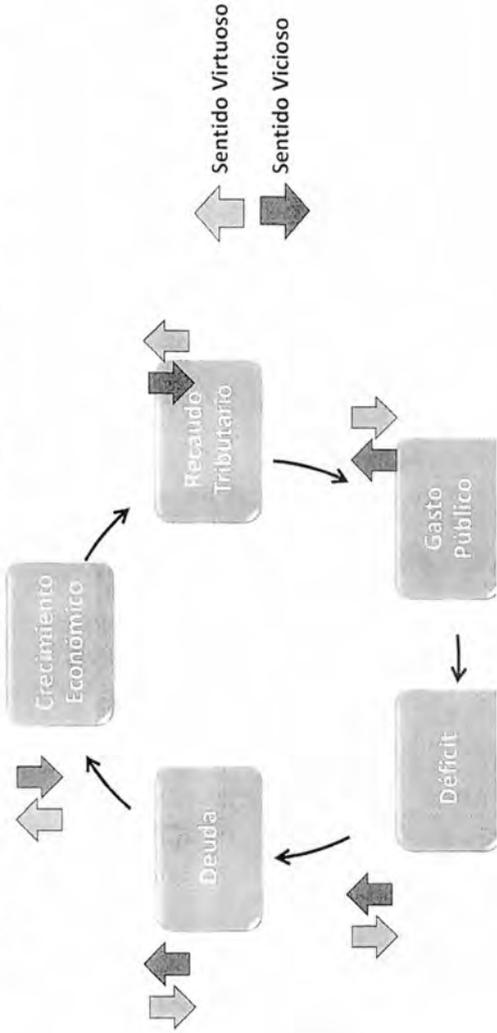
Pronunciamento Sobre el proyecto de PGN 2019

Agosto de 2018

Crecimiento real de la economía



¿En qué sentido avanza la economía colombiana?



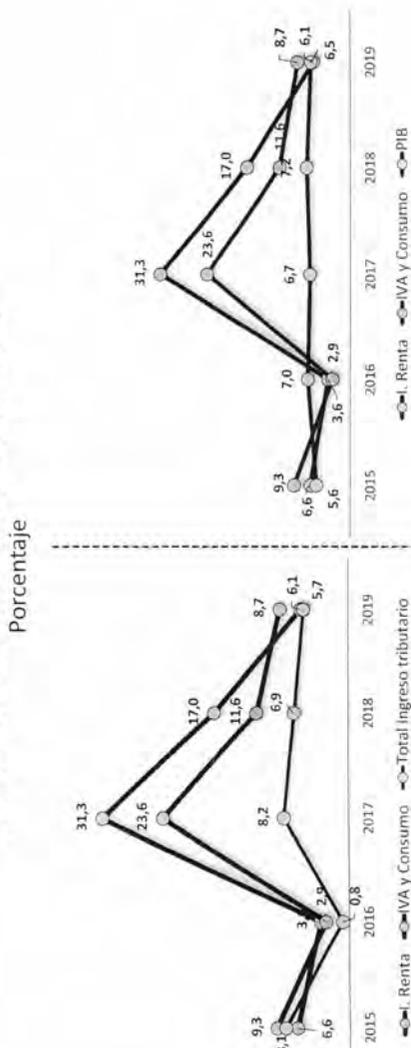
Supuestos macroeconómicos del proyecto de ley de presupuesto 2019

| Supuestos | Proyecto presupuesto 2018 | | Observado 2017 | Proyecto presupuesto 2019 | |
|--|---------------------------|---------|----------------|---------------------------|-----------|
| | 2017 | 2018 | | 2018 | 2019 |
| Inflación doméstica fin de período, IPC, % | 4,1 | 3,5 | 4,1 | 3,3 | 3,0 |
| Devaluación promedio período, % | -2,3 | 1,5 | -3,3 | -2,6 | 4,4 |
| Tasa de cambio promedio período, \$ | 2982,5 | 3027,4 | 2951,2 | 2874 | 3001 |
| PIB real (variación %) | 2,0 | 3,0 | 1,8 | 2,7 | 3,4 |
| PIB nominal (miles de millones de \$) | 916.920 | 977.483 | 912.525 | 995.055 | 1.059.241 |
| PIB nominal (variación %) | 6,3 | 6,6 | 6,7 | 7,2 | 6,5 |
| Importaciones (US\$) | 45.592 | 46.798 | 44.240 | 46.504 | 48.003 |
| Crecimiento importaciones totales, % | 5,4 | 2,6 | 2,3% | 5,1 | 3,2 |
| Precio Brent (USD/barril) Spot | 51 | 60 | 54,12 | 67 | 65 |

Crecimiento Económico

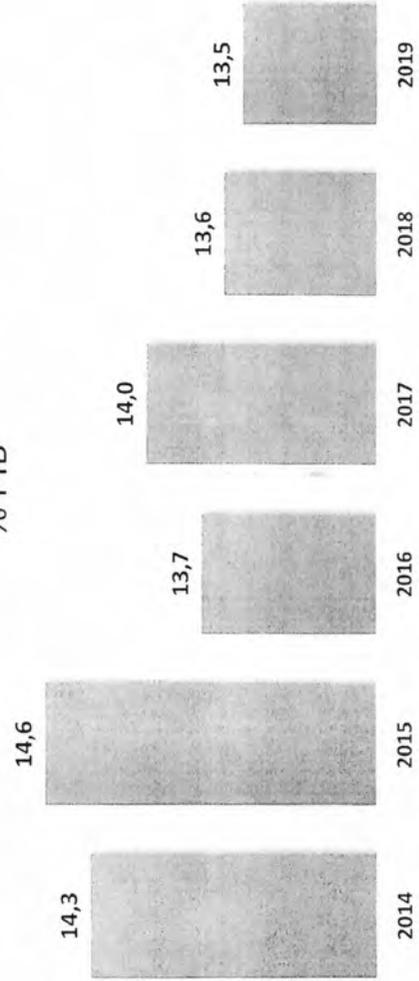
Recaudo Tributario

Tasa de Crecimiento Tributos 2015 – 2019



Gobierno Nacional Central – Ingresos Tributarios

% PIB



Fuente: DGFPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y CGR

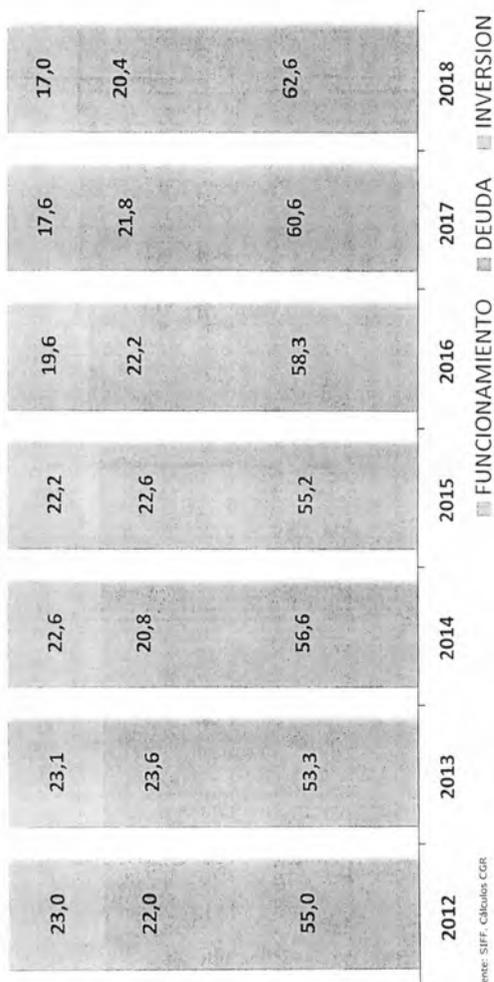
Es conveniente aclarar el origen de algunos rubros de recursos de capital presupuestados para 2019 en \$6,1 billones.

Existen fuentes de financiamiento que como en otras vigencias se caracterizan por su opacidad. Dentro de ellos se destacan los rubros de Disposición de activos (\$2,5 billones) y otros recursos de capital (\$3,6 billones) que suman \$6,1 billones, de los cuales no existe la explicación precisa de cuál será su procedencia. De no realizarse el recaudo de estos recursos, ello implicaría más desembolsos de créditos.

Gasto Público

Composición del Gasto en el PGN

% del Total



Fuente: SIFF, Cálculos CCR

- De los 15 sectores de inversión, 8 tendrían reducciones en su presupuesto. Ello significa que la inversión respecto a 2018, se reduce en \$3,6 billones.
- El PPGN no trae una explicación de los diferentes recortes de la inversión sectorial, y si esta afectará de manera fundamental el avance y cubrimiento de temas prioritarios para el país, como lo son la inclusión social y reconciliación (reducción de 8,1%), vivienda ciudad y territorio (reducción de 15%), entre otros.

Proyecto de Presupuesto

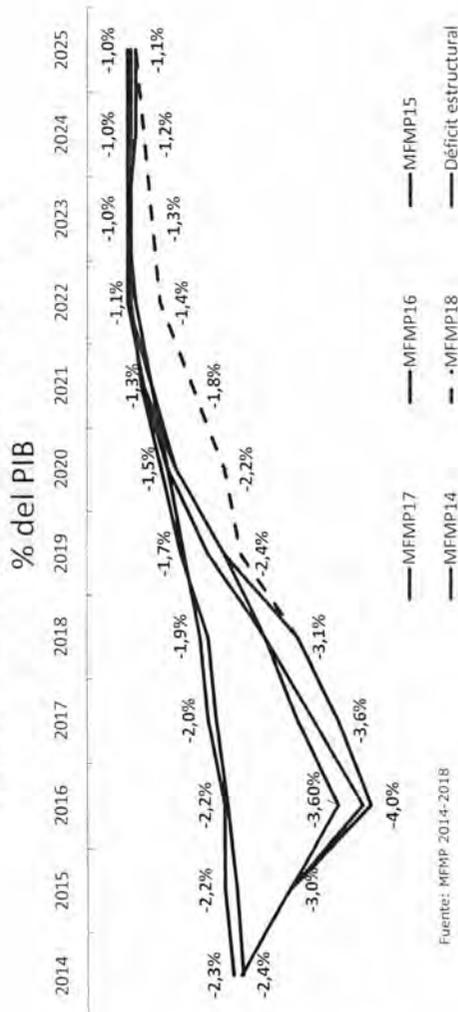
Miles de Millones de pesos

| Concepto | 2018 (1) | 2019 (2) | Variación porcentual (3)=(2/1) | Porcentaje del PIB 2018 (4) | 2019 (5) |
|--|----------------|----------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------|
| FUNCIONAMIENTO | 146.634 | 157.189 | 7,2 | 14,7 | 14,8 |
| Gastos de personal | 30.160 | 31.176 | 3,4 | 3 | 2,9 |
| Adquisición de Bienes y Servicios | 9.029 | 8.926 | -1,1 | 0,9 | 0,8 |
| Transferencias | 105.099 | 113.756 | 8,2 | 10,6 | 10,7 |
| SGP | 36.748 | 41.257 | 12,3 | 3,7 | 3,9 |
| Pago de Mesadas Pensionales | 39.401 | 39.415 | 0,0 | 4 | 3,7 |
| Pensiones sin Colpensiones | 27.660 | 27.085 | -2,1 | 2,8 | 2,6 |
| Pensiones Colpensiones | 11.741 | 12.330 | 5,0 | 1,2 | 1,2 |
| Aseguramiento en Salud | 14.071 | 16.796 | 19,4 | 1,4 | 1,6 |
| Universidades sin pensiones | 3.114 | 3.250 | 4,4 | 0,3 | 0,3 |
| Fondo Prestaciones Magisterio sin pensiones | 2.006 | 2.036 | 1,5 | 0,2 | 0,2 |
| Resto de transferencias | 9.758 | 11.002 | 12,7 | 1 | 1 |
| Gastos de Comercialización y Producción | 1.336 | 2.267 | 69,7 | 0,1 | 0,2 |
| Adquisición de Activos Financieros | 302 | 305 | 1,2 | 0 | 0 |
| Disminución de Pasivos | 186 | 229 | 23,3 | 0 | 0 |
| Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora | 523 | 530 | 1,4 | 0,1 | 0,1 |
| DEUDA | 47.930 | 66.435 | 38,6 | 4,8 | 6,3 |
| INVERSIÓN | 39.037 | 35.374 | -9,4 | 3,9 | 3,3 |
| TOTAL | 233.601 | 258.997 | 10,9 | 23,5 | 24,5 |
| TOTAL SIN DEUDA | 185.671 | 192.562 | 3,7 | 18,7 | 18,2 |

Nota: 2018* Aprobación vigente a 30 de junio del año en curso. Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

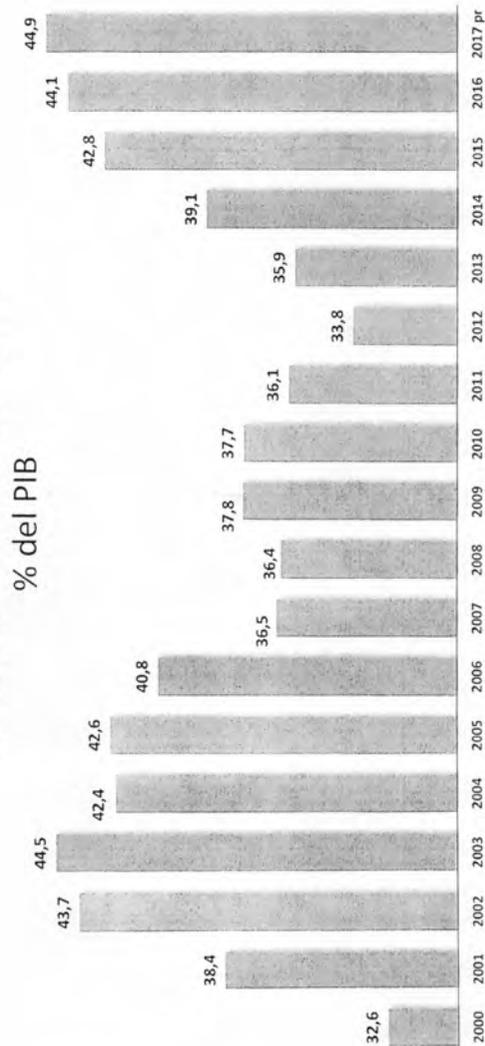
Déficit

Déficit fiscal y Estructural del GNC

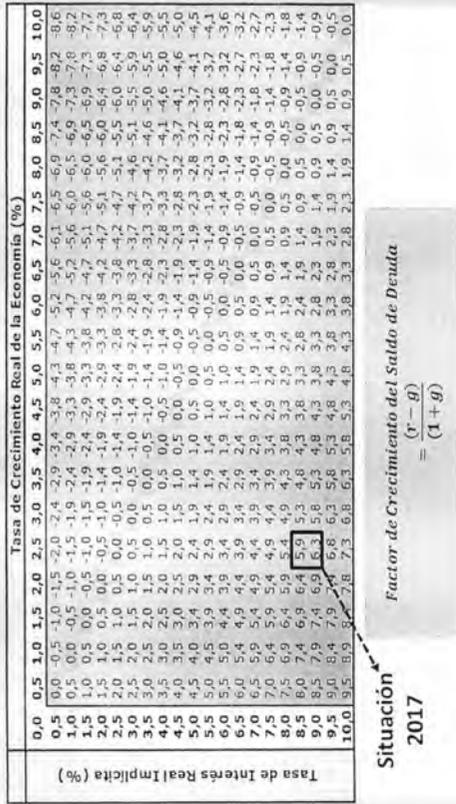


Deuda

Saldo de Deuda del GNC

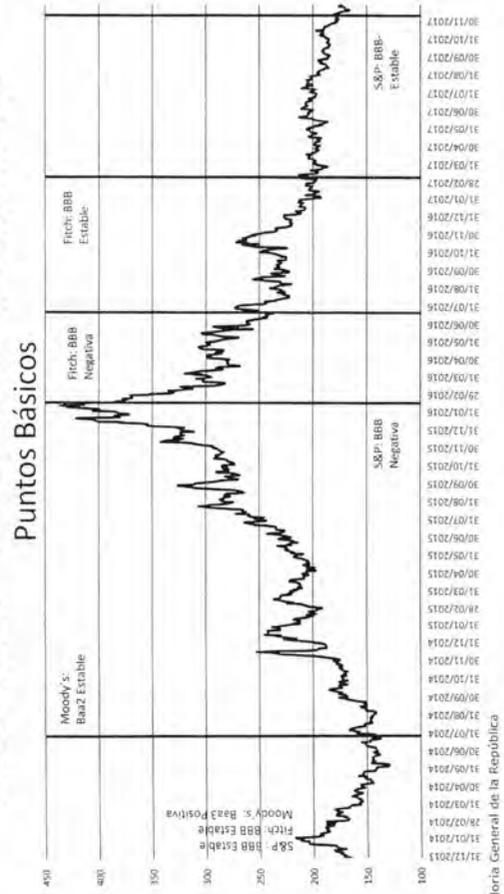


Sostenibilidad de la Deuda



Fuente: Contraloría General de la República

Índice EMBI – Evolución de la Calificación



Fuente: Contraloría General de la República

Conclusiones

Consistencia crecimiento económico y resultado fiscal

| Unidad | 2017 | 2018 | 2019 |
|----------------------|------|------|------|
| Crecimiento del PIB | 1,8 | 2,7 | 3,4 |
| Déficit - Modelo CGR | 3,6 | 3,8 | 3,1 |
| Ajuste Necesario | 0,0 | -0,7 | -0,7 |
| Déficit - MHCP | 3,6 | 3,1 | 2,4 |

Fuente: Intencionalidad, cálculos CGR

El recaudo tributario por consistente con el crecimiento económico es \$7 billones inferior a la meta de 2019.

De no explicarse esta diferencia con factores diferentes al crecimiento habría un desfinanciamiento por esta cuantía.

- Los ingresos no llegarán a lo esperado, dada la dinámica económica (2018 y 2019).
- El Gobierno separa los escenarios fiscales y reales, NO se tiene en cuenta que una reducción de la inversión en el corto plazo afecta el crecimiento.
- Un efecto negativo en la tasa de crecimiento de la economía reduce el recaudo.
- Se entra en un círculo vicioso de mayor déficit, mayor deuda y menor crecimiento.
- Por todo lo anterior, la mejor política fiscal es el crecimiento.
- Se debe evitar el aumento de la tasa de interés de la deuda.
- Hay que garantizar la consistencia temporal de la política fiscal.
- Es preciso mejorar la calidad del gasto público

2. Comentarios del Gerente General del Banco de la República al Proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación 2019.

COMENTARIOS DEL GERENTE GENERAL DEL BANCO DE LA REPÚBLICA AL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE 2019

El Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2019 asciende a \$259 billones con un crecimiento de 10,9% respecto a 2018. De este monto, \$157,2 billones se asignan a funcionamiento, \$66,4 billones a servicio de la deuda y \$35,4 billones a inversión. Para la financiación del Proyecto se estiman ingresos corrientes por \$144,8 billones, recursos de capital por \$85 billones, rentas parafiscales y fondos especiales por \$13,2 billones y recursos propios de los establecimientos públicos del orden nacional por \$16 billones. (Para mayor detalle ver anexos 1 y 2)

Para la elaboración del Proyecto se tuvo en cuenta las normas relativas al Presupuesto, los programas y proyectos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). Específicamente, se prevé un déficit de 2,4% del PIB para el Gobierno Nacional Central –GNC, con un desbalance estructural de 1,8% del PIB, en línea con las metas cuantitativas establecidas por la Ley de la Regla Fiscal. Con estos resultados, el saldo de la deuda neta del GNC descenderá de 42,6% del PIB en 2018 a 41,4% del PIB al final de 2019 (ver anexo 3).

La programación presupuestal de 2019 lleva implícita una tasa de crecimiento real de 3,4%, una tasa de cambio nominal promedio de \$3.001 por dólar, una tasa de inflación de 3% y un precio de petróleo de referencia Brent de US\$65 por barril (ver anexo 4). La estimación de los ingresos tributarios se realizó considerando la desaparición del impuesto a la riqueza y de la sobretasa temporal del impuesto a la renta de las empresas, establecida a través de la Ley 1819 de 2016, cuyo recaudo conjunto representa 0,3% del PIB, según cifras oficiales. Así mismo, la proyección de los recursos derivados de la actividad petrolera refleja el comportamiento reciente de los precios internacionales del crudo. Por el lado de los egresos, las partidas para servicios personales y gastos generales revelan una política de austeridad toda vez que se ajustan con base en la inflación esperada para 2018. El rubro de inversión se reduce 9,4%, sin comprometer el pago de vigencias futuras y los diferentes programas

1

sociales, y el servicio de la deuda aumenta 38,6%, en gran parte por la expansión de las amortizaciones internas y externas.

El proyecto se elaboró bajo un contexto de recuperación económica, estabilidad de precios y perspectivas favorables sobre el desempeño económico mundial y los precios externos del petróleo. La dinámica de la actividad económica en 2019 se relaciona con la ejecución de programas de infraestructura y particularmente con el desarrollo de los proyectos 4G y su impacto sobre la productividad y la inversión, la cual se verá favorecida por la reducción de la carga tributaria de las empresas. No obstante, el panorama externo puede variar por el desarrollo de políticas proteccionistas que impacten el crecimiento global, los precios del petróleo y las tasas internacionales de interés.

Es importante recordar que la reducción de los precios externos del crudo obstaculizó el manejo fiscal y el cumplimiento de la regla en los últimos años por la pérdida de los ingresos provenientes del sector, los cuales alcanzaron a representar 3,3% del PIB en 2013. Para enfrentar este choque, el gobierno tomó la decisión de ajustar los gastos de inversión y tramitó una reforma tributaria en 2014 y otra en 2016. Con estas medidas se aseguró el cumplimiento de las metas cuantitativas de déficit estructural y se moderó el efecto sobre los recaudos, que han fluctuado alrededor del 14% del PIB en los últimos tres años.

El comportamiento reciente de los precios externos del petróleo favorece la proyección de ingresos del GNC en 2019 toda vez que la pérdida de recaudo por impuesto a la riqueza y sobretasa de renta se compensa con mayores ingresos fiscales derivados de la actividad petrolera. De acuerdo con el último MFMP, el gobierno espera recursos por dividendos de Ecopetrol equivalentes a 0,6% del PIB y pago de impuestos a cargo del sector por 0,5% del PIB, los más altos después de 2015. Si bien la consecución de estos recursos está prácticamente asegurada en 2019, debido a que no se esperan mayores ajustes en el precio del petróleo en lo que resta del año, para el mediano plazo no hay certeza sobre la evolución de las cotizaciones del crudo ni sobre las rentas fiscales derivadas de esta actividad, las cuales por su naturaleza son fluctuantes y no deben amparar el financiamiento de gastos permanentes. Por el lado de los egresos del presupuesto, las partidas se definieron con base

2

en las normas constitucionales y legales y en algunos casos, como ya se mencionó, siguiendo un criterio de austeridad, especialmente en el rubro de inversión, sobre el que existe mayor flexibilidad para realizar recortes. Los ajustes sobre este último rubro de gasto deben evaluarse de manera que no comprometan el crecimiento económico en los años siguientes.

Desde una perspectiva de mediano plazo es necesario garantizar el cumplimiento estricto de las metas establecidas a través de la Ley de la Regla Fiscal, la cual exige una senda decreciente de déficit estructural hasta el 1% del PIB a partir de 2022. Para la consecución de estas metas el gobierno debe evaluar los ajustes necesarios en cada momento y monitorear los cambios en el entorno macroeconómico que puedan incidir sobre el tamaño del déficit y de la deuda.

Por último, es necesario destacar que el Proyecto incluye \$1 billón por utilidades del Banco de la República, las cuales se originan principalmente en los ingresos por intereses y valoración de las reservas internacionales y del portafolio de TES en poder del Banco, así como en los ingresos por operaciones de liquidez (Anexo 5).

3

Anexo 1

Comentarios sobre las principales partidas del Proyecto de Presupuesto

a. Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital

El PGN de 2019 proyecta ingresos por \$259 billones. Del total del aforo, \$243 billones provienen de aportes de la Nación y \$16 billones de rentas propias de los establecimientos públicos del orden nacional. Dentro de los recursos de la Nación se estiman \$144,8 billones por concepto de ingresos corrientes, \$85 billones por recursos de capital y \$13,2 billones por fondos especiales y rentas parafiscales (Cuadro 1).

Con respecto a la proyección de ingresos se destaca:

- El impuesto de renta representa el 25% del PGN, con un recaudo proyectado de \$64,7 billones. Frente al año 2018, este impuesto crece solamente 2,9%, como consecuencia de la eliminación de la sobretasa temporal establecida por la Ley 1819 de 2016.
- El recaudo por IVA se estima en \$61,8 billones con un crecimiento de 10,2%.
- El gravamen a los movimientos financieros se estima en \$8,1 billones, con un aumento del 4,7% respecto a 2018.
- Las utilidades, excedentes y rendimientos financieros transferidos a la Nación se proyectan en \$11,5 billones, con un crecimiento de 133%.
- Los recursos del crédito interno ascenderán a \$48,9 billones y provienen en su totalidad de la colocación de TES. Por su parte, los desembolsos externos ascenderán a \$16,5 billones.
- Se estiman ingresos provenientes de otros recursos de capital por \$6,1 billones, con una caída de 47,2%.

b. Presupuesto de Gastos

Los recursos del PGN se dirigen principalmente al pago de pensiones, al Sistema General de Participaciones (SGP) y al servicio de la deuda pública. En conjunto, estos tres rubros generarán erogaciones por \$147 billones y representan el 56,8% del total de las apropiaciones (Cuadro 2). Las principales observaciones sobre los rubros de gasto son las siguientes:

- Los gastos de personal ascienden a \$31,2 billones con un crecimiento nominal de 3,4%. Se señala el congelamiento de la nómina y un aumento salarial basado en la inflación estimada para 2018.
- Los gastos para adquisición de bienes y servicios se estiman en \$8,9 billones con una reducción de 1,1%.
- El SGP ascenderá a \$41,3 billones con un crecimiento nominal de 12,3%. La proyección de esta partida se realizó con base en el Acto Legislativo 004 de 2007 y las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, según el texto del PGN.
- En materia de pensiones, el proyecto incluye una asignación por \$39,4 billones, con un aumento nulo en términos nominales. De este monto, \$12,3 billones corresponden a la transferencia del gobierno prevista para Colpensiones. Como ha ocurrido en los últimos años, entre los principales factores que explican el aumento del gasto por pensiones se pueden mencionar el ajuste anual por el IPC, el crecimiento vegetativo de beneficiarios del sistema y la dinámica en los traslados de cotizantes del régimen de ahorro individual al de prima media.
- Para el servicio de la deuda pública se apropian \$66,4 billones, de los cuales \$29,6 billones corresponden al pago de intereses y \$36,1 billones a amortizaciones.
- El componente de inversión del PGN alcanzará \$35,4 billones (3,3% del PIB) con una caída de 9,4% respecto a 2018. Al interior de este rubro se destacan las apropiaciones para los sectores relacionados con salud, educación, víctimas y población vulnerable.
- Se estima una transferencia de utilidades del Banco de la República al Gobierno por \$1,05 billones (Anexo 5).

Cuadro 1

Presupuesto General de la Nación - Total Ingresos

| Concepto | Billones \$ | | Participación | | Porcentaje del PIB | | | Var. % |
|--|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------------|-------------|-------------|--------|
| | 2018/R | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2019/2018 | |
| A. Ingresos Corrientes | 136,5 | 144,8 | 58,8 | 55,9 | 13,7 | 13,7 | 6,1 | |
| Ingresos Tributarios | 135,7 | 143,5 | 58,5 | 55,4 | 13,6 | 13,5 | 5,7 | |
| Renta | 62,8 | 64,7 | 27,1 | 25,0 | 6,3 | 6,1 | 2,9 | |
| IVA | 56,0 | 61,8 | 24,1 | 23,8 | 5,7 | 5,8 | 10,2 | |
| GMF | 7,7 | 8,1 | 3,3 | 3,1 | 0,8 | 0,8 | 4,7 | |
| Otros tributarios | 9,1 | 9,0 | 3,9 | 3,5 | 0,7 | 0,8 | -1,8 | |
| Ingresos No Tributarios | 0,7 | 1,3 | 0,3 | 0,5 | 0,1 | 0,1 | 75,7 | |
| B. Recursos de Capital | 68,3 | 85,0 | 29,4 | 32,8 | 6,9 | 8,0 | 24,6 | |
| Crédito interno | 39,0 | 48,9 | 16,8 | 18,9 | 3,9 | 4,6 | 25,5 | |
| Crédito externo | 11,7 | 16,5 | 5,1 | 6,4 | 1,2 | 1,6 | 40,8 | |
| Utilidades, excedentes y rendimientos financieros | 4,92 | 11,5 | 2,1 | 4,4 | 0,5 | 1,1 | 133,0 | |
| Reintegros, recursos no apropiados y rec. de cartera | 0,8 | 2,1 | 0,3 | 0,8 | 0,1 | 0,2 | 167,1 | |
| Otros recursos de capital * | 11,9 | 6,1 | 5,1 | 2,3 | 1,2 | 0,5 | -48,8 | |
| C. Fondos Especiales ** y rentas parafiscales | 13,3 | 13,2 | 5,7 | 5,1 | 1,3 | 1,2 | -1,2 | |
| D. Total Recursos de la Nación (A+B+C) | 218,0 | 243,0 | 94,0 | 93,8 | 21,9 | 22,9 | 11,4 | |
| E. Establecimientos Públicos | 14,0 | 16,0 | 6,0 | 6,2 | 1,4 | 1,5 | 14,2 | |
| F. Total Recursos del PGN (D+E) | 232,1 | 259,0 | 100,0 | 100,0 | 23,3 | 24,5 | 11,6 | |

/R: Recaudo
 * Incluye: Disposición de activos y otros.
 ** Incluye: Fondo impuesto sobre la renta para la equidad (CREE), fondo de solidaridad y garantía en salud, fondo de solidaridad pensional, fondo nacional de regalías en liquidación, entre otros.
 Fuente: Dirección General de Presupuesto, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

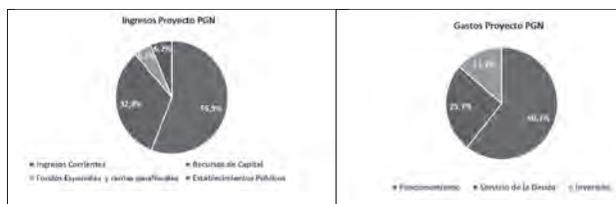
Cuadro 2

Presupuesto General de la Nación - Total Apropiaciones

| Concepto | Billones \$ | | Participación | | Porcentaje del PIB | | | Var. % |
|---|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------------|-------------|-------------|--------|
| | 2018* | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2019/2018 | |
| A. Funcionamiento | 146,6 | 157,2 | 62,8 | 60,7 | 14,7 | 14,8 | 7,2 | |
| Gastos de Personal | 30,2 | 31,2 | 12,9 | 12,0 | 3,0 | 2,9 | 3,4 | |
| Adquisición de bienes y servicios | 9,0 | 8,9 | 3,9 | 3,4 | 0,9 | 0,8 | -1,1 | |
| Transferencias | 105,1 | 113,8 | 45,0 | 43,9 | 10,6 | 10,7 | 8,2 | |
| SGP | 36,7 | 41,3 | 15,7 | 15,9 | 3,7 | 3,9 | 12,3 | |
| Pago de Mesadas Pensionales | 39,4 | 39,4 | 16,9 | 15,2 | 4,0 | 3,7 | 0,0 | |
| Pensiones sin Colpensiones | 27,7 | 27,1 | 11,8 | 10,5 | 2,8 | 2,6 | -2,1 | |
| Pensiones Colpensiones | 11,7 | 12,3 | 5,0 | 4,8 | 1,2 | 1,2 | 5,0 | |
| Aseguramiento en salud | 14,1 | 16,8 | 6,0 | 6,5 | 1,4 | 1,6 | 19,4 | |
| Universidades sin pensiones | 3,1 | 3,3 | 1,3 | 1,3 | 0,3 | 0,3 | 4,4 | |
| Fondo prestaciones magisterio sin pensiones | 2,0 | 2,0 | 0,9 | 0,8 | 0,2 | 0,2 | 1,5 | |
| Resto de transferencias | 9,6 | 11,0 | 4,1 | 4,2 | 1,0 | 1,0 | 14,9 | |
| Gastos de comercialización y producción | 1,3 | 2,3 | 0,6 | 0,9 | 0,1 | 0,2 | 69,7 | |
| Adquisición de activos financieros | 0,3 | 0,3 | 0,1 | 0,1 | 0,0 | 0,0 | 1,0 | |
| Disminución de pasivos | 0,2 | 0,2 | 0,1 | 0,1 | 0,0 | 0,0 | 23,1 | |
| Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora | 0,5 | 0,5 | 0,2 | 0,2 | 0,1 | 0,1 | 1,3 | |
| B. Servicio de la Deuda | 47,9 | 66,4 | 20,5 | 25,7 | 4,8 | 6,3 | 38,6 | |
| Amortizaciones | 18,5 | 36,1 | 7,9 | 13,9 | 1,9 | 3,4 | 95,3 | |
| Intereses | 28,9 | 29,6 | 12,4 | 11,4 | 2,9 | 2,8 | 2,5 | |
| Otros** | 0,6 | 0,7 | 0,2 | 0,3 | 0,1 | 0,0 | 27,7 | |
| C. Inversión | 39,0 | 35,4 | 16,7 | 13,7 | 3,9 | 3,3 | -9,4 | |
| D. Total apropiaciones PGN (A + B + C) | 233,6 | 259,0 | 100,0 | 100,0 | 23,5 | 24,5 | 10,9 | |
| E. Total apropiaciones PGN sin deuda (D - B) | 185,7 | 192,6 | 18,7 | 18,2 | 18,7 | 18,2 | 3,7 | |

Fuente: Dirección General de Presupuesto, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
 *2018 apropiación vigente a 30 de junio de 2018.
 **Incluye comisiones, fondos de contingencias y otros gastos.

Anexo 2



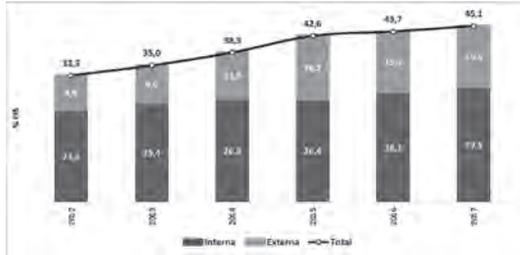
Fuente: Dirección General de Presupuesto, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Anexo 3

| VARIABLES FISCALES (% DEL PIB) | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 (py) | 2019 (py) |
|--------------------------------|------|------|------|------|------|------|-----------|-----------|
| Balance fiscal | | | | | | | | |
| GNC | -2,3 | -2,3 | -2,4 | -3,0 | -4,0 | -3,6 | -3,1 | -2,4 |
| SPNF | 0,5 | -1,0 | -1,8 | -3,4 | -2,4 | -2,7 | -2,4 | -2,5 |
| Sector Público Consolidado | 0,3 | -0,9 | -1,4 | -3,4 | -2,3 | -2,4 | -2,2 | -2,1 |
| Balance primario | | | | | | | | |
| GNC | 0,2 | 0,0 | -0,2 | -0,5 | -0,7 | -0,7 | -0,2 | 0,4 |
| SPNF | 3,3 | 1,4 | 0,7 | -0,6 | 0,9 | 0,5 | 0,6 | 0,5 |
| Deuda neta | | | | | | | | |
| GNC | 31,5 | 32,6 | 35,4 | 40,8 | 42,5 | 43,1 | 42,6 | 41,4 |
| SPNF | 24,7 | 24,6 | 27,4 | 35,3 | 33,6 | 35,1 | 33,4 | 32,5 |

Fuente: DGPM-MHCP.
py: proyectado.

COMPOSICION DE LA DEUDA BRUTA GOBIERNO NACIONAL CENTRAL (% PIB)



Fuente: MHCP.

Anexo 4

| Supuestos macroeconómicos | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 (py) | 2019 (py) |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-----------|-----------|
| Inflación | 2,4 | 1,9 | 3,7 | 6,8 | 5,8 | 4,1 | 3,3 | 3,0 |
| Crecimiento del PIB nominal | 7,2 | 7,0 | 6,6 | 5,7 | 7,9 | 7,4 | 7,2 | 6,5 |
| Crecimiento del PIB real | 4,0 | 4,9 | 4,4 | 3,1 | 2,0 | 1,8 | 2,7 | 3,4 |
| Tasa de cambio promedio (\$/US\$) | 1.797 | 1.869 | 1.999 | 2.745 | 3.150 | 2.951 | 2.874 | 3.001 |
| Devaluación nominal promedio | (2,7) | 4,0 | 7,0 | 37,3 | 14,8 | (6,3) | (2,6) | 4,4 |
| Petróleo de referencia Brent (US\$/Barril) | 112 | 109 | 99 | 52 | 44 | 55 | 67 | 65 |

py: proyectado.
Fuente: DGPM-MHCP.

Anexo 5

La proyección del Estado de Pérdidas y Ganancias de Causación del Banco arroja utilidades por \$1,1 billones en el año 2018. Si a este valor se descuentan la constitución de reservas por \$25 mm y el efecto por implementación de las NIIF por \$31 mm, las utilidades a favor del Gobierno ascienden a \$1,05 billones.

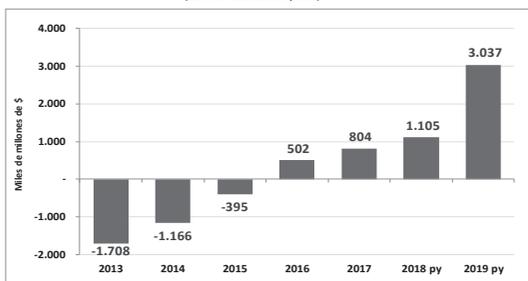
**BANCO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE CAUSACION
Flujos en MMS**

| CUENTAS | Proyectado 2018 |
|---|-----------------|
| ESTADO DE RESULTADOS | 1.105 |
| 1. Ingresos por intereses y valoración | 2.799 |
| Reservas Internacionales | 1.644 |
| Operaciones de liquidez | 376 |
| TES Expansión monetaria | 777 |
| Otros | 2 |
| 2. Egresos por intereses | -1.020 |
| Depósitos Tesorería | -1.014 |
| Operaciones de contracción | -6 |
| 3. Ingresos por comisiones | 166 |
| 4. Gastos de personal y funcionamiento | -564 |
| Gastos de personal | -394 |
| Gastos de funcionamiento | -170 |
| 5. Gastos de pensionados | -12 |
| 6. Otros Netos 1/ | -263 |

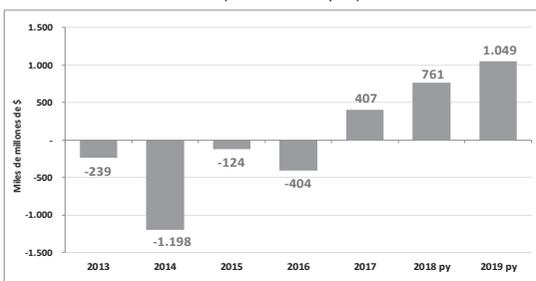
1/ Incluye: i) diferencias en cambio netas, ii) gastos por depreciaciones, provisiones y amortizaciones, iii) gastos por administración de reservas y comisión de la línea de crédito flexible del FMI, iv) ingresos por moneda metálica y v) costos de emisión y distribución de especies monetarias, principalmente.

Fuente: Banco Republica

**BANCO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE RESULTADOS DE LA VIGENCIA
(Miles de millones de pesos)**



**UTILIDADES O PÉRDIDAS DEL BANCO DE LA REPUBLICA INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN
(Miles de millones de pesos)**



Fuente: Banco de la Republica y Ministerio de Hacienda


EDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMAN
 Presidente
 Comisiones Económicas


MIGUEL AMÍN ESCAF
 Vicepresidente
 Comisiones Económicas


MARIA REGINA ZULUAGA HENAO
 Secretaria
 Comisiones Económicas